TOMO 198 — Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1955 — Núm. 14468

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1954, 4º TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			OCTUBRE	
12.138	13	Instrucción	Se incorporan al régimen de pasividad de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, a todas las personas que ejerzan actividades lícitas remuneradas	25 de octubre — 14359
12.139	13	Instrucción	Se establece que los ex funcionarios públicos tendrán derecho a percibir el beneficio especial de retiro siempre que cuenten con los años de servicios y que desistieren de reclamaciones judiciales contra el Estado	25 de octubre — 14359
12.140	19	Obras Públicas	Se prorrogan disposiciones sobre promociones, presupuesto y utilización de recursos en la Administración de Ferrocarriles del Estado, otorgándose una compensación por hogar constituído a su personal	10 de noviembre — 14372
12.141	19	Instrucción	Se modifica la ley 11.921, estableciendo plazo para la fijación del alquiler razonable, a los arrendatarios y subarrendatarios de inmuebles no destinados a habitación	26 de octubre — 14360
12.142	19	Instrucción	Se acuerda plazo para la afiliación y pago de aportes patronales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez	6 de noviembre — 14369
12.143	19	Instrucción	Se dan normas y facilidades para la jubilación de patronos que tengan deudas con la Caja de la Industria y Comercio	6 de noviembre — 14369
12.144	19	Instrucción	Se declaran comprendidos en un cómputo jubilatorio especial a determinados funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica	6 de noviembre — 14369
12.145	19	Instrucción	Se modifica la ley 11.603, instituyéndose un fondo para que la Corte Electoral, lo distribuya en proporción a los gastos eleccionarios efectuados por los partidos políticos	26 de octubre — 14360
12.146	19	Instrucción	Se autoriza la retención de haberes de afiliados a la Cooperativa de Consumos del Frigorífico Nacional y se da una norma para el cobro de créditos	6 de noviembre — 14369
12.147	22	Interior	Se determina un régimen para la represión del contrabando de ganado, estableciéndose un Registro de Movilización, Entrada y Tránsito en la Zona de aduana con Brasil	18 de noviembre — 14379
12.148	22	Relaciones	Se aprueba un Tratado de Comercio y Navegación con Colombia	24 de enero — 14432
12.149	22	Hacienda	Se fijan las dotaciones de los miembros del Consejo Nacional de Gobierno	6 de noviembre — 14369
12.150	22	Hacienda	Se declara que los presupuestos de los Entes Comerciales o Industriales del Estado, no están comprendidos en las disposiciones del artículo 214 de la Constitución ..	6 de noviembre — 14369
12.151	22	Hacienda	Se autoriza al Banco de la República para construir locales para renta y vivienda en la Capital e Interior	6 de noviembre — 14369
12.152	22	Hacienda	Se prorroga la vigencia de la ley 12.110, otorgando nuevo plazo a los funcionarios públicos para ocupar más de un empleo con cargo a fondos del Estado	6 de noviembre — 14369
12.153	22	Hacienda	Se autoriza la ampliación de una Deuda para obras de defensa por inundaciones del Río Negro a la altura de Paso de los Toros	6 de noviembre — 14369
12.154	22	Hacienda	Se autoriza la ampliación de una Deuda para financiar la experiencia colonizadora de la Unidad Cooperaria número Uno	6 de noviembre — 14369
12.155	22	Obras Públicas	Se amplía una Deuda para abonar diferencias de jornales a obreros que trabajan en obras públicas nacionales ...	13 de enero — 14423
12.156	22	Industrias	Se crea y reglamenta el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de plaza del Comercio y la Industria	6 de noviembre — 14369
12.157	22	Industrias	Se incluyen en el régimen de Asignaciones Familiares a los trabajadores rurales	11 de noviembre — 14373
12.158	22	Industrias	Se declara que se aplicarán las sanciones establecidas en la ley 12.030 que aprobó los Convenios adoptados por la Conferenica Internacional del Trabajo	22 de noviembre — 14382
12.159	22	Instrucción	Se determinan que serán apelables unas sentencias sobre fijación de alquileres y se dan normas para el pago de aumentos por locales destinados a establecimientos de giro comercial o industrial	5 de noviembre — 14368
12.160	22	Instrucción	Se concede un nuevo plazo para la inscripción de contratos de arrendamientos rurales	19 de noviembre — 14380
12.161	22	Instrucción	Se cambia la denominación de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas por Facultad de Ingeniería y Agrimensura	8 de noviembre — 14370

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
12.162	22	Instrucción	Se designa doctor Francisco Nicola Reyes, a una Sala de Medicina del Instituto de Pediatría	8 de noviembre — 14370
12.163	22	Instrucción	Se declara que los jubilados y pensionistas escolares mantendrán las asignaciones que percibían por servicios docentes prestados en Cursos de Adultos	6 de noviembre — 14369
12.164	22	Instrucción	Se amplía una disposición de la ley 12.033 que instituyó un régimen jubilatorio especial para los servicios prestados a bordo de aeronaves de matrícula uruguaya	6 de noviembre — 14369
12.165	22	Instrucción	Se autoriza una suma para la realización del VI Congreso Latinoamericano de Neurocirugía	9 de diciembre — 14396
12.166	22	Instrucción	Se autoriza a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba a efectuar retenciones de los jornales de los Apuntadores del Puerto con destino al Fondo Social y Caja de Auxilios	22 de noviembre — 14382
12.167	22	Instrucción	Se autoriza abonar una remuneración extraordinaria a la viuda de don Antonio Cozzano por servicios prestados en el cargo de Tesorero del Consejo de Enseñanza Primaria	15 de noviembre — 14376
			DICIEMBRE	
12.168	4	Interior	Se dispone tributar honores de Ministro a los restos del Senador don Lorenzo Batlle Pacheco	1º de febrero — 14439
12.169	21	Instrucción	Se estructura un nuevo régimen de pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones Bancarias y se adopta un sistema de equiparación periódica con los sueldos de los funcionarios en actividad	8 de enero — 14419
12.170	28	Hacienda	Se conceden facilidades para la adquisición de viviendas a los Oficiales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea Militar	11 de enero — 14421
12.171	28	Hacienda	Se amplían normas para la concesión de préstamos para la construcción de viviendas a funcionarios y ex empleados del Banco Hipotecario y del Poder Legislativo	11 de enero — 14421
12.172	28	Hacienda	Se autoriza a conceder préstamos para la construcción de viviendas a funcionarios y ex empleados de la Corte Electoral	11 de enero — 14421
12.173	28	Industrias	Se incluye en un régimen para facilitar el reingreso y en beneficios jubilatorios al personal de frigoríficos particulares	17 de enero — 14426
12.174	28	Industrias	Se conceden compensaciones al personal administrativo de establecimientos frigoríficos que haya sido despedido en determinado período	17 de enero — 14426

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

SECRETARIA

18 de Febrero de 1955

Promociones — Contador, Grado 15, a don Yamandú Segundo Patrón Goven.
Oficial 3.o, Grado 8, a doña Delia Olaizola.
Oficial 4.o, Grado 7, a don Pedro Héctor Bó Aschieri.
Oficial 5, Grado 6, a don Rodolfo Bottaro Pérez.
Auxiliar 3.o de la Fiscalía Letrada de Policía, Grado 3, a don Alcindo W. Retamoso.
Nombramientos — Auxiliares 4.os, Grado 2, a las señoritas Ilda Medina, Nelly Aibónico, Josefina Delia Soto Otero y Guillermina Gómez.
Auxiliares 5.os, Grado 1, a las señoritas Célika Ruggiero y María Teresa Etchevarría.
Promociones — Portero, Grado 6, a don José Delcino Piñeiro.
Motociclista, Grado 5, a don Arturo René Morales Córdoba.
Peón especializado, Grado 5, a don Héctor Tolentino Cardozo.
Mensajero, Grado 1, a don Carlos Ernesto Galeazzi Pizarro.
Peones, Grado 1, a los señores Juan Manuel González Olivera y Nicéforo Fernández.
Nombramientos — Peones, Grado 1, a los señores Nercio Gilberto Méndez, Raúl Hugo Galloso y Walter Omar Fresnedoso.

Auxiliares 3.os de la Fiscalía Letrada de Policía, Grado 1, a los señores Edgardo de Fuentes y Julio Enrique Salvagno.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

SECRETARIA

18 de Noviembre de 1954.

Nombramiento — Oficial 1.o, a don Juan Carlos Pedemonte.

19 de Enero de 1955

Nombramiento — Peón de Servicio, Grado 1, a don Francisco Cruz.

3

SERVICIO EXTERIOR

3 de Noviembre de 1954

Pase don Federico Grunwaldt Cuestas a desempeñar funciones de Ministro Plenipotenciario a la Embajada en Italia.
Pase a la Legación en Colombia, el Secretario de 2.a Clase, doctor Juan Carlos Nadal Jaume.

18 de Noviembre de 1954

Adscríbese al Ministerio al Secretario de 2.a Clase, don Juan D. del Campo.

24 de Noviembre de 1954

Desígnase Consul Honorario en Reykjavik, Islandia, a don Hjalti Bjornsson.

10 de Diciembre de 1954

Pase a la Embajada en la Argentina la Secretario de 2.a Clase, a doño Marta Blanco Acevedo.

Adscríbese al Ministerio al Secretario de 2.a Clase, don Jorge Justo Boero Brian.

Pase al Consulado General en la República Dominicana el Cónsul General de 2.a Clase, don Antonio Di Pascua.

Pase a la Embajada en Brasil el Cónsul de Distrito de 2.a Clase, don Eugenio Pérez Gorgoroso.

Desígnase Vicecónsul Honorario en Bruselas, Bélgica, a don Jorge Gustavo Clemente Enrique Haccour.

15 de Diciembre de 1954

Desígnase Encargado de Negocios en Dinamarca al Secretario de 1.a Clase, don Ernesto W. Benavidez.

Nómbrase Vicecónsul Honorario en Ilheus, Brasil, a doña Noemia Teixeira de Morena.

22 de Diciembre de 1954

Pase al Consulado General en Marsella, Francia, el Cónsul de Distrito de 2.a Clase, don Julio César Vieyte.

Pase al Consulado en Rosario, Argentina, el Cónsul de Distrito de 4.a Clase, don Barón Dupetit.

Nómbrase Vicecónsul en la Habana a don Aístides Fernández Mena.

28 de Diciembre de 1954

Desígnase Agregado a la Legación en Suecia al doctor Roberto Rubio.

4 de Enero de 1955

Pase a la Embajada en Italia el Secretario de 3.a Clase, don Pablo Oscar Guffanti.

Pase a la Embajada en Perú el Secretario de 3.a Clase, don Alejandro Arias.

19 de Enero de 1955

Pase a la Embajada en Brasil el Secretario de 3.a Clase, don Rafael Fernández.

Pase al Consulado General en Bélgica, el Cónsul General de 2.a Clase, don Horacio García Méndez.

Pase al Consulado en Toscana, Italia, el Cónsul de Distrito de 3.a Clase, don Hugo Walter Reylli.

Pase al Consulado General en Río de Janeiro, Brasil, el Cónsul Honorario, don Eugenio Pereyra.

Desígnase Cónsul Honorario en Niza, Francia, a don Lucien Viborel.

Desígnase Cónsul Honorario en Victoria, Brasil, a don Eduardo Muró Rivas.

Nómbrase Cónsul Honorario en Mónaco a don Guillermo Burhaus.

Desígnase Vicecónsul en Eva Perón, Argentina, a don Alejandro Squera.

Nómbrase Vicecónsul en Martínez, Argentina, a doña Nelly Vicens Thievent de Alvarez.

Desígnase Vicecónsul en Dublín, Irlanda, a don Charles Stanislaus Doyle.

4

COMISION NACIONAL DE TURISMO

8 de Noviembre de 1954

Contratación — Agente de Turismo en Buenos Aires, $ 70.00 mensuales, a doña Nelly Mac Coll de Illa.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA

28 de febrero de 1955

Nombramientos — Auxiliar, [illegible] mensuales, a doña Berta Piffaretti.

Auxiliar, $ 160.00 mensuales, a don Jaime Ferrari Roch.

6

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

23 de febrero de 1955

Nombramiento — Agente de Papel Sellado y Timbres en Villa Colón, a doña Iris Duce.

26 de febrero de 1955

Nombramiento — Auxiliar 5º, grado 1, a don Silverio Cairo Medina.

28 de febrero de 1955

Nombramiento — Contador, $ 600.00 mensuales, a don Teodoro José Soto.

Rectificación de nombramiento — Portero, grado 7, a don Evaristo Pietro Luengo.

Nombramiento — Auxiliar 5º, grado 1, a don Ruben Panizza Soto, en lugar de don Roque Pusillo, que no ocupó el cargo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

23 de febrero de 1955

Promoción — Oficial 4º, grado 7, a don Isaac Ramón Rivero.

8

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

23 de febrero de 1955

Promociones — Nurse de Sala, grado 10, a doña Elena Bía de Ferrari.

Enfermeros de 1ª, grado 7, a los señores Teodoro Alvides Solís, Ramón Artigas Bilbi, Julio Lumine, Rosalino Bueno, Eulogio Ferraz y Exaltación Escudero Varela.

9

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

23 de febrero de 1955

Promociones — Operador de Torre de Control, grado 12, a don Willibal Hrdlicka.

Porteros, grado 7, a los señores Pascual Sureda y Vito L. Pereira.

Peones limpiadores, grado 5, a los señores Carlos Melián y José Tojo.

Telefonista, grado 7, a don Albino Fernández.

Auxiliar 3º, grado 3, a don Pablo Lauri.

Ayudante Oficina Central, grado 7, a don Artigas Lois Bula.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

1º de febrero de 1955

Nombramientos — Valijero Auxilar en José Batlle y Ordóñez, $ 160.00 mensuales, a don Carlos María Moreira.

Limpiador, $ 190.00, a don Pascual Recagno.

Valijeros Auxiliares en Montevideo, $ 160.00, a don Adalid Fernández y doña Lira Rivero Antúnez.

Peones, $ 190.00, a los señores Mario Ubeda y Antonio Llerinas.

Carteros, $ 180.00, a los señores Carlos Acuña y Angel Cossimini.

Valijero Auxiliar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, $ 160.00, a doña Violeta Nelly Cresci.

8 de febrero de 1955

Promoción — Encargado de Sector, pesos 300.00 mensuales a doña María Angélica Albedro.

"DIARIO OFICIAL"

18 de Febrero de 1955

Contratación — Auxiliar, $ 220.00 mensuales, a don Eduardo Oscar Levratto.

24 de Febrero de 1955

Promoción — Oficial 4.o, $ 240.00, a don Germinal Pampin.

Contrataciones — Indizadores —correctores, $ 300.00, a doña María Carpintero de Tutté y don Juan Ventayol.

Sereno-limpiador, a don Angel Varela, en lugar de don Francisco Sander Ramos de cuyos servicios se prescinde.

12

IMPRENTA NACIONAL

8 de Febrero de 1955

Rectificación de promociones — Encuadernador de 3.a, Grado 7, a don Carlos Huelmo.

Encuadernador de 4.o, $ 200.00 mensuales, a doña Ruth Villegas Muñoz.

25 de Febrero de 1955

Promociones — Cobrador, $ 420.00 mensuales, a don José F. Jorge.

Oficial 1º (Despacho), $ 300.00, a don Juan R. Sosa.

Oficial 1º, $ 300.00, a doña Marta Bocage de Friling.

Oficial 3º, $ 260.00, a don Juan C. Garciandía.

Oficial 4º (Archivo), $ 210.00, a don Francisco J. Lagos.

Oficial 5º, $ 220.00, a don Carlos Urrutia.

DIRECCION DE INDUSTRIAS

15 de febrero de 1955

Promoción — Prosecretario, $ 430.00 mensuales, a don Gilberto C. Guasp.

24 de febrero de 1955

Promociones — Obrero Especializado de 1ª Categoría, $ 280.00, a don Juan A. Cappi.

Obrero especializado de 2.a Categoría, $ 260.00, a don Francisco Villaverde.

Obrero Especializado de 2ª Categoría, $ 260.00, a don Francisco Cortelarri.

Obrero de 1.a Categoría, $ 260.00, a don Juan P. Casalás.
Inspector de Calderas, $ 340.00 mensuales, a don Eduardo Chales.
Nombramientos — Auxiliares 59s. pesos 160.00 mensuales, a doña Nidia Díaz Curbelo y a don Carlos Alfredo Laboriti.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

CONSEJO DEL NIÑO

2 de Febrero de 1955

Nombramientos — Maestros de Instrucción Primaria, a doña Emi Feijóo, doña Celia Aguirre, don Julio Saetone, doña María Amalia Fucito de Espinosa, doña María del Carmen Aguilar Alfonso, doña Dolores Rodríguez de Viurrarena, doña Nelly Acosta, don Osvaldo Nole y doña Sara Perente de Malfatte.

15

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

2 de Febrero de 1955

Nombramiento — Portero, Grado 5, a don Etelver Muñoz.

16

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

2 de Febrero de 1955

Nombramiento — Ordenanza, Grado 8, a don Ruben Pantaleón Maio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 741. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se concede los siguientes por las cantidades que se indican y a favor de: Trompa Evangelio Mello, del Regimiento de Caballería Nº 3, $ 104.65. Cabo Orlain Pérez Acuña, del Batallón de Infantería Nº 10, $ 91.85.

Modificaciones de Retiro:

Se concede a favor de: Músico (R) Juan Francisco Muniz, $ 75.00. No se hace lugar a la solicitud de aumento de pasividad, formulada por el Suboficial de Cargo (R) Guillermo Segundo Laguillo Corgatelli.

Pensiones:

Se otorga a favor de: Señora María Eugenia Fenoglio de De los Santos, pesos 107.62. Señora Amabelia Pacheco de Mujica, $ 50.00.

Compensaciones Especiales

Se concede a favor de: Sargento 1º del Regimiento de Caballería Nº 6, Artigas Leopoldo Tarrech, $ 13.00 a partir del 1|II|955. Se acrece la que percibe el Cabo del Regimiento de Caballería Nº 6, Cándido Mumietmalor Carvallo, a $ 14.00 a partir del 1º|II|955. Se acrece la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería Nº 6, Wenceslao Chamorro, a $ 14.00 a partir del 1º|II|955. Se acrece a $ 14.00, la que percibe el Cabo del Regimiento de Caballería Nº 6, Juan Saldaña Morán, a partir del 1º|II|955. Acreciendo a la suma de $ 14.00, la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería Nº 6, Fernando Bravo, a partir del 1º|II|955. Se acrece a la suma de $ 14.00, la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería Nº 4, Guillermo Acosta Alzaibar, a partir del 1º|II|955. Se acrece la que percibe el Sargento 1º del Batallón de Infantería Nº 3, Dionicio Nelli Pereyra a pesos 26.00 a partir del 1º|II|955 y se concede una compensación especial al Cabo de la misma Unidad Edelmirio Rodríguez Mello, de $ 7.00 a partir de la citada fecha

Varios:

Autorízase a la Inspección General del Ejército a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1º|II|955 del año en curso, el importe de la asignación, que en metálico le corresponde percibir al personal a que hace referencia la solicitud de la expresada Inspección General en oficio Nº 4590|54 y registrada en carpeta de esta Secretaría Nº 409|54. Dando de baja, de las listas que se mencionan, en virtud de no haber justificado existencia por más de tres meses consecutivos, a las siguientes personas: "Viuda y Menores Militares", doña Donata Gutiérrez, doña María Araceles Sena y doña Juana Giménez de Luna; "Retirados de Tropa del Ejército", a los Sargentos retirados Remigio Aguirre y Lino Fleitas, al Cabo retirado Sabino Ramón Francisco Dure y al soldado retirado Calixto Da Costa; "Premio de Constancia de Primera Clase", al señor Jacinto Carmona; y, "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina" al Suboficial de 2.a Clase de Sanidad retirado, don Hilario Anselmo Aguirre. Modificando la resolución de fecha 22|XII|954, en el sentido de establecer que la Credencial Cívica del soldado (R) Ceferino Sosa Loriente es Serie A.C.B. Nº 6199. Autorizando a la Contaduría General de la Nación a liquidar en la primer lista de "Viudas y Menores de Militares" y a favor de la señora Marcelina Almirón de Maciel y señorita Marcelina Elida Maciel Almirón, la suma de $ 279.30 a cada una. Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1954, la suma de $ 432.00 a favor del Servicio de Material y Armamento. Autorizando a la Sección "Imprenta Militar" del Ministerio de Defensa Nacional a adjudicar a la firma Cromograf S. A. la confección de siete clisés.

Extiéndase las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1954

(SIN NUMERO)

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara sin número la Asamblea para celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.

TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 18 de junio de 1954.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores legisladores, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 21, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley, que autoriza a los contribuyentes morosos, a pagar los impuestos que adeuden, sin multas, recargos ni intereses. — Carpeta número 9. — Repartidos 4 y 5.

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez,
Secretarios.

1

Asisten: El señor Presidente, doctor Alfeo Brum; los señores senadores Juana Amestoy de Mochó, Atilio Arrillaga Safons, Javier Barrios Amorín, Jaime Bayley, Emilio O. Bonino, José Bove Arteaga, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Felipe Ferreiro, Carlos T. Gamba, Juan F. Guichón, Bautista López Toledo, Juan Carlos Raffo Frávega, Francisca Sancho Barceló, Julio César Vignale y Ramón Viña; y los señores Representantes Alberto E. Abdala, Julio A. Agorio, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Rafael A. Capece, Norberto Caravia, Jorge Carbonell y Migal, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, Gabriel José D'Amado, Rodolfo S. De Angeli, Hildebrando de Barros, Arturo J. Dubra, Juan E. Fabini, Ricardo A. Ferrari, Venancio Flores, Antonio Gabito Barrios, Francisco A. Gilmet, Mateo Legnani, Juan Carlos López Gutiérrez, Carlos M. Mattos, José Luis Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, César A. Piffaretti, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, Alberto E. Ruiz Prinzo, Juan Carlos Schauricht, Abel Segarra, Miguel Segarra, Hugo Sierra Díaz, Alfredo J. Solares, Pedro Tamón, Gabriel Terra, Severino C. Trotta, Francisco Mario Ubillos, José E. Urrutia Serrato y Luis Vidal Zaglio.

Fuera de hora, los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, Edgardo Buscarons Dotta, José Pedro Cardoso, Justino Carrere Sapriza, Ramón A. Cotelo, Guillermo Fernández, Miguel A. Ferreiro Iraola, Salvador M. Ferrer Serra, Felipe Gaione, Mauro García Da Rosa, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Mario Lucas Goyenola, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Arturo Lezama, Pedro M. Macedo, Pedro Martins Marins, Félix A. Machín Zárate, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, Juan Carlos Pravia, Judith Reyes de Ohaco, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Gastón R. Rosa, Carlos M. Ruiz, Fermín Sarmiento, Silvio H. Silva, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Amílcar Vasconcellos y Carlos M. Verdier.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Ovidio Fernández Ríos y Efraín González Conzi; y los señores Representantes Gustavo Castellanos y Emilia Valverde de Graña.

Con aviso, los señores senadores Lorenzo Batlle Pacheco, Fernando J. Carballo, Héctor Batlle Correa, A. Carlos Cutinella, César Charlone, Pedro Chouhy Terra, Camilo Fabini, Daniel Fernández Crespo, Eduardo Víctor Haedo, Sofildo Hernández, Carlos Manini Ríos y Eduardo Rodríguez Larreta.

Sin aviso, los señores Representantes Humberto Bianchi Altuna, Eduardo P. Bottinelli, Pompilio García, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Juan A. Goñi, Isidoro Leirana, Alfredo Lepro, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Armando R. Malet, Delfos Roche, Juan Rodríguez Correa, Fermín Sorhueta y Miguel A. Trianón.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, y ha sido reclamada la hora.

(Es la hora 18 y 49).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General a los efectos de considerar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se concede un nuevo plazo a los contribuyentes morosos para el pago de los impuestos adeudados sin recargos, multas e intereses".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se leerá oportunamente.

"El Senado remite los antecedentes relacionados con el proyecto de ley por el que se instituye el beneficio especial de retiro para los funcionarios bancarios, en virtud de no haber sido aceptadas por la Cámara de Representantes las modificaciones introducidas por el Senado en el mencionado proyecto".

SEÑOR PRESIDENTE. — Pase a estudio de una comisión especial compuesta por los miembros de las Comisiones de Previsión Social de ambas Cámaras.

"La Cámara de Representantes solicita se convoque a la Asamblea General para considerar el proyecto anteriormente mencionado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

Léase la solicitud de varios señores legisladores para que la Asamblea General celebre sesión.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de junio de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

De nuestra consideración:

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente tenga a bien ordenar la convocatoria de la Asamblea General para una sesión extraordinaria a relizarse el próximo lunes 21, a la hora 18, con el fin de considerar el proyecto sustitutivo redactado por la Comisión de Hacienda de la Asamblea General que autoriza a los contribuyentes morosos a pagar los impuestos que adeuden sin multas, recargos ni intereses.

Saludan a usted muy atentamente.

Atilio Arrillaga Safons. — Juan C. Raffo Frávega. — Héctor Batlle Correa. A. Carlos Cutinella. — Julio César Vignale. — Wáshington Beltrán. — Venancio Flores. — Armando R. Malet. — Francisco Ubillos. — Jorge Carbonell y Migal. — Carlos B. Moreno. — Rodney Arismendi. — Renán Rodríguez. — Fermín Sorhueta. — Gabriel Terra".

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 52).

ALFEO BRUM
Presidente

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Francisco Gagliardi,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1954

(SIN NUMERO)

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Se declara sin número la Asamblea para celebrar sesión.

TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 17 de junio de 1954.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 21, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de miembros de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez, Secretarios.

1

Asisten: El señor Presidente, doctor Alfeo Brum; los señores senadores Juana Amestoy de Mochó, Atilio Arrillaga Safons, Javier Barrios Amorín, Jaime Bayley, José Bove Arteaga, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Felipe Ferreiro, Carlos T. Gamba, Juan Carlos Raffo Frávega, Julio César Vignale y Ramón Viña; y los señores Representantes Julio A. Agorio, Enrique Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, Gabriel José D'Amado, Rodolfo S. De Angeli, Hildebrando de Barros, Arturo J. Dubra, Guillermo Fernández, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Francisco A. Gilmet, Euclides Gonçalvez, Remigio Lamas, José Luis Morales Arrillaga, Baudilio Núñez Mendaro, Huáscar Parallada, Arturo Reyes Cabrera, Gastón R. Rosa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Juan Carlos Schauricht, Abel Segarra, Miguel Serra, Alfredo J. Solares, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena y Severino C. Trotta.

Fuera de hora, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Edgardo Buscarons Dotta, Rafael A. Capece, Norberto Caravia, Ramón A. Cotelo, Juan E. Fabini, Ricardo A. Ferrari, Salvador M. Ferrer Serra, Antonio Gabito Barrios, Felipe Gaione, Mauro García da Rosa, Carmelo R. González, Mario Lucas Goyenola, Julio Hugalde, Mateo Legnani, Arturo Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Pedro M. Macedo, Pedro Martins Marins, Carlos M. Mattos, Félix A. Machín Zárate, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, César Z. Palomeque, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti, Juan Carlos Pravia, Carlos V. Puig, Judith Reyes de Ohaco, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Fermín Sarmiento, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Pedro Tamón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco Mario Ubillos, José E. Urrutia Serrato, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Ovidio Fernández Ríos, y Efraín González Conzi; y los señores Representantes Gustavo Castellanos y Emilia Valverde de Graña.

Con aviso, los señores senadores Lorenzo Batlle Pacheco, Emilio O. Bonino, Fernando J. Carballo, Héctor Batlle Correa, A. Carlos Cutinella, César Charlone, Pedro Chouhy Terra, Aquiles Espalter, Camilo Fabini, Daniel Fernández Crespo, Juan F. Guichón, Eduardo Víctor Haedo, Sofildo Hernández, Bautista López Toledo, Carlos Manini Ríos, Eduardo Rodríguez Larreta y Francisca Sancho Barceló.

Sin aviso, los señores Representantes Eduardo P. Bottinelli, Justino Carrere Sapriza, Pompilio García, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Juan A. Goñi, Isidoro Leirana, Alfredo Lepro, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Armando R. Malet, Delfos Roche, Fermín Sorhueta y Miguel A. Trianón.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

No hay asuntos entrados.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 12).

ALFEO BRUM
Presidente

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez,
Secretarios.

Francisco Gagliardi,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

Reunión extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1954

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley, que autoriza a los contribuyentes morosos, a pagar los impuestos que adeuden, sin multas, recargos, ni intereses. — Carpeta número 9. — Repartidos 4 y 5.

2º — Divergencias surgidas entre ambas Cámaras, en la discusión del proyecto de ley que instituye el fondo de retiro para los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Carpeta 14. — Repartido 6.

1

A la hora 18 y 58 minutos, entran a Sala los señores senadores **Atilio Arrillaga Safons, Javier Barrios Amorín, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Carlos T. Gamba, Juana Amestoy de Mochó, Eduardo Rodríguez Larreta, Francisca Sancho Barceló, Juan C. Raffo Frávega y Alberto Puig Larravide.**

Y los señores Representantes **Alfredo Alambarri, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Gabriel José D'Amado, Hildebrando de Barros, Arturo J. Dubra, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Antonio Gabito Barrios, Francisco A. Gilmet, Euclides Gonçalvez, Alfredo Lepro, José León Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, José Luis Morales Arrillaga, Lorenzo S. Mussio, Carlos V. Puig, Renán Rodríguez, Gastón R. Rosa, Carlos María Ruiz, Juan Carlos Schaurichí, Pedro Tamón, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Francisco Mario Ubillos, José E. Urrutia Serrato y Julio Fernández Rondeau.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **José Bove Arteaga, Ovidio Fernández Ríos, Efraín González Conzi y Juan F. Guichón**; y los señores Representantes **Pantaleón L. Astiazarán, Gustavo Castellanos, Rodolfo S. De Angeli, Guillermo Fernández, Salvador M. Ferrer Serra, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Carlos M. Mattos, César Zacarías Palomeque, Miguel Serra y Emilia Valverde de Graña.**

Con aviso, los señores senadores **Lorenzo Batlle Pacheco, Jaime Bayley, Emilio O. Bonino, Fernando J. Carballo, Héctor Batlle Correa, A. Carlos Cutinella, César Charlone, Pedro Chouhy Terra, Aquiles Espalter, Camilo Fabini, Daniel Fernández Crespo, Felipe Ferreiro, Eduardo Víctor Haedo, Carlos Manini Ríos, Julio César Vignale, Ramón Viña, Bautista López Toledo y Sofildo Hernández**; y el señor Representante **Tomás G. Brena.**

Sin aviso, los señores Representantes **Alberto E. Abdala, Julio A. Agorio, Rodney Arismendi; Esteban Arosteguy; M. César Batlle Pacheco, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Edgardo Buscarons Dotta, Rafael A. Capece Ronzio, Norberto Caravia, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Juan E. Fabini, Ricardo A. Ferrari, Felipe Gaione, Pompilio García, Mauro García Da Rosa, Gerardo J. Gasaniga, Carmelo R. González, Juan A. Goñi, Mario Lucas Goyenola, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Isidoro Leirana, Arturo Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Pedro M. Macedo, Armando R. Malet, Pedro Martins Marins, Félix A. Machín Zárate, Carlos B. Moreno, Baudilio Núñez Mendaro, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti, Juan Carlos Pravia, Arturo Reyes Cabrera, Judith Reyes de Ohaco, Delfos Roche, Francisco A. Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Abel Segarra, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Amílcar Vasconcellos, Carlos María Verdier, Luis F. Vidal Zaglio, Severino C. Trotta y Gonzalo E. Gardil.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha reclamado la hora y no hay número para sesionar.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General a los efectos de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

Léase:

—(Se lee:)

"Montevideo, junio 22 de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum:

Los legisladores que subscriben solicitan del señor Presidente quiera citar a la Asamblea General para celebrar sesión el próximo lunes 28, a la hora 18, a los efectos de considerar los siguientes asuntos:

1º) Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se concede un nuevo plazo a los contribuyentes morosos para pagar los impuestos adeudados sin recargos, multas e intereses.

2º) Divergencias surgidas entre las dos Cámaras sobre el proyecto de ley por el que se instituye el Fondo de Retiro para los bancarios.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración".

Firman: Los señores senadores doctora Juana Amestoy de Mochó, doctor A. Carlos Cutinella, Carlos T. Gamba, Bautista López Toledo, doctor Jaime Bayley. — Los señores Representantes César Batlle Pacheco, Venancio Flores, Carmelo C. Trotta, Rafael Capece, Gonzalo Gardil, Tomás G. Brena, Gabriel D'Amado, Julio Fernando Rondeau, Baudilio Núñez Mendaro, Pedro Tamón, Juan C. Pravia y Armando R. Malet.

SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede tomar resolución por falta de quórum.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

ALFEO BRUM
Presidente

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Plinio Víctor Areco,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

SESION ESPECIAL - JUNIO 30 DE 1954

(Ley número 9.378, de fecha 5 de mayo de 1934)

Reunión de los legisladores electos bajo el lema "Partido Nacional"

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Legisladores electos bajo el lema "Partido Nacional". — (Manifestación de cuál es la autoridad del partido político a que pertenecen que cuenta con su adhesión). — Texto de la nota remitida por la Corte Electoral. — Manifestaciones de los señores legisladores Arrillaga Safons, Ferrer Serra, Ferreiro Iraola, Fernández Crespo, Ciompi, Gabito Barrios, Gilmet y Vidal Zaglio. — Se toma la votación en forma nominal, respecto a qué autoridad del partido se adhiere. — Se da cuenta del resultado de la votación: veintidós señores legisladores han adherido al Directorio presidido por el señor Ramón Viña y diecisiete a las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista. — Se comunicará a la Corte Electoral. — Manifestaciones de los señores legisladores Ferrer Serra, Ferreiro Iraola y González.

—Se levantó la sesión.

TEXTO DE LA CITACION

Poder Legislativo.

Asamblea General. — Secretaría.

Montevideo, 29 de junio de 1954.

Señor legislador:

Reiteramos a usted el texto de la citación número 15 del Presidente de la Asamblea General, que le fué cursada el día 15 de junio corriente: "Poder Legislativo. — Asamblea General. — Secretaría. — Citación Nº 15. — Montevideo, 15 de junio de 1954. — La Presidencia de la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de mayo de 1934, convoca a los señores legisladores electos el 26 de noviembre de 1950 bajo el lema "Partido Nacional" para la sesión especial que se realizará el día miércoles 30 de junio corriente, a la hora 17, a fin de que se sirvan manifestar cuál es la autoridad del partido político a que pertenecen, que cuenta con su adhesión. — Alfeo Brum, Presidente".

Saludamos a usted muy atentamente.

Los Secretarios.

1

Asisten: el señor Presidente, doctor **Alfeo Brum**, los señores senadores **Atilio Arrillaga Safons, Fernando J. Carballo, Angel María Cusano, Daniel Fernández Crespo, Felipe Ferreiro, Eduardo Víctor Haedo, Alberto Puig Larravide, Juan Carlos Raffo Frávega, Julio César Vignale y Ramón Viña**; y los señores representantes **Norberto Caravia, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Ricardo Ferrari, Miguel A. Ferreiro Iraola, Salvador Ferrer Serra, Antonio Gabito Barrios, Francisco A. Gilmet, Carmelo R. González, Julio Hugalde, Juan Carlos López Gutiérrez, Pedro M. Macedo, Pedro Martíns Maríns, José Luis Morales Arrillaga, César Z. Palomeque, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Gastón R. Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco M. Ubillos, Carlos M. Verdier y Luis Vidal Zaglio.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **José Bove Arteaga**, el señor representante **Rodolfo S. De Angeli** y la señora representante **Emilia Valverde de Graña.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto

(Es la hora 17 y 17).

—Léase el asunto entrado.

(Se lee:)

"La Corte Electoral remite una nota por la que pone en conocimiento de la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista y de la comunicación suscrita por señores legisladores adheridos a dicho Movimiento".

(Antecedentes).

"Poder Legislativo.

Asamblea General. — Secretaría.

Citación Nº 15.

Montevideo, 15 de junio de 1954.

La Presidencia de la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de mayo de 1934, convoca a los señores legisladores electos el 26 de noviembre de 1950 bajo el lema "Partido Nacional" para la sesión especial que se realizará el día miércoles 30 de junio corriente, a la hora 17, a fin de que se sirvan manifestar cuál es la autoridad del partido político a que pertenecen, que cuenta con su adhesión.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez, Secretarios".

Nota: Para que los señores legisladores tomen conocimiento del asunto que motiva esta convocatoria, se transcribe la siguiente nota de la Corte Electoral:

"Corte Electoral.

Montevideo, 12 de junio de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

En cumplimiento de lo resuelto por la Corte Electoral en acuerdo de hoy, y a los efectos previstos por los artículos 1.o y 2.o de la Ley de Lemas de 5 de mayo de 1934, tengo el honor de elevar a su conocimiento mi testimonio

de la solicitud de fecha diez del corriente mes formulada por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista y de la comunicación de fecha siete del mismo mes suscrita por los señores legisladores adheridos a dicho Movimiento.

La constitución del Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista comunicada a esa Corte por nota de fecha cuatro de Mayo del año en curso es la siguiente: Presidente, don Luis Puig; Vice-Presidente, don Pablo G. Ríos y Dr. Gervasio A. de Posadas Belgrano: Secretarios, don Juan Carlos Furest y Dr. Wáshington Guadalupe: Vocales, don Juan E. Pivel Devoto, don Carlos Hernández Widner, don José A. Otamendi, Dr. Carlos Ma. Penadés, don Enrique Hughes, Dr. Luis Ma. Guarnaschelli, Esc. don Dardo Ortíz, Ing. don Raúl Penadés, don Héctor Maino, Dr. Angel Ma. Gianola, senadores: don Daniel Fernández Crespo, don Eduardo Víctor Haedo y don Fernando J. Carballo; Diputados: don Silvio H. Silva, don Francisco Rodríguez Camusso. doña Emilia Valverde de Graña, don Julio Hugalde, don Ramón A. Cotelo, don Carlos Ma. Verdier, don Carmelo R. González, don Julio Trías Du Pré, don Norberto J. Caravia, don Hugo Sierra Díaz, don Ismael L. Triay, Dr. Salvador M. Ferrer Serra, Dr. Juan Carlos López Gutierréz y don Pedro María Macedo.

Saluda al señor Presidente con su más distinguida consideración. Raúl E. Negro, Presidente. — Augusto Legnani, Prosec. Ldo.

TESTIMONIO

Montevideo, junio 10 de 1954.

Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor don Raúl B. Negro.

De nuestra mayor consideración:

El Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista, constituído en autoridad Nacional dentro del partido político que concurrió a las últimas elecciones bajo el lema Partido Nacional, y que ha proclamado candidatos al Consejo Nacional de Gobierno y al Senado, con sede en la Avenida 18 de Julio No 2133, cuya nómina de autoridades ha sido puesta en conocimiento de esa Corte Electoral por nota de fecha 4 de mayo de 1954, se presenta ante el señor Presidente y expone:

Que llenando los extremos exigidos por la Ley de 5 de mayo de 1934, hace suyo el petitorio formulado con fecha 7 de junio de 1954 por los señores senadores don Daniel Fernández Crespo, Eduardo Víctor Haedo, Fernando J. Carballo y los representantes Carmelo R. González, Salvador Ferrer Serra, Silvio H. Silva, Emilia Valverde de Graña, Francisco Rodríguez Camusso, Julio Hugalde, Juan Carlos López Gutiérrez, Hugo Sierra Díaz, Julio Trías Du Pré, Ramón A. Cotelo, Ismael L. Triay, Carlos María Verdier, Norberto Caravia, Pedro Martins Marins, que constituyen más del tercio de los legisladores que integran la representación parlamentaria del Partido Nacional.

Por lo expuesto, solicita que esa Corte eleve dicho petitorio al señor Presidente de la Asamblea General a sus efectos.

Saludan al señor Presidente y demás miembros con la mayor consideración. (Fdo.) Luis Puig, Presidente. — Juan Carlos Furest y Wáshington Guadalupe, Secretarios.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, asunto N.o 134|16|1 de la Sección Administrativa de la Secretaría de la Corte Electoral. Y para ser remitido con mensaje a la Asamblea General a los efectos previstos por los artículos 1 y 2 de la Ley de Lemas de 5 de mayo de 1934, expido el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro... Augusto Legnani, Prosecretario Letrado".

TESTIMONIO

"Montevideo, junio 7 de 1954.

Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor don Raúl B. Negro.

Presente.

Señor Presidente:

Los abajo firmados, legisladores electos por el Lema Partido Nacional en los comicios correspondientes al año 1950, ante el señor Presidente se presentan y exponen:

1º) Que el Movimiento Popular Nacionalista ha proclamado listas de candidatos para integrar el Consejo Nacional de Gobierno y el Senado de la República a votarse en las elecciones que tendrán lugar en noviembre de 1954, como fué puesto en conocimiento de esa alta Corporación;

2º) Que los legisladores suscritos se encuentran adheridos al referido Movimiento y por lo tanto apoyan las listas proclamadas por el mismo;

3º) Que frente a los sucesos políticos de conocimiento público, acaecidos en el seno del Partido Nacional, han resuelto ampararse en lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley del 5 de mayo de 1934, ya que constituyen más del tercio del sector Parlamentario del Partido Nacional.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que la Corte Electoral adopte las providencias necesarias dispuestas por el parágrafo segundo del Art. 1º de la referida Ley a los efectos de proceder a la brevedad al registro de las hojas de votación con el Lema Partido Nacional, Sublema Movimiento Popular Nacionalista.

Saludamos al señor Presidente y demás miembros de la Corte Electoral con nuestra mayor consideración. — Daniel Fernández Crespo, Eduardo Víctor Haedo, Salvador M. Ferrer Serra, Fernando J. Carballo, J. C. López Gutiérrez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Ismael L. Triay, Julio Hugalde, Carlos M. Verdier, Ramón A. Cotelo, H. Sierra Díaz, Julio Trías Du Pré, Silvio H. Silva, Emilia Valverde de Graña, Norberto Caravia, Pedro Martíns Maríns y Carmelo R. González.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor, asunto N.o 134|16 de la Sección Administrativa de la Secretaría de la Corte Electoral. Y para ser remitido con mensaje a la Asamblea General a los efectos previstos por los artículos 1 y 2 de la Ley de Lemas de 5 de mayo de 1934; expido el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Augusto Legnani, Prosecretario Letrado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la nota remitida por la Corte Electoral.

(Se lee:)

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Señor Presidente: no teníamos pleno conocimiento de la forma en que debe actuarse a los efectos de la votación. Advertimos que correspondería, teniendo como base la nota que se acaba de leer, que nuestro sector debe presentar un proyecto de resolución, el que, desde luego, en síntesis, será la expresión de nuestros legisladores en el sentido de manifestar que adhieren al Directorio que integran determinadas personas.

Al simple objeto de formular por escrito y distribuírlo, solicitaría, si es posible, un intermedio de veinte minutos, si no hubiera inconveniente. De lo contrario le daríamos lectura al proyecto de resolución para que quedara consignado en el acta, y el voto de nuestra bancada se daría con referencia a lo que nosotros manifestáramos.

De manera que, si tiene andamiento, propondría el intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERRER SERRA. — Tengo la impresión, señor Presidente, de que este acto se tiene que limitar pura y exclusivamente a comprobar si un tercio de los legisladores que integran la bancada del Partido Nacional acompaña el pedido formulado por las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista,

(Apoyados).

—No es un acto deliberativo ni de declaración de los distintos sectores, sino que es un acto de comprobación para ver si un tercio del sector parlamentario electo bajo el lema "Partido Nacional" está dispuesto a apoyar al Movimiento Popular Nacionalista y a sus autoridades ejecutivas.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Señor Presidente: el señor diputado Ferrer Serra evidentemente tiene razón; pero su razón no está en discordancia con la formación que ha hecho el señor senador Arrillaga Safons.

Aquí estamos tratando de afirmar cuál es la autoridad mayoritaria dentro del Partido Nacional. En nuestro concepto, por encima de las discusiones de tercios o de cuar-

tos o de quintos, es evidente que el problema lo resolverá la mayoría.

Demasiado sabemos los legisladores que acompañamos al Directorio presidido por el señor Ramón Viña e integrado por el doctor Collazo, por el doctor Gilmet, por el señor Alberto Puig Larravide, por el doctor Luis Alberto de Herrera, por don Miguel Serra, por don Dionisio Coronel, por el señor diputado Ubillos, por el señor senador Cusano, por el señor senador Arrillaga Safons, por don Marcelino Uriostc, por el doctor Abalcázar García. por don Abel Segarra y por el señor senador Julio César Vignale, qué es lo que vamos a votar.

No hay discrepancias de ninguna especie. Sabemos que inclusive prescindimos de formulaciones que puedan referirse a ciertas irregularidades que en nuestro concepto vician toda la marcha de esta gestión.

Pero, lo único que queríamos, señor Presidente, era redactar por escrito un proyecto de resolución, para que cada uno de nuestros legisladores tuviera —de la misma manera que lo tienen los señores representantes del sector que responde al Movimiento Popular Nacionalista— concreción escrita de lo que va a votar.

No tenemos ningún inconveniente —nadie lo tiene—...

(Apoyados).

—... en decir que vamos a votar o a manifestar que, en nuestro concepto, la autoridad del Partido Nacional está constituída por el Directorio que preside el señor Ramón Viña.

SEÑOR GILMET. — ¡Apoyado!

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — De manera que, inclusive, señor Presidente, prescindimos del pedido de intermedio y estamos dispuestos a votar de inmediato para dejar sentada nuestra convicción.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Insiste en su moción el señor senador Arrillaga Safons?

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — No, señor Presidente. Acaba de formularse algo de lo que importaba precisar, como lo es el que quede consignado en actas cuál es la autoridad que cuenta con nuestra adhesión.

Nosotros pensábamos también redactar una nota, así como lo hizo el otro grupo, en la cual se estableciera que la mayoría de los legisladores electos bajo el lema Partido Nacional manifestamos que la autoridad del partido político nuestro que cuenta con nuestra adhesión es la que acaba de nombrar el señor diputado Ferreiro Iraola.

Desde luego, al presentar esta nota queríamos decir que los legisladores que respondemos a esta autoridad justificamos nuestra actitud compareciendo a esta citación a fin de dilucidar este punto, habiendo pasado por alto, como lo dijo el señor diputado Ferreiro Iraola, las numerosas irregularidades que, en nuestro concepto, invalidarían esa gestión, como ser: su iniciación, actuando como actores los propios legisladores llamados por la ley a fallar la incidencia; la ausencia de un confiicto de autoridades que invocaran calidad de autoridad nacional de partido al iniciarse la demanda; la improvisación de esa autordad y de esa pugna, una vez advertida aquella deficiencia cuando días antes esa misma agrupación política había documentado su acatamiento al único Directorio existente del Partido Nacional, de quien reclamó y obtuvo un lema partidario;...

(Apoyados).

—... la omisión de todo trámite procesal, negándose la vista de rigor, y, por último, el erróneo petitorio solicitando esta asamblea, no para dilucidar a qué autoridad corresponde el lema, sino para acogerse al artículo 2º de la ley a fin de lograr los derechos que aquélla adjudica a las minorías que, de tal modo, quiebran el principio de autoridad y socaban la unidad partidaria.

Por ello, hemos pasado por alto esas ilegalidades para que no se nos atribuya propósitos dilatorios y para hacer honor a la tradición y vocación democrática de nuestro Partido, siempre inclinado a conceder las mayores libertades y garantías en todos los procesos cívicos,...

SEÑOR GILMET. — ¡Apoyado!

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ... y que sean las próximas elecciones generales las que adjudiquen responsabilidades y digan su última palabra en este lamentable episodio que viene a profundizar y a agravar las diferencias que hoy disgregan la opinión partidaria.

(Apoyados).

—Esto era lo que quería decir.

Solicito que se ponga a votación lo que acabo de expresar. Nuestro sector se ha de pronunciar en favor de esta fórmula y se solidarizará con estas manifestaciones.

(¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores legisladores: se ha presentado por un grupo de legisladores a la Corte Electoral, la solicitud del uso del lema; no se trata de propiedad del lema.

(Apoyados).

—Lo que tenemos que hacer hoy es comprobar el número de legisladores que se adhieren a esa solicitud.

(Apoyados).

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Si es una votación, podría establecerse el sistema a emplear. La votación podría ser, por ejemplo, por escrito, y en ese caso nosotros votaríamos la fórmula que enuncié y los otros camaradas votarían la otra. Hecho el escrutinio, queda terminado este episodio.

Me parece que ésta es la solución práctica.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: esto tiene un solo camino: comprobar que de los legisladores electos bajo el lema del Partido Nacional, un tercio apoyan el Movimiento Popular Nacionalista y la solicitud de lema hecha por ese Movimiento.

(Apoyados).

—Es nada más que eso.

(No apoyados. — Murmullos. — Campana de orden).

—Es la aplicación del artículo 2º de la Ley del 5 de mayo de 1934, y no es para nada la aplicación del artículo 1º.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR FERRER SERRA. — El artículo 1º lo vamos a ejercer con toda tranquilidad después de las elecciones del 28 de noviembre.

(¡Muy bien!).

—En esa oportunidad, pediremos la convocatoria de la Asamblea General para solicitar la propiedad del lema, pues vamos a ser mayoría.

Mientras tanto, señor Presidente, sólo podemos hacer esto: comprobar si reunimos el tercio de legisladores.

En todo el proceso no hay ninguna irregularidad. Nosotros hemos tratado, a través del mismo, de mantener la unidad del Partido Nacional, pero no nos comprendieron o nos quisieron avasallar y se equivocaron.

(¡Muy bien! Apoyados).

—Si hay que buscar conflictos de autoridades, está el ejemplo de la Convención, que demuestra que hay dos Mesas, no hechas por nosotros, sino por ellos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR FERRER SERRA — Ese episodio elimina cualquier cosa

(Murmullos).

—Oigo algunas voces, pero me parece que no es necesario contestarlas...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — ¡Muy bien!

SEÑOR FERRER SERRA. — ...sino pasar a votar...

(Apoyados).

—...para comprobar, de acuerdo con la citación realizada por la Asamblea por mandato impuesto por la Ley de 1934, si hay o no el tercio de legisladores electos en la bancada.

(Apoyados).

—Esa es la comprobación que hay que hacer.

Si los legisladores quieren hacer una declaración apoyando a un Directorio determinado, pueden hacerlo. No tengo inconvenientes de ninguna naturaleza en que lo hagan, pero en este acto debemos determinar una cosa sola: si el tercio de los legisladores está apoyando la solicitud del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa exhorta a los distinguidos legisladores a que tomen el asunto con una gran serenidad...

(Murmullos).

—...y a que no hagan debate, porque ésta no es una sesión deliberativa; no se trata ni de la Cámara de Representantes, ni del Senado, ni de la Asamblea General. Es una reunión para comprobar un hecho.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — El señor Presidente, que, desde luego, quiere dirigir este debate en la forma práctica y sencilla que marca el Reglamento, es el que nos ha pasado esta nota que tenemos aquí, en la mano, que nos dice que hemos sido citados para que nos sirvamos manifestar "cuál es la autoridad del Partido Político a que pertenecemos"....

(Murmullos).

—...y yo quiero manifestar cuál es la autoridad a que respondo.

(Apoyados).

—De manera que si sólo se tomara la votación para justificar el tercio, yo no habría cumplido con mi deber frente a la citación que he recibido.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Y estaría mal la citación, inclusive.

(Apoyados).

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Es necesario, y no cuesta nada hacerlo —creo haber visto, además, alguna conformidad en el otro sector— que cada núcleo diga a qué autoridad responde. Me parece que esa es la fórmula

más práctica. Si se pudiera recoger la votación, en un minuto quedaría resuelto el problema.
(Murmullos).
SEÑOR FERRER SERRA. — La Asamblea está citada para una sola cosa.
(Murmullos).
—No tengo la culpa si la citación está mal hecha.
(Murmullos).
SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Señor Presidente: creo que si se lee la citación y la escuchamos, queda resuelto el problema.
VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — ¡Qué se lea!
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.
(Se lee:)

"La Presidencia de la Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de mayo de 1934, convoca a los señores Legisladores electos el 26 de noviembre de 1950 bajo el lema "Partido Nacional" para la sesión especial que se realizará el día miércoles 30 de junio corriente, a la hora 17, a fin de que se sirvan manifestar cuál es la autoridad del partido político a que pertenecen, que cuenta con su adhesión".
(Interrupciones).
SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Creo que la solicitud de una votación hecha por el señor senador Arrillaga Safons no agrega nada a la cuestión, pero creo que se puede obviar la dificultad —a pesar de que los legisladores que apoyan la solicitud enviada por la Corte Electoral, ya han entregado una declaración firmada— mediante una votación nominal, en la que voten por la afirmativa quienes apoyen el petitorio formulado por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista y éstos, por tanto, por el voto escrito que han presentado todos firmado a la Mesa.
(Interrupciones. Campana de orden).
—Esto significa que quienes voten por la negativa lo hacen por la declaración leída por el señor senador Arrillaga Safons.
(Interrupciones).
SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¡No señor! ¿Por qué vamos a votar por la negativa?
SEÑOR CIOMPI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.
SEÑOR CIOMPI. — Me parece que lo ordenado es circunscribirse, en primer término y sin perjuicio de otros pronunciamientos, a lo dispuesto categórica y claramente en la convocatoria. Lo establecido en ella es previo a todo otro asunto que haya entrado después.
Los legisladores electos bajo el lema del Partido Nacional estamos congregados por convocatoria del señor Presidente de la Asamblea General, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de mayo de 1934, para este acto, a fin de que nos sirvamos manifestar cuál es la autoridad del partido político a que pertenecemos, que cuenta con nuestra adhesión.
(Apoyados).
—Creo que lo regular, sin perjuicio de que se vote posteriormente la solicitud formulada por un grupo de legisladores también electos bajo el lema del Partido Nacional, es empezar por manifestar cuál es la autoridad de nuestro Partido que cuenta con nuestra adhesión. Pero una cosa no excluye la otra, e incluso se podría votar en forma simultánea.
El establecimiento de si existe o no, con arreglo a una facultad del artículo 2º de la citada ley, un tercio de legisladores de nuestra bancada que tengan derecho al uso del lema, que no le ha sido negado por el Directorio de nuestro Partido, es subsiguiente a este acto. El artículo 2º de la Ley de Lemas no es una cosa solitaria, que juegue sola dentro del texto legal; es algo que integra un todo orgánico, que empieza en el artículo 1º de esa ley.
En consecuencia, señor Presidente, creo que es de orden —y hasta se podría plantear como una cuestión de orden— el hecho de que la Mesa de la Asamblea General tome la votación en que manifestemos cuál es la autoridad de nuestro partido que cuenta con nuestra adhesión. Comprendo que podría hacerse, simultáneamente, y si se desea, la votación respecto al otro asunto planteado, a pesar de que, insisto, éste es indudablemente un asunto previo.
(¡Muy bien!).
SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.
SEÑOR FERRER SERRA. — Sostengo, señor Presidente, que el motivo de la reunión está expresado en la nota de la Corte Electoral y por lo cual...
(Interrupciones).
SEÑOR GABITO BARRIOS. — Lo que vale es la citación.
SEÑOR FERRER SERRA. — ... por lo cual la Presidencia de la Asamblea General dictó una medida. ¿Lo hizo de "motu propio"? No, porque hay una gestión entablada, que tiene que venir a la resolución de la Asamblea General, y es ésta quien tiene que decidir al respecto.
SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¡Y lo resuelve!
SEÑOR FERRER SERRA. — Exacto; yo no tengo inconveniente. Si ustedes quieren votar que están de acuerdo con el Directorio que preside el señor Ramón Viña...
VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — ¡Sí señor!
SEÑOR FERRER SERRA. — ... ¡vótenlo!
(Interrupciones. — Campana de orden).
—Háganse el gusto.
(Interrupciones. — Campana de orden).
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — No necesitamos de la conformidad generosa del señor diputado.
SEÑOR FERRER SERRA. — Tal vez en alguna oportunidad van a recordar este episodio.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Muchas veces lo van a recordar ustedes.
SEÑOR FERRER SERRA. — Yo sé todo lo que puede venir de esta votación...
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — ¡Si lo sabrá!
SEÑOR FERRER SERRA. — Y más que nadie lo sabrá el señor diputado Ferreiro Iraola, que me interrumpe tan a menudo.
(Murmullos. — Campana de orden).
—Pero dejemos eso. Deseo que este acto se termine lo más rápidamente posible.
(Interrupciones).
—Entonces vamos a votar simultáneamente los dos planteamientos.
VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Eso es lo que proponemos.
SEÑOR FERRER SERRA. — Se trata de ver si constituímos un tercio de los legisladores de la bancada, y es eso lo que la Asamblea General tiene que comunicar a la Corte Electoral.
(Interrupciones).
—Señor Presidente: pido que se me ampare en el uso de la palabra.
(Campana de orden).
SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores legisladores no deben interrumpir al señor diputado Ferrer Serra, que ha solicitado ser amparado en el uso de la palabra.
Puede continuar el señor diputado Ferrer Serra.
SEÑOR FERRER SERRA. — A la Corte Electoral tiene que ir una comunicación de que un tercio de los legisladores de la bancada —y aquí estamos más de un tercio— apoyan al Movimiento Popular Nacionalista.
SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — A la Corte Electoral tienen que ir las dos cosas.
(Campana de orden).
SEÑOR FERRER SERRA. — Tiene que ir sólo una. Pero si ustedes quieren enviar la otra, envíenla. La Corte Electoral le pondrá "enterado" y nada más...
(Interrupciones).
—... porque es un problema que no ha estado en discusión hasta ahora. Pero el asunto no da para más.
Vamos a votar nominalmente las dos mociones: los partidarios del Directorio presidido por el señor senador Ramón Viña votarán que responden a la autoridad del señor Viña. Y si quieren simplificar más todavía, pueden decir que responden al Directorio presidido por el señor Viña.
(Interrupciones).
—Nosotros votaremos por el Comité que preside el señor Luis Puig.
(Interrupciones. — Campana de orden).
—Y así quedamos todos de perfecto acuerdo.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a proceder a tomar la votación simultánea respecto a las dos declaraciones...
SEÑOR GILMET. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.
SEÑOR GILMET. — Desgraciadamente para nuestro Partido, estamos presididos por un colorado en nuestra disensión interna. Se trata de un hombre de honor, como el doctor Brum...
(Apoyados).
—... pero no deja de ser una desgracia para nosotros.
(Apoyados).
—Yo tengo plena confianza en que el señor Presidente va a proceder dentro de la ley y dentro del honor.
(Apoyados).

—Por lo tanto, tendrá que poner a votación lo que está estatuído en esta citación que hemos recibido.

(Apoyados).

—Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha hecho mención para que las dos votaciones se hicieran simultáneamente, es decir, que se votara por la solicitud del uso del lema, y que se votara por la propiedad del lema.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — No es así, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — En realidad lo que hay que votar es a qué autoridad pertenecen.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Exactamente; hay que votar lo que dice la citación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Procédase por Secretaría a tomar la votación nominal.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Doy mi adhesión al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña, y que integra el doctor Luis Alberto de Herrera.

(¡Muy bien!).

SEÑOR PUIG LARRAVIDE (don Alberto). — Doy mi adhesión al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña, y que está integrado también por el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR CARBALLO. — Yo formo parte del Movimiento Popular Nacionalista; soy de los que firmaron la solicitud a la Corte Electoral. Por lo tanto, declaro, de acuerdo con la manifestación firmada que está en poder de la Mesa, que me amparo al artículo 2º de la Ley de Lemas y que respondo a las directivas del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR CUSANO. — Doy mi adhesión al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña, y que integra e inspira el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Me adhiero a la solicitud formulada por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR FERREIRO. — Hago mía la fórmula de voto expresada por el señor senador Arrillaga Safons.

SEÑOR HAEDO. — Hago mía la fórmula de expresión de voto hecha por el señor senador Daniel Fernández Crespo.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Hago mías las manifestaciones vertidas en Sala por el señor senador Cusano.

SEÑOR VIGNALE. — Doy mi adhesión al Directorio del Partido Nacional que preside el señor senador don Ramón Viña, y que integra e inspira el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR VIÑA. — Voto por el Directorio con cuya dirección me ha honrado el Partido Nacional, declarando también que lo integran distinguidos ciudadanos cuyos nombres han sido dados ya en la lectura hecha por el doctor Ferreiro Iraola.

SEÑOR CARAVIA. — Doy mi adhesión a la agrupación que preside el señor Luis Puig, Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR CIOMPI. — Manifiesto, señor Presidente, que la autoridad del partido político a que pertenezco, que cuenta con mi adhesión, es el Directorio que preside el señor senador don Ramón Viña, que integra, entre otros distinguidos ciudadanos nacionalistas, el doctor Luis Alberto de Herrera, y que es el único Directorio de mi Partido, que ha sido electo con arreglo a lo estatuído en la Carta Orgánica del Partido Nacional.

(¡Muy bien!).

SEÑOR COTELO. — Doy mi adhesión a la solicitud formulada por el Comité Ejecutvo del Movimiento Popular Nacionalista, de acuerdo con la fórmula firmada por los legisladores de este Movimiento, que ha sido pasada a la Mesa.

SEÑOR FERRARI. — Doy mi adhesión al Directorio del Partido Nacional que preside el señor senador don Ramón Viña, entre cuyos componentes se encuentra el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Señor Presidente: la autoridad del Partido Nacional es el Directorio electo por el Congreso Elector, de acuerdo con la Carta Orgánica, presidido por el señor senador Ramón Viña, e integrado, entre otros dignos compañeros, por la figura ilustre y patricia del doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Doy mi adhesión al único Directorio del Partido Nacional, que preside el señor senador Ramón Viña, y que integra e inspira la personalidad del doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR GILMET. — Doy mi voto, señor Presidente, al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña y que prestigia e inspira nuestro Jefe Civil, el único Jefe Civil que ha tenido nuestro Partido,...

(Apoyados).

—... el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR GONZALEZ. — Doy mi adhesión al Movimiento Popular Nacionalista y al Comité Ejecutivo que preside el señor Luis Puig.

SEÑOR HUGALDE. — Doy mi adhesión al Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista, que preside don Luis Puig.

SEÑOR LOPEZ GUTIERREZ. — Doy mi adhesión a la solicitud de lema del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR MACEDO. — Doy mi adhesión a la solicitud presentada por las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista, que preside don Luis Puig.

SEÑOR MARTINS MARINS. — Doy mi adhesión al Movimiento Popular Nacionalista, agrupación que preside don Luis Puig.

SEÑOR MORALES ARRILLAGA. — Señor Presidente: como nacionalista herrerista, doy mi adhesión al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña, y que integra el patricio doctor Luis Alberto de Herrera.

(¡Muy bien!).

SEÑOR PALOMEQUE. — Señor Presidente: ratifico mi adhesión al Directorio que preside y prestigia la personalidad pública del señor senador Ramón Viña, e integra el doctor Luis Alberto de Herrera, consecuente con la orientación que como hombre de honor me comprometí a seguir ante la ciudadanía herrerista de Tacuarembó, que me trajo a la Cámara.

SEÑOR PUIG (don Carlos V.). — Señor Presidente: integro una generación que no desea la división del Partido, y por eso declaro que sigo afiliado al único Directorio del Partido Nacional, que preside el señor senador Ramón Viña y que integra el doctor de Herrera.

SEÑOR REYES CABRERA. — Doy mi adhesión al Directorio del Partido Nacional que preside el señor Ramón Viña y que integra el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Doy mi adhesión a la solicitud de lema formulada por las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista que preside don Luis Puig, y que inspiran los impersonales principios de libertad, que son la esencia del Partido Nacional.

SEÑOR ROSA. — Reitero mi adhesión al Directorio del Partido Nacional, única autoridad ejecutiva, que preside el ilustre ciudadano senador Ramón Viña, y que orienta la figura esclarecida del doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR RUIZ PRINZO. — Señor Presidente: declaro que la autoridad del Partido a que pertenezco, es el Directorio que preside el senador Ramón Viña, y cuya rectoría política ejerce el doctor Luis Alberto de Herrera.

(¡Muy bien!).

SEÑOR SEGARRA. — Manifiesto mi adhesión al Directorio que preside el señor senador Ramón Viña, y que integra el doctor Luis Alberto de Herrera, gloria y prez de América y de la raza.

(¡Muy bien!).

SEÑOR SERRA. — Doy mi adhesión a la única autoridad del Partido Nacional: el Directorio presidido por el ilustre ciudadano senador Ramón Viña, e inspirado por nuestro Jefe Civil, el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR SIERRA DIAZ. — Adhiero, señor Presidente, a la solicitud formulada para usar el lema del Partido Nacional, por el Comité Ejecutivo del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR SILVA. — Adhiero a la solicitud de lema formulada por las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Adhiero a la solicitud formulada para el uso del lema, por el Movimiento Popular Nacionalista.

SEÑOR TRIAY. — Adhiero al Movimiento Popular Nacionalista y a la solicitud de lema que hemos signado.

SEÑOR VERDIER. — Doy mi adhesión, señor Presidente, al Movimiento Popular Nacionalista, cuya autoridad, el Comité Ejecutivo, preside don Luis Puig.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Dejo constancia de mi adhesión al Directorio del Partido Nacional, que preside el senador don Ramón Viña, única forma de mantener la lealtad al doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR UBILLOS. — Doy mi adhesión, señor Presidente, al Directorio que preside el señor Ramón Viña, que inspira y dirige el doctor Luis Alberto de Herrera.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hay algún otro señor legislador que no haya votado?...

Han votado treinta y nueve señores legisladores integrantes de la bancada nacionalista; veintidós han adherido al Directorio presidido por el señor Ramón Viña e integrado por el doctor Luis Alberto de Herrera, y diecisiete por las autoridades del Movimiento Popular Nacionalista.

Se comunicará a la Corte Electoral.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR FERRER SERRA. — Solicito que conjuntamente con la comunicación se eleve a la Corte Electoral la fórmula firmada por los señores legisladores del Movimiento Popular Nacionalista, que es la expresión de nuestro sentimiento.
(Murmullos).
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?...
Creo que no procede; hemos votado, se comunica el resultado de la votación...
SEÑOR GONZALEZ. — ¿Y la votación anterior?
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — La votación es ésta; no la anterior. Eso es lo que se comunica y no otra cosa.
SEÑOR GONZALEZ. — La Mesa la recogió primero.
(Murmullos. — Campana de orden).
SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?...
No vamos a discutir mucho más. La bancada se compone de cuarenta y un señores legisladores; han votado treinta y nueve, de ellos diecisiete han sufragado por el Movimiento Popular Nacionalista, o sea más del tercio. ¿Estamos? Lo que corresponde es comunicar a la Corte Electoral, en el procedimiento que se está siguiendo, que es el que motiva esta reunión, que más de un tercio de los legisladores han sufragado por el Movimiento Popular Nacionalista, y está terminado el acto.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — El señor representante Ferrer Serra, que es un jurista de nota, cree interpretar bien la ley, pero no es el único que la puede interpretar. Presumo que la Corte Electoral, cumpliendo lo estatuído por la Ley de Lemas, a su manera, ya que nosotros salvamos nuestro concepto sobre la gestión de la Corte, remite la nota a consideración de la Asamblea y ésta somete a votación de los integrantes del Partido; la Corte Electoral, digo, sabrá qué es lo que debe hacer; inclusive sabrá contabilizar para saber si los legisladores del Movimiento Popular Nacionalista alcanzan o no alcanzan al tercio. Lo que debe comunicarse es el resultado de la votación...
(Apoyados).
—...y la votación determina que tantos legisladores están con el Directorio presidido moralmente por el doctor Luis Alberto de Herrera...
(Apoyados).
—...y tantos otros están del otro lado.
SEÑOR GILMET. — Apoyado.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — ¿Que integran un tercio? Nadie lo desconoce; todos sabemos matemáticas.
(Interrupciones).
—Pero además, éstas son cosas que exceden a la citación que nos ha traído aquí. Hemos votado; el acto está cumplido; la Mesa ha proclamado el resultado de la votación y la Mesa debe comunicar el resultado de la votación y nada más.
SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que debe mandarse la versión taquigráfica de lo actuado, a la Corte Electoral.
(Apoyados).
SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR FERRER SERRA. — A los efectos de aclarar definitivamente este episodio, porque sabemos que hay abogados letrados que saben interpretar la ley de muchas maneras, vamos a leer lo siguiente:
"El suscrito, legislador electo bajo el lema "Partido Nacional", en los comicios del 26 de noviembre de 1950, haciendo uso del derecho que le acuerda la Ley de Lemas del 5 de mayo de 1934 en su artículo 2º declara:
1º) Que constituyen más de la mitad de los legisladores que no han dado su voto a integrar la mayoría y a la vez han sobrepasado el tercio del sector político del Partido Nacional.
2º) Que apoyan al Comité Ejecutivo Nacional del "Movimiento Popular Nacionalista" constituído dentro del Partido Nacional, entidad que preside don Luis Puig y cuyos secretarios son los Sres. Dr. Wáshington Guadalupe y Juan Carlos Furest, con sede en la Av. 18 de Julio 2133, de esta ciudad.
3º) Que a tales efectos solicitan de la Presidencia de la Asamblea General comunique a la Corte Electoral que en las próximas elecciones a realizarse el 28 de noviembre de 1954, tiene derecho a utilizar en las listas y hojas de votación el lema "Partido Nacional" a fin de elegir autoridades nacionales y departamentales, para lo cual autorizará el registro de las hojas y listas de votación ante las autoridades respectivas.

Montevideo, 30 de junio de 1954".

—Esto es lo que han votado los diecisiete legisladores que declararon que apoyan al Movimiento Popular Nacionalista; y esos 17 legisladores constituyen más del tercio de la bancada del Partido Nacional.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Pido la palabra.
SEÑOR SIERRA DIAZ. — Pido que se levante la sesión.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Ferreiro Iraola.
SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Si el señor diputado Ferrer Serra sigue queriendo aclarar las cosas, cada vez se van a oscurecer más. Para nosotros están perfectamente claras; esta lectura que ha hecho el señor representante es a los efectos de que pase en la versión taquigráfica lo que de otra manera no pasaría. No tenemos ningún inconveniente; sabemos todos que piensan de esa manera, como saben todos qué es lo que pensamos nosotros.
(Apoyados).
—El señor representante Ferrer Serra nos hizo un emplazamiento para el mes de noviembre. ¡Sí, señor! Gustosos aceptamos el emplazamiento y en noviembre sabremos que el pueblo nacionalista está con el doctor Luis Alberto de Herrera, y eso es lo que interesa.
(Aplausos. — Vivas).
SEÑOR SIERRA DIAZ. — He pedido que se levante la sesión, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 3).

ALFEO BRUM
Presidente.

Mario Dufort y Alvarez
Secretario

Alfredo Frioni
Prosecretario

Francisco Gagliardi
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Reunión celebrada el día 4 de Agosto de 1954

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se da por terminado el acto.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Elección de miembros de la Corte Electoral.

1

A la hora 19 y 15 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Javier Barrios Amorín, Lorenzo Batlle Pacheco, Emilio O. Bonino, José Bove Arteaga, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Juan F. Guichón, Bautista López Toledo, Juana Amestoy de Mochó, Juan Carlos Raffo Frávega, Francisca Sancho Barceló y Ramón Viña; y los señores representantes Alberto E. Abdala, M. César Batlle Pacheco, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Rafael A. Capece Ronzio, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Justino Carrere Sapriza. Ciro Ciompi. Ramón A. Cotelo, Hildebrando De Barros, Arturo J. Dubra, Salvador M. Ferrer Serra, Venancio Flores, Felipe Gaione, Gonzalo E. Gardil, Francisco A. Gilmet, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Carlos M. Mattos, José Luis Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, César Zacarías Palomeque, Carlos V. Puig, Arturo Reyes Cabrera, Juan Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Carlos María Ruíz, Juan Carlos Schauricht, Abel Segarra, Pedro Tamón, Gabriel Terra. Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, Francisco Mario Ubillos, José E. Urrutia Serrato y Luis J. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Efraín González Conzi.

Con aviso, los señores senadores: Atilio Arrillaga Safons. Jaime Bayley, Fernando J. Carballo, Héctor Batlle Correa, A. Carlos Cutinella, César Charlone, Pedro Chouhy Terra, Aquiles Espalter, Camilo Fabini, Daniel Fernández Crespo, Felipe Ferreiro, Carlos T. Gamba, Eduardo Víctor Haedo, Sofildo Hernández, Carlos Manini Ríos. Eduardo Rodríguez Larreta y Julio César Vignale.

Sin aviso, los señores representantes: Julio A. Agorio, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Oscar Bonilla García, Edgardo Buscarons Dotta, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Gustavo Castellanos, Gabriel José D'Amado. Rodolfo S. De Angeli, Juan E. Fabini, Ricardo A. Ferrari, Miguel A. Fereriro Iraola, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García Da Rosa. Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Juan A. Goñi, Mario Lucas Goyenola. Mateo Legnani, Isidoro Leirana, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, José León Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Pedro M. Macedo Amando R. Malet, Pedro Martins Marins, Félix A. Machín Zárate, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti, Juan Carlos Pravia, Judith Reyes de Ohaco, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto E. Ruíz Prinzo, Fermín Sarmiento, Ruben Sheppard, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Miguel A. Trianón, Ismael M. Triay, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos y Carlos María Vertlier.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que pone en conocimiento que, producido el fallecimiento del señor Consejero Nacional doctor Alvaro Vargas Guillemette, resolvió incorporar definitivamente, por el término restante del mandato del Consejo, al suplente respectivo doctor Justo M. Alonso, quién venía desempeñando interinamente ese cargo. Carpeta 36.
—Téngase presente.

El Tribunal de Cuentas de la República remite una nota por la que pone en conocimiento de la observación interpuesta a la orden de pago número 2375, por $ 18.946, por concepto de Premio Estímulo a los funcionarios de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, que prestan servicios en el Ministerio de Hacienda. Carpeta 15.
—A la Comisión de Presupuesto.

La Junta Departamental de Rivera remite nuevos antecedentes relacionados con la violación del artículo 44 inciso C) de la Ley del Gobierno de Administración de los Departamentos. Carpeta 92.
—A sus antecedentes.

3

—No hay más asuntos de que dar cuenta. Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 19 y 17 minutos).

ALFEO BRUM
Presidente

José Pastor Salvañach. — Mario Dufort y Alvarez
Secretarios

Plinio Víctor Areco.
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1955 — Núm. 14468

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras. por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras. por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ya según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $			
	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para el arrendamiento de un equipo de mecanización contable y estadística a base de fichas perforadas, destinado al Servicio de Aprovisionamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30559 Mz.4.-v.mz.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 24 de Marzo de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los Pliegos de la presente Licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas
(Cuenta corriente) 10|pub. 30560 Mz.4.-v.mz.15.

ESCRIBANIA DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario 24, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMO MARTINEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1519 Feb.16-v.mz.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 192, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO HEIDRICH SOBRINHO y LEONOR FRANCISCA NATORF DAME, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1355-Feb.14-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 65
Primer llamado

Artículos: Carreteles y bobinas de hilo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 21 de Marzo de 1955. A las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30607 Mz.9.-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 58
Segundo llamado

Artículos: Loneta, madrás, cinta hilera, botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

...siciones de este Servicio(Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: Marzo 18 de 1955. A las 16 horas.— Montevideo, Marzo 7 de 1955
(Cuenta corriente) 5|pub. 30606 Mz.9.-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 57
Segundo llamado

Artículos: Cubiertas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Marzo 18 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30597 Mz.8.-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 46
Segundo llamado

Artículos Clavos de herrar, limas, tenazas de herrar, raspacascos, corta cascos, mangos para marrones, piedras de afilar al agua, mangos para martillos, martillos de fragua, acero para punzones, acero para tranchas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas; a partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.
Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30582 Mz.7.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 56
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta vichy, suela, badanas, lienzo, cordones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30572 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 51
Segundo llamado

Artículos: Corbatas faya negra, gorras de 1ra., guantes habano y blancos, polainas blancas, capotes impremeables negros.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles a partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas; todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30571 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, trajes buzos completos, camisetas, tricotas azules de lana, guantes de cuero, zapatillas para esgrima caretas esgrima, floretes, sables para esgrima.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 15 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30570 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Primer llamado

Artículos: Cordón forro de algodón, rosetas fusibles, cordón plástico, alambre para timbre, resistencias para plancha, receptáculos, llaves exteriores, llaves generales, cinta aisladora, enchufes, alambre, piedras para estufa, piedras para termofones, cencerros para timbres, transformadores para timbres, rulos nicromo, caño de hierro, pinzas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30555 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 47
Segundo llamado

Artículos: Arandelas de presión, arandelas de hierro, corta hierros, formones, resistencias, soldadores, alcohol, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, amianto, albayalde, hojas de sierra, aceiteras, clavos, arcos de sierra, alambre bronce fosforoso, bronce patente redondo, planchuela de hierro, hierro redondo, alambre negro, varilla soldadura de bronce, chapas de hierro, cloruro de calcio, hojas de klingerit, grafito, goma en plancha, goma de inserción, gamuzas, estaño, linternas, pilas, lamparillas eléctricas, llaves, portalámparas, suela, esparragos, macilla, cinta aisladora, hilo de algodón, agujas, aceite penetrante, alambre fusible, bases completas con enchufes, tapones fusibles, cable, remaches, tornillos, bulones fichas, papel esmeril, chapa de cobre, destornilladores aisladores, mechas, juegos de machos de roscas, piedras esmeril, terrajas, máquina de agujerear, mechas, llaves, martillos, mangos, pinzas aisladoras, pinzas alicates, limas redondas, limas cuchillo, tuercas reducción, codos galvanizadas, "T", solución standard, nitrato de plata, ceniza de soda, fosfato ácido de sodio, fenolftaleína, cromato de potasio, micarta, adaptadores, empaquetadura, limas, sondas metálicas, "smoothon" Nº 1" smoothon Nº 2, cobre redondo, papel de lija, mangos, tubos, pipetas, llaves estrellas, mechas, cartón endure, cartón amianto, carburundun, dados terrajas, densímetros, porrones de oxígeno, porrones de acetileno, tornillos de bronce.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.
Apertura: 10 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30569 Mz.5.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 64
Primer llamado

Artículos: Pintura en pasta, esmalte, aceite linaza, aguarrás, barniz, secante, diluyente, minio, polvo de color, masilla, goma laca, aluminio líquido, alcohol, resina, tapa poros, cera en piedra, betún de judea, barniz de alcohol, anilinas de alcohol, caobina al agua, nogal al agua.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas.
Apertura: Marzo 16 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30554 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Primer llamado

Artículos: Frazadas para tropa, loneta, lana lavada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30528 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 62
Primer llamado

Artículos: Loneta, hilo acarreto, agujas para colchonero.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30529 Feb.28.-v.mz.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 59
Primer llamado

Artículos: Sobres oficio, sobres circular, papel medio hilo, papel obra, cartulina, cartón gris, papel de embalaje, tinta azul, tinta negra, fluído para suavizar tinta, un clisé.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30511 Feb.26.-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61
Primer llamado

Artículos: Papel obra, cartón gris, cola fría.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30512 Feb.26.-v.mz.10.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública Nº 95
Cuarto llamado

Artículos: Boquillas, cepillos, candados, embudos, linternas, pocillos, tablas, tirabuzones, taburetes, tinta.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30581 Mz.7.-v.mz.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA MESA DE LICITACIONES
LICITACION Nº 2|55
Tercer llamado — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de "Papel y cartulina" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de, 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30599 Mz.8.-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|11
Departamento de Préstamos Pignoraticios. Agencia Nº 1 Suministro e instalación de un montacarga
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s| calle Solís, Casa Central, el día 29 de Marzo de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30591 Mz.8.-v.mz.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|9
Graneros Oficiales. Provisión e instalación de una balanza para camiones y aparato automático de registración de pesadas para el Granero Oficial de Cardona.
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificios que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s| calle Solís, Casa Central, el día 30 de Marzo de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 3059. Mz.8.-v.mz.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE 10.000 ALCANCIAS
Licitación pública Nº 60|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 alcancías, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Marzo de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30579 Mz.5.-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 514
Rebobinado de un motor de ascensor de la sede del Banco

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para contratar el rebobinado de un motor de ascensor del Edificio Sede.
La apertura de las propuestas se efectuará el 22 de marzo de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30603 Mz.9.-v.mz.14

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento, de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay Nº 1429.

La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30553 Mz.4.-v.mz.15.

CONSEJO DEL NIÑO
CASILLEROS DE METAL Y DE ALAMBRE
Licitación pública Nº 2|55
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de 50 Casilleros de Metal y 100 de Alambre, destinados a la División Primera Infancia.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el lunes 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30566 Mz.5.-v.mz.10.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de las Escuelas Nos. 22 y 36, de la Capital, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045 dentro del horario de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 22 de Marzo de 1955, a las quince (15) horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30589 Mz.7.-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 122, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30467-Feb.19-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la realización de obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela número 162, al Aire Libre de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. — La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 14 de Marzo de 1955, a la hora 11. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30468-Feb.19-v.mz.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 68
2º y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de "Pinturas, Materiales y Herramientas de Pintores", para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30537-Mar.2-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|955
Segundo llamado

Por aprovisionamiento de brin blanco y azul. Apertura 21 de Marzo de 1954; hora 16.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones) Mercedes N.o 953. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30608 Mz.9.-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Quintos llamados

(Número 6) Suministro de pan blanco, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 16.

(Número 8) Suministro de leche pasteurizada, Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura 23 de Marzo, hora 15.

Lugar de apertura (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953. — Retiro Pliegos de Condiciones respectivos, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1955.
(Cuenta Corriente) 10|pub. 30536-Mar.2-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA

Se comunica al comercio en general, que esta oficina pondrá a su disposición todos los días 15 de cada mes, la lista del material a adquirirse.

Estas listas se entregarán en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, dentro de las horas de oficina.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30604 Mz.9.-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº V. 3

Llámase a licitación para venta de: material de herrería y de sanitaria de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: 10 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30534 Mz.2-v.mz.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDOS DE PRECIOS
Tercer llamado

Llámase a precios para la venta de álamos Carolina existentes en nuestra Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas el día 22 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden ser retirados en nuestra Sección Adquisiciones calle Piedras Nº 361, o en nuestra Administración Casa Blanca, Paysandú. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30598 Mz.8.-v.mz.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACIONES
Departamento de Adquisiciones Suministros y Producción. — Calle J. de Salterain Nº 1016

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el siguiente material:

Licitación Nº 145. — Sillas de madera. Apertura 11 de Marzo de 1955 a la hora 10.

Licitación Nº 146. — Impresión de un libro. Apertura 18 de Marzo de 1955 a la hora 15.

Los pliegos de condiciones y muestras obran en este Departamento, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30527 Feb.28.-v.mz.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 122|55. — Suministro de Mangueras para incendio. Apertura Abril 14, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30564 Mz.4.-v.mz.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C M. 124|55. Suministro de Carburo de Calcio. Apertura Abril 22, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 125|55. Suministro de Removedor de pinturas y barnices. Apertura Marzo 30, hora 15, Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 127|55. Suministro de ventiladores para uso de Oficinas. Apertura Abril 25, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30609 Mz.9-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 120|55. — Suministro de electrodos para soldadura eléctrica. — Apertura Marzo 31, hora 16. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 121|55. — Suministro de pinceles para pintura y barniz. — Apertura: Abril 13, hora 16 — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

Las apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30482-Feb.19-v.mz.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.551. (Segundo llamado) Columnas medidoras para suministro de aire.

Apertura: 14 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.569. (Segundo llamado) Arandelas de cartón.

Apertura: 18 de marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.581. (Segundo llamado) Venta de vinos de la cosecha 1953.

Apertura: 29 de marzo de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.600. Chapas y cabezales de acero para la construcción de tanques.

Apertura: 22 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer Piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30602 Mz.9.-v.mz.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.588 — Carretilla elevadora para movimiento de materiales. Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.589. — Alfanaftol. Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.590. — Tarros de vidrio para lubricantes y grasas. Apertura: 21 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.591. — Pisos monolíticos y zócalos. Apertura: 28 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.592. — Tapas, roscas de aluminio. Apertura: 22 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.593 — Carburo de calcio. Apertura: 23 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.594. — Uniones "storz" para mangueras de incendio Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 16 horas

Nº 2.595. — Hierro perfilado y en chapas. Apertura: 29 de Abril de 1955 a las 16 horas.

Nº 2.596. — Flexibles para carga y descarga de combustibles. Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.597. — Pinturas en pasta, minio, aceite de lino y aguarrás. Apertura 25 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.598. — Pinturas de aluminio, esmaltes sintéticos, disolventes, barnices, etc. Apertura: 18 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.599. — Pinturas navales y antióxidos. Apertura: 10 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30596 Mz.8.-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.560. (Segundo llamado) Contratación del suministro de materiales e instalación de una red de iluminación eléctrica y pararrayos.

Apertura: 17 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.582. Contratación del posible transporte de combustibles envasados y mercaderías generales.

Recepción: 18 de marzo de 1955, a las 16 horas.
Apertura: 24 de marzo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.583. Herbicidas selectivos.

Apertura: 31 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.584. Herramientas de seguridad de aleación de cobre-berilio.

Apertura: 21 de abril de 1955 a las 16 horas.

Nº 2.585. Compresores de aire.

Apertura: 22 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.586. Fosfato monocálcico.

Apertura: 20 de abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.587. Equipo perforador rotativo ("Rotary") completo.

Apertura: 13 de abril de 1955, a las 17 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta Corriente) 8|pub. 30535-Mar.2-v.mz.10.

"U. T. E."
Expropiación de un inmueble para emplazamiento de una Subestación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a sección judicial del departamento de Montevideo:

Padrón N.o 121.569 en mayor área; propiedad de la señora María Azar de Macadar. Terreno de 70 ms.2 20 dms.2 aproximadamente de superficie y con el siguiente deslinde: 5 mts. 40 al Oeste a la calle Beyrouth, distando su punto más cercano 31 mts. 90 de la calle Lucerna; 13 mts al Sur con padrón N.o 121.568; 5 mts. 40 al Este y 13 mts. al Norte, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 121.569 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE calle Paraguay N.o 2431 piso 8; en los condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo Febrero de 1955. — Sección Jurídica de UTE.
$22.40 8|pub. 2280 Mz.9.-v.mz.17.

U T E

ADQUISICION DE UN INMUEBLE O UN PREDIO EN RIVERA

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un inmueble o un predio, en la ciudad de Rivera, con una superficie de 500 a 1.000 metros cuadrados, para asiento de la Central Telefónica, debiendo estar ubicados dentro del perímetro formado por las calles: F. Sánchez, Ituzaingó, Carámbula y Agraciada y preferentemente lo más próximo a la plaza Río Branco.

Las ofertas se reciben en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8º piso. Montevideo, hasta el día 14 de Marzo de 1955, inclusive. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30515 Feb.28.-v.mz.11.

U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación.

Nº 4146. —Contratar el servicio de transporte de combustible en camiones-tanques, a usinas del interior (2º llamado). Apertura: 10 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 1.00.

Nº 4147. — 3 bombas: extracción, mandada y retorno de agua para 100 litros, 8 a 10 metros cúbicos y 150 litros respectivamente (2º llamado). Apertura 22 de Marzo, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30516 Feb.28.-v.mz.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO DE CASTRO, oriental, abogado, solicita la inscripción de las obras titulares "La Dicetylmorfina-Heroína" y "Alternativas Históricas de las Relaciones entre los Gobiernos Nacionales", de las que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2181 Mz.7-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer-1882-1952", de la que se declara autor". — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10 pub| 2182 Mz.7-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ALBERTO SCHROEDER HOSKING, oriental, ingeniero agrónomo, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Intima" (Canción criolla para canto y guitarra) "de cuya música se declara autor, perteneciendo la letra a José Alonso y Trelles (El Viejo Pancho)". — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1949 Mz.3.-v.mz.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA G. FARIÑA DE PICON OLAONDO, RUBEN JUAN ANGEL PICON y CARLOS MARIA PICON, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de "OCHO POESIAS DE LA TORRE DE LOS PANORAMAS", de autor anónimo, y de las cuales se declaran editores. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1729 Feb.26.-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO L. FONSECA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Turris Eburnea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2038 Mz.5.-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BCVEDA MELENDEZ, español, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La moral por encima de la ley", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 2244 Mz.8.-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACQUES DESPRES ASTOIN, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La invitación al castillo" de la que se declara traductor siendo Jean Anouilh, y estando el solicitante debidamente autorizado para inscribir la traducción de referencia. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director

$6.00 10|pub. 2242 Mz.8.-v.mz.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

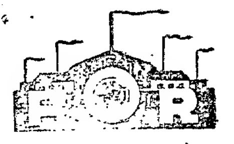
ACTA Nº 73.208. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir la clase 2. La Dirección.

$4.00 10|pub. 1970 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.206. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "EL PEÑASCO", para distinguir la clase 2. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1968 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.205. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha H. Derrico y J. Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 1967 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.220. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. (Buenos Aires) solicita la marca "BISONTE" para artículos de la clase 14 s|d. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 1957 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.207. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "GASCUÑA" para distinguir la clase 2. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1969 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 73.203. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "LA CARAQUEÑA" para artículos de las clases 2 y 12.— La Dirección.

$4.00 10|pub. 1895 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.204. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Oscar Picón (Montevideo) solicita la marca "PICONCITA" para artículos de las clases 6, 12 y 24. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1896 Feb.28.-v.mz.11.

ACTA Nº 73.229. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 8 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca

TTT

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 2215 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.258. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BIODINALVITA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2239 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.259. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive, Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo) solicita la marca "BRISK", para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2238 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.260. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "TRAVENOL", para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2240 Mz.8.-v.mz.18.

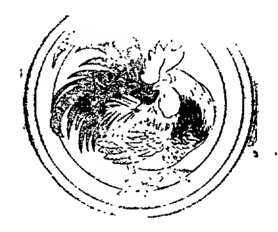
ACTA Nº 73.257. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S. P. A., de Dalmine, Italia, solicita la marca "RIVESTIMENTO DALMINE", para artículos de la clase 8ª s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2214 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 73.202. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha Luan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo solicita la marca "ROVIMIX" para artículos de la clase 1 y 9. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1831 Feb.26.-v.mz.10.

ACTA Nº 73.224. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Co. Ltd.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2122 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.246. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 2130 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.226. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2123 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.225. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2124 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.227. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku, Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 2125 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.228. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha (Toyo Spinning Cº Ltda.) con domicilio en 8 Dojima Hamadori 2 chome, Kita-Ku Osaka, Japón ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2125 Mz.7.v.mz.17.

ACTA Nº 73.245. Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTA-PAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2129 Mz.7.v-.mz.17.

ACTA Nº 73.247. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, (Montevideo) solicita la marca "ENDREX", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2131 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 73.237. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Estevez y Ferreira Hnos., de Salto, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 1º (Galletitas). — La Dirección.
$32.00 10|pub. 2005 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 73.239. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EYE-EASE

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2039 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA Nº 73.200. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Con esta fecha José Zuvich, de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 9. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 1966 Mz.5.-v.mz.15.

ACTA Nº 73.221. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Amperex Electronic Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca,

Amperex

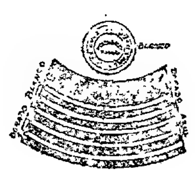
para artículos de la clase 12 (según detalle). — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1953 Mz.5.-v.mz.16.

ACTA. 73267. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AGRIFOS" para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 2274 Mz.9.-v.mz.19

ACTA No 73266. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ATLETA" para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutives. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2273 Mz.9.-v.mz 19

ACTA No 73265. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Cafini S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAMESIS" para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2272 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA No 73230. — Montevideo, Febrero 25 de 1955 — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de esta ciudad solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$16.00 10|pub. 2284 Mz.9.-v mz.19.

ACTA Nº 73232. — Montevideo, Febrero 25 de de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "COSTANZI" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2286 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA N.o 73231. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BALTINI" para distinguir la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2285 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA No 73233. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "BIEL", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 2287 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA N.o 73270. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita la marca "RAFABIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2300 Mz.9.-v.mz.19

ACTA Nº 73.234. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Con esta fecha: Cecilia Metkowski, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION CECILIA" para artículos de la clase 4 s|d. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2006 Mz.4.-v.mz.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA No 10577 — Montevideo, Marzo 5 de 1955 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2272 Mz.9-v.mz.19.

ACTA N.o 10575. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por el Dr. Edwin Togel, de Brauschweig, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2260 Mz 9.-v mz.19.

ACTA No 10571. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa automática de imprenta con plantina y brazos giratorios colocadores y removedores de hojas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2261 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA No 10576. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar por Rómulo Fiumarelli y David Rubinsky, de Buenos Aires, R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la encuadernación de impresos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2262 Mz.9.-v.mz.19.

ACTA Nº 10.574. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Juan Nicolás Marcelino Roca (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de letrero para anuncios con leyenda automáticamente cambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2241 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.569. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha, el señor Julio R. Vázquez, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Erotil pre-fabricado de hormigón vireado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2221 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.573. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Azacicloalcanos substituídos y el proceso para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2209 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.572. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpo de válvula de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.18.

ACTA Nº 10.570. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aurelio Eduardo Llovet Massat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventana-banderola con mecanismo de cierre y apertura o viceversa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2128 Mz.7.-v.mz.17.

ACTA Nº 10.568. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis A. de León, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillones plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2003 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA Nº 10.565 .— Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling Drug, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y su síntesis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 1956 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.567. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Alfred Raeck y Johann Raganitsch, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encendedor a Piroforo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1947 Mz.3.-v.mz.14.

ACTA Nº 10.566. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Karl Grönn, de Oslo, Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en grapas de sujeción para fijar rieles a soportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1948 Mmz.3.-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1|955
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ramal de Ruta Nº 1, Bañado de Medina, Paso de Las Piedras, Paso de los Carros, (progresivas 8.900 y 10.875 metros), en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Marzo del corriente a la hora 16. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30578 Mz.5.-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación 8|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de suministro y colocación de Granito en la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30567 Mz.5.-v.mz.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954 — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.ab.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En.17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728 Nov.30-v mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108 Dic.7-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado, proyectadas para diversos tramos de las calles: Quirquincho, A. Velazco, T. Claramunt G. Viana, Miami, Oficial Nº 2 Vera, Irún, Oficial Nº 1, Oficial Nº 2, Nancy, S Blixen, Oficial Nº 2, Bonaparte, R. Barradas, Oficial Nº 3, Oficial Nº 5 y Monzoni, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Palacio Municipal piso 7º
(Cuenta corriente) 3|pub. 30593 Mz.8.-v.mz.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTEL CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por la adquisición de fichas de hueso y nácar, y placas de nácar, para los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 11 de Marzo de 1955, a la hora 10. Valor de los pliegos: $ 1.20.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30594 Mz.8.-v.mz.10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Junta Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo pago de la suma de $ 45.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada. Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 14 de Marzo de 1955 a las 16 horas. Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Febrero 14 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30503 Feb.25.v-.mz.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Marzo 9 de 1955

5.a Sección

ANGEL DIEGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 1004 e IRMA ISAURA BARRIOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1089.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, 54 años, divorciado, cineasta, oriental, domiciliado 18 de Julio 1224 y MARIA ELVIRA SALVO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1224.

9.a Sección

WALTER BERMUDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5544 y ELBA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5455.

10.a Sección

HELMAN BATRICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Famailla 3287 y MARIA CARMEN SOBRINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Famailla 3287 bis ap. 2

JUAN ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4110 y GLADYS ETHEL CHIAPPARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4110.

13.a Sección

ARIEL GUTIERREZ, 34 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1880 y JULIA ENRIQUETA PALEO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1692.

14.a Sección

FERNANDO AGUIRRE VARELA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 3437 y MARIA OLINDA ALVAREZ FERREIRA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Millán 3437.

CARLOS ALBERTO ROSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1272 y BLANCA MARGARITA DIAZ TABAREZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1495.

EDISON DARDANELLI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4043 y GLADYS LAURA CEFRORELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4043.

JUAN LEONARDO ALBINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3589 y OLGA LIA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3635.

WASHINGTON ALI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 y ALBANDINA CLEMENCIA PEREYRA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1019 ap. 26.

ADOLFO CARETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3451 y LILLY LACAMBRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3451.

JOSE ANTONIO CAMBON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1337 y ADELA FRANCISCA SALOMON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1208.

18.a Sección

SAUL COHEN, 25 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Brito del Pino 1076 y ROSALIA ALJANATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1078.

JOSE PABLO VILLABERDE, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Libertad 2651 y MARIA DOSINDA FERNANDEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Libertad 2561.

CESAR LUIS LAGORIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2189

y LUZ CLARA GIMENEZ GERONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2189.
JOSE MARIA GALO, 30 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2124 y ADELA ANTONIA FLEURQUIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2124 ap. 8.
ADOLFO MOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2651 ap. 1 y AURORA VIGO, 27 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2167.
BLAS ISABELINO ASTE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2695 y MARTA MENDIVIL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 3052.
DAMIAN MARIANO MANTRANA BOUVIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 975 y MARIA ISABEL BONIFACINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 827.
HINDENBURG JACKSON, 28 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Simón Bolívar 1346 y CELIA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Masini 2926 ap. 2.
EDUARDO ANTONIO VACCARO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 569 y RENEE CARRARA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2720 ap. 4.

20.a Sección

WASHINGTON IMBERT, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4281 y ANA ELENA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4782.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Medina 1436 y JOSEFINA ANA ANGELICA FORINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1500.
NELSON HOMERO GIL, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 1655 y AROMA FLORENCIA MONTENEGRO SIMONES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1653.
PABLO PEREIRA ALFARO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alpes 1187 y CELIA GLADYS ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alpes 1187.

$2.00 3|pub. Mz.9-v.mz.11.

Montevideo, Marzo 8 de 1955

4.a Sección

WASHINGTON BELHOT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 Apto. 21 y NOEMI NIZA FIERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126 Apto. 20.
JUAN RAMON SALAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 841 e HILDA MARIA CIANCIARULO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 841.

7.a Sección

MAJER LEIB GERSTENBLUTH, 27 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Maldonado 1470 Apto. 13 y AIDA KOHN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1470 Apto. 13.

9.a Sección

WILSON BALDINI, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5334 y ELVIRA CECILIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5257.
DIEGO CARLOS INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1931 e IRLA GLADYS CLERICI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Sauce 5624.
PEDRO PEREIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yamandú 5516 y MARIA ESTELA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5342.

10.a Sección

LEOPOLDO CERDEIRO, 28 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Rivera 4143 Apto. 3 y MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4143 Apto. 3.

13.a Sección

ELBIO SOBRINO, 25 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4888 y NORMA LYDIA ROMANO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Paralela Camino Cibils 4393.
ADAIR DUARTE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 4367 y MARIA DEL CARMEN BLANCO, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Egipto 4224.
RUBEN CAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4910 y MODESTA YOLANDA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5011.

14.a Sección

HUMBERTO DUARTE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República Francesa 838 y ELSA DE RITIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2766 apto. 1.
EDISON TOLOSA MAINENTTI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Gómez 936 y MARTHA IDA CARBONE CRUZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2973.
JAIME ALCEO MACHADO LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3761 y SUSANA CATALINA VARALDI LARRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3066.

19.a Sección

EDUARDO JOSE IBARS, 25 años, soltero, cortador calzado, oriental. domiciliado Arenal Grande 2570 y NILDA ZULEMA CEJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1755.
JOSE GOLDMAN, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1920 y MARIA ANGIELCHIK, 20 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada I. Gorriti 1920.
DAGOBERTO E. PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2017 y VICENTA FALCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2017.
RAUL CARBALLO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Coquimbo 2073 y MARIA TERESA NIETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2274.
JULIO MARIE YOSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2287 y OLGA COLETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2287.
LUIS ISIDORO TERRADAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469 y ELVINA MATILDE BENTANCOUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2133.
JUAN CARLOS RAMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 2173 y MARIA ROSARIO SERRANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2174.
FAUSTO AMESPIL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2058 y MARIA ISABEL LLAMBI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Culta 2154.
JOSE SEÑARIS, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio César 1442 y NARCISA VELO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuñapirú 2304.
RUBEN SOSENKE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Justicia 2410 y SONIA TOKMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1987.

20.a Sección

JUAN CARLOS SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4240 y VICTORIA RADI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4540.
AMADOR FAGGIANI, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Economía 109 y CLARA NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 109.
ROBERTO VILACOBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4176 y SHIRLEY GARCIA GODOY, 18 años, soltera, remalladora, oriental domiciliada Gobernador del Pino 4176.
FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Martín Berinduague 319 y ARMINIA ELOISA ARRIOLA, 26 años, soltera, textil, oriental domiciliada Martín Berinduague 319.
ALEJANDRINO DOMINGO DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4235 y JULIETA AURELIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4335.

24.a Sección

MARIO ANGEL BARRIENTOS LOPEZ, 27 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Melitón González 1311 y GLADYS ELENA LUPPINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1224.
RICARDO WILLIAM ALVAREZ DE MENDONCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2734 e IRMA KEMEZYS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Iturriaga 3445.
LUIS ERRICO, 26 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1782 y ARMENIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1716.

$2.00 3|pub. v.Mz.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 593), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil setecientos dieciocho (63.718), ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublin, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30395 Feb.12-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.986. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 594), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y dos mil novecientos ochenta y seis (72.986) ubicado en la calle Gobernador Viana entre Purificación y Agaces, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ladislao Zubtycki y su esposa Elena Suichonski; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30320-Feb.11-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 72.382. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 596), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 72.382 ubicado en la calle Industria entre Roldós y Pons y M. Ramírez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pelegrino Nicolini; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30324 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.541. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 595), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y uno (171.541) ubicado en la calle Jacinto Vera esquina Thiebaud, y en especial a don Juan Cóppola o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30321 Feb.8-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 64.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 592), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno (64.441) ubicado en la calle Grito de Gloria entre Palmas y Ombúes y Rambla O'Higgins, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Lamarque; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30323 Feb.8-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Admi-

nistrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30283 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281 Feb.3-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 144.179. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 321, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 144.179 ubicado en la calle Arangua entre Moltke y Laffayette, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30375 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 73.782. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don JOSE FAJARDO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 73.782, ubicado en la calle Fabio Pérez entre Minuanes y Callao. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30374 Feb.11-v.mar.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra WICKHAN ANA CATALINA, FERNANDEZ ZOA WENCESLADA y FERNANDEZ JUANA NATIVIDAD Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a doña Zoa Wenceslada Fernández y a doña Juana Natividad Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 59.357 ubicado en la calle Br. Artigas entre Municipio y General Flores y Municipio esquina Br. Artigas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta Cte.) 30|pub. 30373 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BIELLI o BIELI o CAROLINA BIELLI DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2275 Mz.9.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES KILIMIK o CHILIMNIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2276 Mz.9.-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MALCUORI MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2090 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTIN JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2048 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONFESORA MARQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2049 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BOURLEZ de BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2050 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA D'AGOSTINO de DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2051 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2052 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO AUGUSTO GEBELIN VIGNON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura en la misma el compareciente con el nombre de "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" que es lo correcto; y B) La de nacimiento de sus hijos Augusto Aquiles, María Rosa Nancy y Margot Teresa, pues en donde aparece el nombre del compareciente como "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2067 Mar.5-v.mar 22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO REY y GUILLERMA CELEDONIA GUERRA, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "hija de Paulo Amorín" debe decir "Hija de padre desconocido" y donde dice "y de se ignora" debe decir "hija natural de Epifania Guerra". B) La de nacimiento de Ricardo Rey Guerra, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "que es nieta por línea materna de Paulo Amorín, etc." debe decir "que es nieta por línea materna de Epifania Guerra'. C) La de nacimiento de María Mercedes, hija legitimada por ambos, pues donde dice "G. C. Amorín" debe decir "Celedonia Guillerma Guerra". D) La de nacimiento de Rosa, hija legitimada por ambos, pues donde dice "Celedonia Guerra' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra" y donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $33.60 15|pub. 2047 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VICENTE FERRARI con LUISA BELLINI, pues donde dice "que contrae enlace con Luisa Abelino" debe decir "con Luisa Bellini"; B) La de nacimiento de Adolfo Ernesto Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Bellino" debe decir "Luisa Bellini"; C) La de nacimiento de Miguel Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Berlini" debe decir "Luisa Bellini" Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2046 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARTINA RODRIGUEZ de CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Martina Caballero Rodríguez, pues en la misma donde dice: "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el día diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2011 Mar.4-v.mar.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO LUCAS o LUCAS CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1945 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado FIDEL FAILACHE y MARIA ANGELICA GONZALEZ, en ejercicio de la patria potestad y en representación de su menor hijo Federico Alberto Failache González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del referido menor, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Farlache" debe decir "Failache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 1934 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO GIFAGUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Julia Duarte, pues donde aparece su apellido paterno como "Quefau" debe decir "Gifague". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 22 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1933 Mz.3-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISRAEL MACHADO y CLARA FERNANDEZ, pues donde dice: "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado"; donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; B) La de nacimiento de Iris Yolanda Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa"; C) La de nacimiento de Lidia Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe decir "Israel Machado" donde dice "Luciano Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Larrosa" debe decir "da Rosa"; D) La partida de nacimiento de Clara Teresa Machado Fernández, pues donde dice "Israel Rodríguez" debe deci. "Israel Machado", donde dice "Lucindo Rodríguez" debe decir "Lusindo Machado" y donde dice "Isabel Larrosa" debe decir "Isabel da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $33.60 15|pub. 1878 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA MATILDE CAIMI DE CAMPOMAR y JOSE CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 164) se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Campomar (hijo) y Sara Matilde Caimi de Campomar, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1879 Feb.28.-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura el apellido de la madre como "Santos" debe decir "De Los Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1711 Feb.23-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de SAMUEL SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice "Germán" debe decir "Sherman" y donde dice "Baroiloka" debe decir "Barolskaite"; y B) La de nacimiento de SONOA SHERMAN BAROLSKAITE, pues donde dice "Barrowski" debe decir "Barolskaite". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $16.80 15 pub. 1578 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron RAUL EMILIO BLANCO y BLANCA ESTHER PRADO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde dice "María Esther Prado" y "María Ester Prado" debe decir "Blanca Esther Prado" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) 12.60 15|pub 1579 Feb.18-v.mar.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de HUGO AMILCAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Edelmiro Sosa" debe decir "Delmiro Sosa" y B) La de nacimiento de JORGE OMAR SOSA MUTTO, pues donde dice "Dalmiro Sosa' debe decir "Delmiro Sosa" y donde dice "Rosa E. Mutto" debe decir "Rosa Esmeralda Mutto'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 1576 Feb.18-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS NURNBERG o NURNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 1248 Feb.11-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Rosa Lila Cavallero c|. ROGELIO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 360), se hace saber que por resolución del día 16 de junio de 1950 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rogelio Castro Zas y Rosa Lila Elvira Cavallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 1577 Feb.18-v.mar.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los precedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$33.60 30|pub. 1070 Feb.7-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de estado civil" (L.o 49, F.o 447), se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a este accionamiento y especial a Eulogio José Cáceres, conocido por Adolfo Cáceres, o a sus causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído y en los autos de auxiliatoria anotados al L.o 43, Folio 767, tramitados ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 1029 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2187 Mz.-8.v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ISAAC COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2134 Mar.7-v.mar.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "CORSINO GARCIA SANCHEZ. Quiebra, Rectroactividad" L.o 7, F.o 283 por auto N.o 88 de fecha 19 de marzo de 1954, se ha fijado el día cuatro de setiembre de 1932 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2168 Mar.7-v.mar.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOLIANO o SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034 Mar.5-v.mar.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNA HAYDEE MARINELLO de PAEZ y LUCIANO HUMBERTO PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luciano Humberto Páez y Reyna Haydée Marinello de Páez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
40.00 20|pub. 2036 Mar.5-v.mar.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes á Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y contrucciones, N.os 9, 11, y 13, de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de HAYDEE LOPEZ y ANDRES BRUZZONI en el sentido de sustituir donde dice: "hija de Juan Lópoz y de Juana Laullel", debiendo decir: "hija de Juana López" solamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 1848 Feb.26-v.mz.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO A. DIAZ y BLANCA A. POSE de DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49, F.o 117" se hace saber que por resolución de 5 de noviembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto Arturo Díaz y Blanca Amelia Pose de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783, de setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$43.00 20|pub. 1586-Feb [illegible]

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES ALVAREZ de BARUS. Sucesión. Libro 36, Folio 349", se hace saber al público que en dichos autos se han presentado Roberto y Carlos Barus, Ofelia Barus de Vignolo, Dolores Barus de Suárez, Silvia Barus de Baccino, Irma Barus de Cáceres y María Amelia Barus de Prosdosimo solicitando la cesación de condominio del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección de Montevideo, lote 292 de la manzana 1090 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, empadronado con el N.o 34.689, con una superficie de 247 metros 34 decímetros; y linda 8 metros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena; igual extensión al Este con lote 294; 30 metros 89 centímetros y 30 metros 95 centímetros al Norte y al Sur respectivamente, limitando con los solares 293 y 291. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes, o interesados en general, y especialmente a doña Aída Bolomini de Barus, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$108.00 30|pub. 1691 Feb.23-v.Mar.30.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$228.00 30|pub. 17258 Feb 1º-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORFILIA GALLOZA GORDILLO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2190 Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORFILIA GALLOZA GORDILLO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2190 Mz.8-v.mz 18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN o JUAN GERONIMO GIRARDELLI o GIARDELLI o CHIRARDELLY o GIRALDELI o GIRARDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuari oAdjunto.
$12.00 10|pub. 2225 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió Rectificación de partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER con LUISA ITALINA WERN, debiendo decir "Valls" donde dice "Vals". — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 15|pub. 1932 Mz.3.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1560 Feb.23-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JACINTA LOPEZ JAUREGUI del 11 de Setiembre de 1887 en la 1.a sección de Artigas, donde dice: Jasinta, debe decir Jacinta — Matrimonio de JACINTA LOPEZ JAUREGUI y RAFAEL FIRPO, celebrado 3 de Marzo 1932 en 15.a sección Montevideo, donde dice: María Luisa López Jauregui, debe decir Jacinta López Jauregui.— Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández. — Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 1560 Feb.18-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Bocca María Aurelia c|. RAMOS MAS FELIX. Divorcio por causal. Lº 51, Fº 121", se cita, llama y emplaza a Félix Ramos Más a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30|pub. 1227 Feb.10-v.mar.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO BUA o PILAR VALIÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1037 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24|10|947, se decretó en estado de incapacidad a BLANCA ACQUARONE, designándose curadora propietaria a Delma Acquarone de Alvarez por resolución de fecha 21|4|953, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2223 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a QUINTIN PALERMO MARTEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Higinia Márquez Perla. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2193 Mz.8.-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2075 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO o JOSE D. ACOSTA y de MARIA o MARIA ALTINA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2057 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$32.00 20|pub. 932 Feb.3-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1953 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ABRAHAM ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: "Bernardo Alesandrovic de 38 años, rumano, y SELMA KLAG de 30 años, polaca casados" debe decir: Bernardo Alexandrovic de 38 años, rumano y de Selma Klag, de 30 años polaca, casados y B) En la de nacimiento de JOSE DAVID ALEXANDROVIC, estableciéndose que donde dice: Bernardo Alexandrovich de 38 años, rumano, y de Selma Klag, de 30 años, polacos, casados, debe decir: "Bernardo Alexandrovic, de 38 años rumano y de Selma Klag, de 30 años, polaca, casados". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) 29.40 15|pub. 1600 Mz.3.-v.Mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1927 Mar.2-v.mar.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cyro Tellechea y Martha Arizaga. En

consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1931 Mz.2-v.mz.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de MARTINA DELFINA GONZALEZ y en la de matrimonio de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ y de NELSA CARMEN MAZZONI, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Gerónimo Rodríguez" debe decir: "Justo Germán Rodríguez", y B) En las de nacimiento de GERONIMO, MARTA ELIDA, JUAN MANUEL, ANTONIO NESTOR, VICTOR HUGO y WALTER MARIO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de los comparecientes aparece como "Gerónimo Rodríguez", debe decir: "Justo Germán Rodríguez". — Montevideo, Febrero 9 de 1955.—Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $26.60 15|pub. 1286 Feb.19-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ENRIQUE BRENNAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Abigail Pérez Piffaretti. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1661 Feb.19-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURBELO ENELSA LIBERTAD y JORGE ANGEL MANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Angel Mantero y Enelsa Libertad Curbelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 1601 Feb.18-v.mar.16.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VERCHESI DE PEREZ CAROLINA Y OTRA. Prescripción." (L.o 43, F.o 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana 248 del Pueblo Victoria, empadronado en mayor área con el N.o 38759, teniendo 8 mts. 59 ctms. de frente al N.O. a la calle Luis V. de la Peña por 25 mts. 77 ctms. de fondo; linda por el N. E. con el solar 7 de Benito Percivale, por el S.O. con el N.o 5 de propiedad de los recurrentes y por el S. E. con el solar 28 actualmente de propiedad de la gestionante Josefa V. de Pagliari. La expresada manzana N.o 248 fué subdividida según plano que difiere del que sirvió de base para la venta de la referida manzana; según el último plano el solar cuya declaración de prescripción se pretende es la mitad N. E. del solar padrón N.o 38759 y linda por el S. O. con la otra mitad del referido padrón (antiguo solar N.o 5 de propiedad de los gestionantes), por el N. E. con propiedad de Victorio Belleratti y de Juan Bevilacqua y por el S. E., con el solar que fué de Juan Pagliari hoy de la accionante Josefa V. de Pagliari. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$120.00 30|pub. 1492 Feb.16-v.mar.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Levet de Spera Matilde y otros. Prescripción" (L.o 45, F.o 194), se empleza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MARIA DODO, a sus Sucesores a cualquier título, a los Sucesores de DOMINGO DODO y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: las 2|3 partes del bien padrón N.o 36810 de este Departamento, consistente en el solar y mejoras ubicado en la 20. Sección Judicial, la que según título mide 21 metros 475 milímetros al N.O. a la Avenida Carlos María Ramírez, —(antes Camino del Cerro)— y 42 metros 45 centímetros al S.R. sobre la calle Pedro C. Bauzá —(antes Colón)— — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 30|pub. 1228 Feb.10-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "AMANDO GOMEZ LOPEZ y OTRA Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amando Gómez López y Josefa Castillo Molina; y la de nacimiento de sus hijos Ana María Dolores y Antonio y la de reconocimiento de su hijo Armando estableciendo en todas ellas que donde el nombre del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice Armando debe decir Amando. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2277 Mz.9.-v.mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2188 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA SOZIO de CARUSO o ANTONIA SOZIO MEROLA de CARUSO y de GERARDO o ALFONSO GERARDO CARUSO CORONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2115 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TURIACCI de CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2114 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO CASELLA y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Antonio Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; la de María Elena Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; y la de defunción de Ciriaco Casella donde dice que era casado con María Guadaña dbe decir de estado soltero. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2170 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA VARELA o VARELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2113 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado MIGUEL ANGEL MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Bueno" debe decir "Goano". — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub. 2136 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2033 Mar.5-v.mar.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GLADYS MARIA HOFFMANN LOPEZ, constituyendo domicilio en Alzaibar 1362, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener la información de vida y costumbres, necesaria para el título de procurador, ofrezco el testimonio de las doctoras Irmas Terra Corbo y Angela Gubitosi, domiciliadas en Misiones 1422, a efectos de ser interrogadas: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen la vida y costumbres morales de Gladys María Hoffman López. 3.o Por la razón de sus dichos. Que por lo expuesto, al Juzgado pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituído domicilio; 2.o) Disponga el recibo de la información ofrecida y ordene la publicación de los edictos que podrán ser entregados así como las cédulas citatorias, a la doctora Gubitosi para su más pronto diligenciamiento. 3.o) Que oportunamente se me expida testimonio, que se entregará también a la doctora Gubitosi. Gladys María Hoffman López. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 10|pub. 2043 Mar.5-v.mar.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE FERREIRA DE ARAUJO o FRANIA o FRAGLIA GLUCKSBERG DE ARAUJO o FRANIA GUCKSBERG DE FERREIRA DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1873 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARES AGUILAR o JOSE RAMON ARES AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1997 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1911 Mz.2-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges FELIPE VALENTIN SECADAS y JUANA BALBINA FLORES; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 1690 Feb.23-v.mar 16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de ZOILO PALABÉS, donde dice "Palavés". debe decir "Palabés"; 2º) De nacimiento de JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO DE PALABÉS, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad argentina", de profesión jornalero", debe decir "de profesión militar" (ello refiriéndose al padre de la inscripta, Antonio Oviedo), donde dice: "Carmen Mezzano", debe decir "Carmen Messano" y donde dice "Antonio Mezzano" debe decir "Antonio Messano"; 3º) De matrimonio de ZOILO PALABÉS y JULIETA MARIA OLGA OVIEDO MESSANO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 4º) De nacimiento de MARIA CRISTINA PALABES OVIEDO, donde dice "Palavés" debe decir "Palabés"; 5º) De nacimiento de EMILIA QUINTEROS MESSANO, donde dice: "Carmen Mezano de Quinteros" debe decir "Carmen Messano de Oviedo", donde dice: "casada" debe decir "viuda", donde dice: "que es hija legítima de la declarante y su esposo José P. Quinteros, etc.", debe decir: "que es hija natural de la declarante y José P. Quinteros, oriental, etc.", donde dice "Antonio Mezano" debe decir: "Antonio Messano". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$54.00 15|pub. 1600 Feb 25.-mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de FANNY ROTH DE MAYER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 1730-Feb.24-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CAVALLO y MARIA ANTONIA SANTOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 1357 Feb.14-v.mar.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librado en autos: "MARIA DELIA ZABALA. Rectificación de partidas. Lº 49, Fº 83", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de María Delia Zabala y Wilson Dos Santos, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como Deliz debe decir "María Delia"; 2º) De nacimiento de Jorge Alberto Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre del inscripto figura Delia debe decir "María Delia"; 3º) De nacimiento de Beatriz y Nelly Raquel Dos Santos Zabala, estableciéndose que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura Deliz debe decir "María Delia". — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 1655 Feb.19-v.mz.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados, "MARIA IGLESIAS de SANCHEZ, SARA MELQUIADES, MARIA ESTHER IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores, Alberto Petito y José Suárez Cartabio, o a sus causa-habientes por cualquier concepto y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la acción prescriptiva de los siguientes bienes: 2 solares de terrenos y sus mejores, situados en la 16.a sección de Montevideo señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de Mayo 27 de 1954, que se componen y deslindan así; el solar A, empadronado con el Nº 93.918, tiene un área de 272 mts.c. con 8 mt. 50 cms. de frente al S. E. a la calle Laureles por 32 mts. de fondo, lindando al S. O. con los padrones 93, 919 y 93.923; al N. E. con el solar B; y al N.O. con el padrón 93.924, y el solar B empadronado con el No 93.917, tiene igual área y dimensiones que el anterior, lindando al S. E. con la calle Laureles; al S. O. con el solar A; al N. E. con el padrón 93.916, y al N. O. con el padrón 93.021. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. 1345 Feb.14-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SEGHERS DEPRIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 1260 Feb.11-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO VALLI o VALLI LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2312 Mz.9.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONORA o BONORA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2313 Mz.9.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2314 Mz.9.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO EULALIO GONZALEZ o GONZALEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2315 Mz.9.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1943, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 30|pub. 2309 Mz.9-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2290 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MANUELA BADEL o BADELL de DANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2156 Mz.9.-v.mz19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MARTIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1062 Feb.7-v.feb.17. Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de CARMEN PENA o PENA PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2212 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASTRANGELO de MASSA, MARIA A. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. María A. Mastrángelo de Massa, constituyendo domicilio en Misiones 1371, esc. 25, ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ezequiel Maderna y doctor Daniel Hugo Martins, domiciliados en Misiones 1409 P. 1 y se hagan las correspondientes publicaciones. Fecho, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. María A. Mastrángelo de Massa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. 2169 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2088 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "IMELIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Imeglio", debe decir: Imelio. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 2061 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ESTOYANOFF, LUIS DEMETRIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Stoenoff", debe decir: Estoyanoff. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.50 2062 15|pub. Mar.5-v.mar.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AIDA PAGANINI DE GONZALEZ o AIDA PAGANINI de GONZALEZ o AIDA CECILIA PAGANINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2022 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GALEANO de VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1993 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHLA RYSZA o RISZA RAD de KORPUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1992 Mar.4-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO HERMANN FRANCK o FRANCK WITT o HUGO FRANCK WITT o HUGO FRANCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1985 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1986 Mar.4.-v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEREK MANIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1987 Mar.4.-v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEGA, VICENTE con BAIBINDA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Mega y Baibinda Paz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1950 Mz.3.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "OLAGÜE VITUREIRA, JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 313), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Juan Antonio Olagüe Vitureira, con domicilio legal en la calle Ituzaingó Nº 1485 escritorio 1 y 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Juan Carlos Nervi y a Mario Rey, con el domicilio indicado "ut supra", sobre mi honradez y costumbres morales y se expida testimonio. Juan A. Olagüe Vitureira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 1965 Mz.3.-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LINIAL, LEOPOLDO MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Leopoldo Marco, de modo que donde en la misma dice: "Al margen Limal, Leopoldo Marco", diga: "Linial, Leopoldo Marco", y donde dice: "Herman Limal", diga: Hermann Linial. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 1951 Mz.3.-v.mz.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINELLI TERRA, JOSE ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. José Alfredo Martinelli Terra, domiciliado en Solano Antuña Nº 2999 piso 1º, Apto. 2, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a Carlos Kauke Garrido y César Bentancourt Eferano, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se expida testimonio.—José Alfredo Martinelli Terra". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 1875 mz.3.-v.mz.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MORANDI, RAMON DESIDERIO. Ley 8 de Agosto de 1936", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954 fué declarado en estado de incapacidad don Ramón Desiderio Morandi, designándose Curadora a doña María Elira Fontanals, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Diciembre siguiente. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1916 Mz.2-v.mz.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HELGUERA DE LOS SANTOS, FRANCISCO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Francisco Helguera de los Santos, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 3º, ap. 5, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los doctores Augusto E. Martínez y Alfredo O. Inciarte, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. Es justicia. — Francisco Helguera de los Santos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 1917 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA A. o DELMIRA ANDREA GIANELLO o GIANELLO DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1904 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BATAGLIESE DE PASSARELLO o PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1905 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA PARADELA o PARANDELA o PRADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1872 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ PAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1871 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIA TOCAR o TOCKER o TOKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1870 Feb.28.-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTOINETTE NICOLAS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1258 Feb.28.-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUTRA, LUCINDO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma su apellido figura como "Ductra", debe decir: "Dutra". — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1837 Feb.26.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RECCHIA GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1836 Feb.26.-v.mz.10.

Informacin de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUIG, ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Antonio Puig, domiciliado en Arenal Grande 1337, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor César R. Etchepare, domiciliado en Eduardo Acevedo 1239 y don Néstor Marfetán Merido, domiciliado en Sevilla 1927, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y entregándoseme el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformalidad. Antonio Puig". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. 1735 Feb.26.-v.mar.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES o MORALES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1794 Feb.25.-v.Ab.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESCALANTE DE SORTHEIX y la de JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1795 Feb.25.-v.ab.1.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BATALLA, ANTONIO RODOLFO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma aparece su apellido paterno como "Bataglia", debe decir: "Batalla". — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1797 Feb.25.-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GRILLO DE MESQUITA, ADIBAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: que na-

... una criatura "del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir del sexo femenino que es hija legítima, donde dice; que nació "el día ... de Febrero", debe decir: el día 28 de Enero, y donde dice que "se le ha puesto el nombre de Adhivar", debe decir: se le ha puesto el nombre de Adibar. — Montevideo, Octubre 20 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 1710 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA SANABRIA, LORENZA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza', se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo (parroquial) de Juan Paulo Peña, por figurar en ella como "hija legítima", en lugar de hijo legítimo, y con los nombres de "Juana Paula", en vez de Juan Paulo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 1689 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA, JUAN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Washington Walter, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Julio César García", debe decir: Juan García. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 1656 Feb.19-v.mz.11.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ISAAC MORSEL SALOMON. Quiebra Calificación", (43|598), se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Morsel Salomón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 30|pub. 30357-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAX ROZENTHAL o ROSENTAL o ROSENTHAL y GREGORIO o YANOK SKIBELSKY o SKIBELSKI. Quiebra. Calificación", (44|256), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio o Yanok Skibelsky o Skibelski para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 30|pub. 30359-Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "EFRAIN WORRONA. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 367), se cita, llama y emplaza al fallido, don Efraín Worrona para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 30363 30|pub. Feb.10-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos: "PEDRO GALEANI y GASTON TOSTI. Quiebra. Calificación", (L.o 44, F.o 376), se cita, llama y emplaza a los fallidos Pedro Galeani y Gastón Tosti para que dentro de noventa días comprezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 30|pub. 30362 Feb.10-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores PEDRO PANIZZA DELBUONO y LUIS PANIZZA DELBUONO, iniciando juicio declarativo de prescripción adquisitiva de la superficie de terreno no titulada que poseen como parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 61485 situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano de lagrimensor Juan A. Cardelino, de fecha 28 de Julio de 1944, inscripto con el Nº 10732 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año. Las mencionadas fracciones se componen respectivamente y en el referido plano: La primera, o sea la señalada con la letra A, de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos treinta y siete metros veintisiete decímetros que se deslindan así: noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros en su frente al Norte a la calle seis metros de ancho, que la separan de terrenos que fueron de la sucesión de Lázaro de Armas, doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Oeste con la propiedad empadronada con el Nº 61483 adjudicada al coheredero Enrique Tomás Carlos Panizza, noventa y seis metros setenta centímetros al Sur, con la fracción letra B del mismo plano, que más adelante se describirá, y doscientos noventa y dos metros catorce centímetros al Este con propiedad de Andrés Deus y otros, empadronada con el Nº 61486. — La segunda, o sea la fracción B, hoy empadronada con el Nº 179959, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: noventa y seis metros setenta centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano, adjudicada al heredero Luis Panizza Delbuono, cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Oeste, con propiedad de la sucesión Juan Carballa empadronada con el Nº 61484, por el Sur el arroyo Malvín y por el Este una línea de cuatrocientos doce metros treinta y cinco centímetros que la separa de la propiedad empadronada con el Nº 61487, de la sociedad Euskal. Comparadas las superficies resultantes del plano del agrimensor Juan A. Cardelino a que se ha hecho referencia más arriba, que establece para las mencionadas fracciones A y B, en conjunto, un área de 6 Hás. 9410 ms. 44 dms., con la que arroja la titulación respectiva, 6 Hás. 2995 ms. 27 dms., según plano levantado en el año 1868 por el agrimensor Pablo Mata (fracción Nº 1), denuncia una diferencia en más de 6.415 metros 17 dms. (seis mil cuatrocientos quince metros, diecisiete decímetros), que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$276.00 30|pub. 1013 Feb.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2295 Mz.9-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZUNINO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2293 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA LOURTO DE DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2294 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2292 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 229' Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ARTURO BRATSCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA CANCELA DE NAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Angela", en lugar de "Josefina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2246 Mz.8-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVES POLONIA RUFINA o RUFINA POLONIA NIEVES POLLERO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224 Mz.8.-v.mz.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LANDGARTEN DE KAUFMANN o KAUFHANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2194 Mz.8.-v.mz 18.

Rctificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO y ARMANDO TURTURIELLO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido paterno "Tortorello", en lugar de "Turturiello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2167 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BACCO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2157 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2158 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GREGORES, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALLERO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2160 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL SATURNINO MATEO o MATTEO FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2112 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2091 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2089 Mar.5-v.mar.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN HIPOLITO BRONZOVICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bronzovch". en lugar de "Bronzovich". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2060 Mar.5-v.mar.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RUIZ y OLGA HAYDEE ESTELLANO DE RUIZ. Disolución de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 540", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Ruiz y Olga Haydée Estellano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2032 Mar.5-v mar.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEDA AMANDA MARTINEZ de CERONI y CESAR ANIBAL CERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 542", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Aníbal Ceroni y Leda Amanda Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2031 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1995 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1994 Mar.4-v.abr.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Dora García con HEROLDE RAMOS MACIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39. Folio 461", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herolde Ramos Maciel y María Dora García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1991 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o CONCEPCION ALBERTO PUNTIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1954 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ARELLANO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1952 Mz.3-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CABALLERO DE MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1907 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN O CIRIACA CARMEN RACHETTI DE ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1903 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MODESTO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1909 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIÑA DE BRENLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1910 Mz.2-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1925 Mar.2-v.mar.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1897 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1875 Feb.28-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ZENAIDA LUJAN, domiciliada en Cerrito trescientos ochenta y siete, solicito: Deseando obtener título de escribana se interrogue a Adolfo Amit y Marta Elichiribehety por mi honradez y moralidad, publíquese los edictos y expídaseme testimonio. Zenaida Luján". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 1838 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 1835 Feb.26.-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don IVAN CAMPBELL TOWERS, y doña ELENA RENEE TOWERS, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: En la de Ivan Campbell Towers, donde el inscripto figura con el nombre de Ivan, debe decir: Ivan Campbell; y en la de Elena Renée Towers, donde dice Campbell, Elena Renée, debe decir: Towers Elena Renée; y donde figura por línea paterna como nieta de Pedro Campbell, debe decir: Pedro Campbell Towers. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA GULLY de CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Felipe Castro, por figurar en ella con el nombre de "Delia" en lugar de "Josefina", y el apellido "Guly", en lugar de 'Gully' — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1688 Feb.23-v.mar.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULMA SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Walter Silva Sierra, por figurar en ella el inscripto, con el nombre de 'Alter", en lugar de "José Walter". — Montevideo, Setiembre 10 de 19[illegible] — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 171[illegible] [illegible] 12.

Rectificación de p[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SALGUEIRO de ROCCA ROSA, GARCIA JUAN R. A. y OTROS. Rectificación

de partidas. Libro 39, Folio 133', se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente A) En la de matrimonio de Rosa Salgueiro con Antonio Rocca, donde dice: "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro" B) En las de nacimiento de Aida, Antonia, Lola, Omar y Julio Rocca, donde la madre figura como "Lola Salgueiro", debe decir "Rosa Salgueiro" C) En la de nacimiento de Angela Rocca, donde figura como hija de "Dolores Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". D) En las de matrimonio de Juan R. A. García y Aida Rocca, Lázaro Moleri y Antonia Rocca, Juan Méndez y Lola Rocca, y Omar Rocca y Renéo González, donde dice que la (o el) compareciente es hijo de "Lola Salgueiro", debe decir: de "Rosa Salgueiro" Y e) En las de nacimiento de Jorge Julio y Mario Adolfo García, Carlos Alberto Méndez y José Antonio y Alicia Rocca, donde figura la abuela materna (o paterna) como "Lola Salgueiro", debe decir: "Rosa Salgueiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 15|pub. 1712 Feb.23-v.mar.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 826 Feb.1º-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.

$12.00 10|pub. 2035 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jackson 1233. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 2058 Mar.5-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña CAROLINA SANTANA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Inés en la siguiente forma: Donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 1829 Feb.26.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALDO AZAMBUYA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO; de IDALINA BERALDO DE AZAMBUYA; y de TEODORICO AZAMBUYA o AZAMBUJA GUIMARAES o BERALDO o BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

12.00 10|pub. 1828 Feb.26.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARGARITA JOSEFA GANDINI DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2263 Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MARTIN SECUNDINO LEONOR Y OTROS. Rectificación de partidas, (L.o 40, F.o 292), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Secundino Leonor Martín y Daniel Martín, por sí y por su menor hijo Daniel, Donato Aparicio Martín y Daniel Martín, en ejercicio de la patria potestad por su menor hijo Ricardo Juan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Partidas de nacimiento de Secundino Leonor y Daniel Martín, donde aparecen ambos como hijos de Manuel Donato Martínez, debe decir hijos de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Ricardo Juan Martín, donde aparece como hijo de Manuel Donato Martín, debe decir hijos de Donato Aparicio Martín". "Partida de matrimonio de Martín Daniel y Jaramillo Ramona Esther, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir Martín. Donde figura como hijo de Manuel Donato Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Daniel Martínez Jaramillo, debe decir hijo de Daniel Martín, en vez de Martínez". "Partida de matrimonio de secundino Leonor Martín y Jacinta María Julia Nova, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación, (se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza). — Canelones, 24 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 2222 Mar.8-v.mar.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL YANIERO o YANIERI o YANERO o IANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2245 Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Diciembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2163 Mar.7-v.mar.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, encargado de este Juzgado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO SATURNINO MORANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el inscripto con el primer nombre "Alverto", debe decir Alberto; y donde aparece la madre y el abuelo materno del mismo con el apellido "Ferraro", debe decir en su lugar Ferrari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 20|pub. 2092 Mar.5-v.mar.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIESSA o CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2041 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 2042 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1834 Feb.26.-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DI CIOCCO o DI CIOCCO o CIOCCA o SIOCCA de PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2020 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CATARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10pub. 2248 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2162 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERNANDO o FERNANDO OMAR FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 1919 Mz.2-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Pedro Sosa contra MERCEDES JOVITA IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 61), se hace público que con fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Pedro Sosa y doña Mercedes Jovita Iraola, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 1920 Mz.2-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFINO o DELFINO MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2021 Mar.|4-v.mar.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "VICENTE FERRER MARTINEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de la partida de matrimonio con Juana Elvira Cabrera, donde dice "Vicente Ferrer", debe decir "Vicente Ferrer Martínez", y donde dice en la comparecencia "hijo de Vicente Ferrer", debe decir "hijo natural de Ramona Martínez"; y nacimiento de su hija "Juana Marisa", donde dice "Ferrer Juana Marisa", debe decir "Martínez Juana Marisa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Octubre de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 15|pub. 2019 Mar.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRALTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 12 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 2228 Mar.8-v.mar.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NICKLESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2116 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 2117 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO o JUAN INOSENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 1983 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL KIDD DE VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Marzo 3 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2311 Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN GALARZA, por cuanto en la misma aparece el apellido como Galarse, en lugar de Galarza, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.40 15|pub. 2310 Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de TEODORO VICTOR BANCHERO y CELICA BEATRIZ MARCELINA BANCHERO, por cuanto en las mismas aparece el apellido paterno y abuelo paterno, como Banquero en lugar de Banchero, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. Mz.9.-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CORINA MARGARITA CARLE DE CHÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2102 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS RIGBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2103 Mar.7-v.mar 17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MONTANER FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2101 Mar.7-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos "Nedeff, Boris contra MARIA ERNA WEGNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (L.o 31, F.o 436), se hace saber al público que el día 15 de marzo de 1955 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco Mario Méndez, al remate sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 1.000.00, del inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 456 (hoy 670) solar 2 de la manzana N.o 12 (hoy 138) en el plano oficial del agrimensor Víctor Delori de 27 de junio de 1857, compuesta de una superficie de 300 metros 30 decímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta centímetros de frente al Sur-Este a calle Torres Leiva, por veintiún metros de fondo, lindando al Nor-Este con parte del solar 1 de la misma manzana y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con propiedad de Juan Antonio Castillos.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración certificados etc. serán de cargo del comprador. B) Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base fijada. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 8 de Febrero de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$66.00 20|pub. 1549 Feb.18-v.mar.16.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA PERALTA de CARREROU. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 337), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Joaquina Peralta de Carrerou, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Joaquina Genoveva Casaballe y Daniela Pérez", debe decir: "Joaquina Peralta y Daniela Peralta", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 9 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 1668 Feb.23-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o AMALIA APOLINARIA TADDEI o TADDEY DE MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Febrero 3 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 2192 Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BLANCA SEQUEIRA DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Durazno Febrero 18 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2191 Mz.8.-v.mz 18

Segunda Copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN BEDAT. Segunda Copia" (L.o 40 F.o 311), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta, autorizada en esta Ciudad el 15 de enero de 1925 por el escribano Juan Cardozo y Pena en la que consta que el señor Esteban Bedat compró a don Fernando S. Troisi una fracción de terreno empadronada actualmente con el N.o 1700 (salió del padrón 758), ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Eusebio Píriz entre las de Tacuarembó y Cerro Largo, compuesta dicha fracción de once metros con setenta centímetros de frente por treinta metros de fondo, lindando, al Oeste, su frente, con calle Eusebio Píriz, al Sur, con Fernando S. Troisi y al Norte, y al Este, con Esteban Bedat, según títulos, el lindero de estos últimos vientos es en la actualidad el señor Carlos Menéndez. "En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 de noviembre 19 de 1951. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 31 de Diciembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 10|pub. 2189 Mz.8.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CAMEJO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2267 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DUARTE DE DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2268 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2269 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MARTELLA o INOCENCIO CIRILO MARTELLA o CIRILO INOCENCIO MARTELLA o SIRILO INOCENCIO MARTELLA o INOCENCIO C. MARTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2266 Mz.9-v.mz.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS PEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Tomás Peile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 19 mts. 80 lindando con propiedad del señor Tomás Peile, al Sureste: 17 mts. 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts. 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA CERINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 1864 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA LEON PICART DE ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 1865 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 18 de 1955 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 1866 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida

don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2085 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA SÁ SARMENTO o SARMIENTO o PERCILIA SÁ de SARMENTO o SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2086 Mar.5-v.mar.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARCELINO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 1894 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 20 del actual, en autos: "Peña de Alboa María Jorgelina contra CARMELO LONGINO ALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 505", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7º ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Diciembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 1295 Feb.12-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 739 Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESTHER SARMIENTO de HERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2100 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2099 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1888 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sara Claudina Bazzano de Forni contra ATILIO FRANCISCO FORNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 130, N.o 70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Forni y Sara Claudina Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$40.00 20|pub. 1974 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POIRE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1863 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1862 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1860 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MALZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1861 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GATTO y JOSEFA BARVANTO DE GATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. Se hace saber que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Paysandú, Diciembre 29 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$16.00 10|pub. 1859 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Julia Ema Meyer de Marziotte con ALFREDO MARZIOTTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 408), se hace saber que con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julia Ema Meyer de Marziotte y Alfredo Marziotte. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 13 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 20|pub. 1396 Feb.14-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "MANUELA AÑASCO DE FLEITAS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Camilo Añasco y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 6266, ubicado en la Quinta 246 del ejido de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, de una superficie de 4.295 metros, dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sur sobre calle de las Minas; igual medida al Norte con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Oeste con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este, con propiedad de Luciano Etchemendy, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. Civil). — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 1166 Feb.9-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CONSOLATA MARIA FACCIO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2253 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 2254 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO CORAZZA y BLANCA ZULMA CORAZZA o CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 1891 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 1892 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. Lº 19, Fº 31, Nº 598. Rosa Piquet de Polaski contra ANTONIO POLASKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 1954, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$40.00 20|pub. 1887 Feb.28-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30457 Feb.18-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro sito en Pueblo Algorta, recaída en autos: "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñeira Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. 2096 Mz.7.-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GERVASIO MODERNEL AYALA o CECILIO GERVASIO o GERVACIO C. o GERVACIO CECILIO o GERVASIO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 1929 Mz.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO OLIVERA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2107 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1955. — José Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2108 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ENEMNINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2109 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CORREA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2110 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALID PEREYRA PIRIZ o ISABELINO ADALID PEREYRA PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2111 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA FIERRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2106 Mar 7-v.mar 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAVERIE PATULÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 1976 Mar.4-v.mar.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ZABALETA, JULIO ERNESTO y GIBARA, ROSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. "(L.o18, F.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 1977 Mar.4-v.mar.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Cianelli de Zamit, Celestina Crispina con ZAMIT, SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 18, Fº 435), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1484 Feb.16-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIVERO RODRIGUEZ o ADOLFO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2098 Mar.7-v.mar.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ANDRES AVELINO SABARROS. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1942 autorizó en la ciudad de Salto el escribano Adolfo Mac Iliach, por la cual Andrés Avelino Sabarrós adquirió de Benita Arruguetti de Viera, viuda de Erasmo Viera, los derechos y acciones hereditarios que le correspondían a la enajenante en la sucesión de su abuela Secundina Machado de Sabarrós, por la suma de setenta pesos, cuya escritura se refiere, según manifestación del peticionante, a una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 5.a sección judicial de Salto, padrón N.o 1028. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, Diciembre 27 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 10|pub. 1979 Mar.4.v.mar.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUENAVENTURA CISA o AGUSTIN BUENAVENTURA CISA MAYMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1853 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1854 Feb.28-v.mz.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO FASANA y SARA D'ANGELO de FASANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alfonso Fasana y Sara D'Angelo de Fasana, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de Febrero de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 1978 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES EDUARDO LEVRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 1855 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 1719 Mz.3-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SALLES. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 540", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que al margen de la misma se establezca que esa inscripción corresponde a Lázaro Francisco Salles Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 1630 Feb.19-v.mz.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. Lº 13, Fº 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo e Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ARTURO CIRIACO SANTOS y CELIA SOUBERVILLE DE SANTOS. Solicitan que Celia Nélida Santos Souberville sea declarada incapaz. Lº 29, Fº 446", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a Celia Nélida Santos Souberville. — Mercedes, Diciembre 16 de 1954. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2301 Mz.9-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Paula Stella de Maizonaba contra DOMINGO ALEJANDRO MAIZONABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 505", se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954 dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Paula Stella de Maizonaba y Domingo Alejandro Maizonaba y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 8 de 1955. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 1492 Feb.16-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Antonia Dolara de Busson contra CIRILO BUSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 29, Fº 305", se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1954 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los

esposos Cirilo Bussón y Margarita Antonia Dolara y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Febrero 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48.00 20|pub. 1496 Feb 16-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 1856 Feb.28-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2257 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANCENOR DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1898 Mz.2-v.mz.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1º) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos, Padrón Nº 1481, de una superficie de 441 Hás. 8314 metros 2, según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el Nº 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barceloña; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2º) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón Nº 1481, señalada con el Nº 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción Nº 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3º) Una fracción de campo, padrón Nº 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el Nº 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, Febrero 8 de 1955. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2253 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA o ANGELICA ORDOQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2305 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2306 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AGUEDA o AGUEDA RODRIGUEZ DE CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2304 Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o JOSE TELESFORO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2139 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SILVERA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2140 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SILVERA o ROSAURO SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2141 Mar.7-v.mar.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONISIO CAYETANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 2142 Mar.7-v.mar.17.

REMATES JUDICIALES

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno de Montevideo, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares con MACO S. A. Vía de apremio artículo 211 del Código de Procedimiento Civil". (Expediente N.o 147, año 1953, L.o 14, F.o 405), se hace saber al público que el día 30 de Marzo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Camino a la Balsa s|n., se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc señor Luis Alberto Galagorri Paz, designado por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: una escuadradora "Rollier" de 150 centímetros de ancho útil con carro móvil, sierras circulares, ventilador automático con motor Bitter número 118228. Tasación: $ 3.000.00; una encuadradora o canteadora de 180 centímetros de ancho útil con 2 sierras circulares con motores eléctricos, marca "Sem" números 207.509 y 179.107 de 5 HP. con interruptores y sobre carros colisa a tornillo. Tasación: $ 825.00; una juntadora marca "Schubert" de hierro con motor eléctrico de 3 HP. Tasación: $ 675.00; y una guillotina a pedal de 220 centímetros de largo por 70 centímetros de ancho y 100 centímetros de alto. Tasación: $ 450.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; y serán de su cargo, los gastos de desmontaje y transporte; 2º) Que el remate se hará en lotes separados; 3º) La comisión del rematador el 6 o|o y el impuesto municipal 1 o|o, serán de cargo del comprador. — Pando, 3 Marzo de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$48.00 10|pub. 2137 Mz.7-v.mz.17.

FRANCISCO R. OTTONELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" Lº 1, Fº 50, se hace saber al público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero don Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil sesenta y un pesos con treinta centésimos ($ 1.061.30), del inmueble empadronado con el Nº 59.131, que en el plano trazado por el Agr. Mario E. Percovich, en Diciembre de 1912 está señalado con el Nº 18 de la manzana letra K, según surge de la copia parcial de dicho plano expedida en Noviembre de 1946 por el Agr. Alberto de Arteaga e inscripta el 2 de Diciembre siguiente con el Nº 16.516 en la Dirección G. de Catastro, y que de acuerdo con esa copia, el inmueble está ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, tiene una superficie de trescientos dieciocho metros, treinta y nueve decímetros y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Suroeste de frente al Camino Santos, entre las calles Covadonga y Soria; 37 ms. 05 cms. al Noroeste, también de frente, por formar esquina el predio, a la citada calle Soria, entre el Cno. Santos y la calle José María Silva; 8 ms. 59 cms. al Noreste lindando con parte del solar Nº 17 del plano, y 37 ms. 08 cms. al Sureste lindando con el solar Nº 19 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de P. C.); II) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren afectar al bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos del remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; IV) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30545 Mz.3-v.mz.19.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "JOAQUINA MARIA COLOMINAS AISCORBE. Incapacidad", (Lº 47, Fº 573), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes bienes inmuebles, sobre estas bases y condiciones: 1º) A las 16 y 30 horas: Sobre la base de $ 15.000.00. Solar y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 229, de la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1971, de una superficie de 147 metros 76 decímetros, deslindados: 8 ms. de frente al Sur, sobre la calle Isla de Flores, por donde la puerta de entrada se señala con los Nos. 1691 y 1693; igual medida al fondo al Norte; y 18 ms. 47 cms. lindando al Este con Juan Pose y al Oeste con solar de Gustavo Gandolfo. — 2º) A las

17 horas. Sobre la base de $ 9.600.00. Solar y construcciones con el Nº 1964, en la misma sección que el anterior, que es parte del solar 14, manzana 229 de este Departamento, de una superficie de 89 ms. 43 dms y 5 cms., teniendo: 6 ms. 75 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores, por donde el edificio se señala con el Nº 1657; por 13 ms. 25 cms. de fondo al Norte con Francisco Matto; por el Este con las señoritas de Rivax Zuchelli y por el Oeste con el citado señor Matto.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso; 3º) Los gastos de escritura, certificados y pago de la comisión legal del rematador, son de cargo del comprador. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 %. — Comisión legal al comprador. — Informes: Sarandí 430. 2º piso. Teléf.: 90-676.

$90.00 15|pub. 2010 Mz.4-v.mz.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Mario Staccioni c|. JORGE SILVEIRA DUPONT. Cobro de Pesos, L.o 49, F.o 546", se hace saber: Que el día 18 de marzo próximo a las 18 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en Remate Judicial sobre la base de $ 1.600.00, del siguiente bien: Un automóvil marca "Chrysler", modelo 70 empadronado con el N.o 109491 y matriculado con el N.o 22110.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2252 Mar.8-v.mar.18.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José De Marañón contra IGNACIA SANZ DE MARAÑON. Separación de bienes", Lº 42, Fº 715, se hace saber que el día 24 de Marzo de 1955, a las 16 horas, y 16 y 30 horas, respectivamente, en sus respectivos lugares de ubicación, y por el martillero señor Antonio Miralles con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 101.233 y señalado con el Nº 1 de la fracción letra E, del Barrio Italia, vigésima segunda sección judicial de este Departamento, y compuesto de una extensión superficial de 147 ms. 57 dms. 42 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la Plaza Solferino, hoy calle D'Azeglio, por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 2050, por 17 ms. 18 cms. de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle Avalos denominada antes Garibaldi, y limitando al Sureste con parte del solar Nº 9. — II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa otorgada por Juan de Dios Ruiz a favor de José De Marañón, casado con Ignacia Sanz, el 19 de Junio de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de Agosto siguiente con el Nº 896 en el folio Nº 11 y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno Nº 7 de la manzana C del plano de Marzo 6|930 del agrimensor J. A. Amaro inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, empadronado con el Nº 95.625 situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento que se deslinda así: doce metros al Noroeste, a la calle Comodoro Coé; al Noreste 43 ms. 96 cms., solar 8; por el Sureste en 22 ms. 68 cms. solares 20 y 13 y por el Suroeste, una línea quebrada compuesta por dos rectas: una de 10 ms. 04 cms. y una de 35 ms. 37 cms. linderos, con terreno de Manuel Correira, encerrando una superficie de 739 ms. 96 decímetros. El precio concertado fué el de $ 6.289.66 pagaderos en cuotas mensuales de $ 12 cada una, de los que se abonaron $ 612.00. El estado de la referida cuenta al 10 de Marzo de 1955, es el siguiente: saldo por cuotas, $ 5.677.66; deuda por saneamiento, contribución inmobiliaria, etc., $ 1.704.87; intereses de mora, $ 3.337.75. Suma: $ 10.720.28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; II) Que los títulos del primer bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana Nº 1051, serie X, y la Promesa referente al segundo de los bienes descriptos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados, así como los antecedentes respectivos. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$120.00 15|pub. 1963 Mz.4-v.mz.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JACOBO KOZIOLAS STRAZ", (Lº 51, Fº 508), se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano, el día martes 22 de Marzo en el local, calle Valladolid Nº 3525, a las 15 horas, de todos los efectos prendados en dichos autos a saber: motores eléctricos, tanques de hierro, bombas, maderas, etc. — Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Exposición cinco días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

$16.00 10|pub. 2307 Mz.9-v.mz.19.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra GARESE LUSSICH DE ROS (María Esther y otros. Ejecución de hipotecas (L.o 51, F.o 298), se hace saber al público que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A la expresada hora diez y seis una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Ballena", la que según plano trazado en junio de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor José A. Richero se señala con el número uno y tiene un área de dos mil trescientos ochenta centímetros al Norte y cuatro metros ochenta centímetros al Norte y tres decímetros que se deslindan así: cincuenta y tres metros ochenta metros setenta este de frente a avenida de sesenta metros; al Sur línea de desarrollo curvo en dos tramos, el primero que corre de Oeste a Este partiendo del punto que limita con el solar números Dos tiene veinte metros y el segundo a continuación del anterior: tiene treinta y nueve metros, setenta y cinco centímetros siendo ambos de frente al Sur sobre calle pública y entre ambas líneas de frente existe un ochava que mira al Este y tiene veinte y dos metros, setenta centímetros y al Oeste línea quebrada de dos rectas linderas ambas con el solar número Dos; la primera parte del frente antes citado corre de Sur a Norte y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros y la segunda, a continuación de ésta lleva una dirección Suroeste a Noreste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros hasta hallar la línea del frente sobre la avenida. Dicho bien se halla empadronado en mayor área con el número veinticuatro. II) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en el mismo lugar y paraje que la anterior empadronada con el número Veinticuatro en mayor área y que en el citado plano de Richero se señala con el número Dos y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la avenida de sesenta metros, al Este-Sureste línea quebrada en dos rectas, la primera partiendo de la del frente lleva dirección Noroeste a Sudoeste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros y la segunda que partiendo al final de la anterior lleva dirección Norte-Sur y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros hasta hallar la calle pública [illegible] ambas con el solar número Uno; al Sur línea de desarrollo curvo de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle pública y al Oeste-Noroeste línea quebrada en dos tramos el primero que, partiendo del frente citado lleva dirección Sur a Norte y tiene treinta y tres metros ochenta centímetros y el segundo que partiendo del extremo del anterior corre de Suroeste a Noroeste y tiene cuarenta y cinco metros hasta hallar la línea del frente primeramente indicada, siendo ambas linderas de los solares números Seis y Tres respectivamente; III) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronados con el número Diez en mayor área ubicada en el lugar y paraje mencionado anteriormente la que, en el citado plano del agrimensor Richero se señala con el número Nueve y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: treinta y siete metros de frente al Suroeste sobre Camino Departamental; cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Diez; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares catorce y quince y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Ocho; IV) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número Diez en mayor área ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores la que en el citado plano de Richero se señala con el número Diez y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste sobre Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Sureste con solar número Once: treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares números quince y diez y seis y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Nueve; y V) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en el mismo lugar y paraje que las anteriores empadronada en mayor área con el número Diez e identificada en el ya mencionado plano del agrimensor José S. Richero con el número Once y compuesta según el mismo de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste a Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Doce; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares diez y seis y siete y cincuenta y tres metros al Noreste con el solar número Diez.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres y certificados; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1921, Serie C-1930) y los segundos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$294.00 21|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

RAMON ROLANDO PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera contra DIANA PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 50, Fº 73)", se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ramón Rolando Peyrallo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicada en el Pueblo Abayubá, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco y compuesto según plano inscripto del agrimensor Omar Paganini Rosamora trazado en Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de una superficie de trescientos veinticuatro metros, sesenta y siete decímetros que se deslindan así: Nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Este con frente a la calle Siripo distando su punto medio cuarenta y tres metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Arachanes, treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Sur con el inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis; nueve metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste con el bien empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Norte con inmueble empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, así como los que la propiedad a venderse se pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 1744 Feb.24-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ORLANDO VILARIÑO GIOSSA. Ejec. de prenda. Lº 44, Fº 487", se hace saber que el próximo martes 22 de Marzo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318 remataremos al mejor postor todas las máquinas y herramientas del taller mecánico embargadas en autos y que están en exhibición. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 2259 Mz.9-v.mz.19.

DANIEL BELLINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "L.o 43, F.o 304. Sucesión FRANCISCO VENTURA" se hace saber al público que el día treinta de marzo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su

ubicación se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 28.000.00 y por intermedio del martillero señor Daniel Bellini, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el N.o 82866, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 427 metros 89 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Caridad, edificio N.o 1432; 49 metros, 14 centímetros al Este, lindando con Domingo Zunino; 50 metros, 37 centímetros al Oeste con el solar 25; y 8 metros 60 centímetros al Sur, con el N.o 22.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que el bien está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo el saldo de la deuda al 31 de Julio último de $ 2.232.25. 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo de los vendedores. 4.o) Que el bien se encuentra desocupado. 5.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 684, Serie X) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 2023 Mar.4.-v.mar.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra LESTA S. A.", se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, el día 14 de Marzo de 1955, en el local de la calle Cerrito 635, escs. 16 y 18, a las 16 horas, de 4.072 docenas de agujas hipodérmicas marca "Rema".—Seña: 30 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1901 Mz.2-v.mz.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Burchard, Helmut con IVANAH GARESE LUSSICH DE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de hipoteca" (L.º 44, F.º 630), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.º 523 de esta ciudad, se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero don Francisco L. Tambasco y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: Tres solares de terreno y sus mejoras, señalados con los números siete, treinta y cuatro y treinta y cinco, del plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ocho, el diecinueve de Enero siguiente, ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número once mil cuarenta y ocho, siendo sus superficies y deslindes así: A) Solar número siete tiene un área de dos mil veintinueve metros veintitrés decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur, cuarenta metros y al Oeste cincuenta y un metros, veintitrés centímetros, ambos lindando con propiedad de Punta Ballena Sociedad Anónima; al Norte, cuarenta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con el solar seis, y al Este, cuarenta y un metros veintiséis centímetros, dando frente a calle sin nombre por medio con el solar ocho; B) Solar número treinta y cuatro tiene un área de dos mil quinientos setenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena, Sociedad Anónima"; al Oeste, curva con un desarrollo de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, siguiéndole otra línea curva de seis metros ochenta y siete centímetros; al Norte, línea de treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y al Este, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cinco; y C) Solar número treinta y cinco, tiene un área de dos mil sesenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, con cuarenta y siete metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena Sociedad Anónima"; al Oeste, cincuenta y dos metros treinta y siete centímetros, lindando con solar treinta y cuatro; al Norte, treinta y ocho metros doce centímetros dando frente a calle sin nombre, y al Este, cuarenta y seis metros veintiocho centímetros lindando con el solar treinta y seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración, como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1921 Serie "C" 1950, a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en horas hábiles. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.

$192.00 20|pub. 1938 Mz.3-v.mz.25.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Bautista Veirano contra MARTIN DIAZ RECUERO y MARIA LUISA BURONE. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 497", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación Avenida al Peñarol Nº 6395, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.399, señalado con el Nº 58 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de Marzo de 1934, con el Nº 103, según el cual consta de una superficie de 695 metros 1 decímetro, que se deslindan así: 17 metros 93 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nº 1; 21 metros 73 centímetros de frente al Sureste sobre la Avenida al Peñarol Nº 6395, estando ambos frentes unidos por una ochava de 10 metros orientada al Este; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 57; y 28 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 2077 Mz.5-v.mz.22.

OLIVIA DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PABLO WEINBERG. Sucesión. L.º 34, F.º 176", se hace saber que el día 25 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Enrique George Nº 1503, se procederá por la martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 8.700.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el Nº 53.651, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, entre las localidades de Colón y Peñarol, señalado con el Nº 19 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Risso en Diciembre de 1907, con una superficie de 412 metros 51 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, 9 metros 47 cms. de frente a la calle Enrique George, con puerta de entrada Nº 1503, por 43 metros 56 cms. de fondo al Noroeste, lindando con parte del solar 18; por el Suroeste, la calle Volta; y por el Noreste, con el solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal de martillero y los gastos de escritura y certificados, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse par pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 2012 Mz.4-v.mz.21.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco del Trabajo [illegible] DE BERTONI. Ejec. de prenda, L.º 38, F.º 530", se procederá el día 17 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Yaro 896, por intermedio del martillero Raúl Francisco Ardao, al remate sin base, al mejor postor de 1 camión Ford 1946, con volcadora, cabina cerrada. Padrón 142360. Matrícula 23504. Transferencia judicial. — Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Montevideo 25 de Febrero de 1955.

$12.00 10|pub. 1903 Mz.2-v.mz.12.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 558. Cobro de pesos", L.º 2º, F.º 154, Nº 44, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 3.404.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación del inmueble empadronado con el N 558 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 15, en mayor área, manzana letra F del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1929 e inscripto el 30 de Marzo en la Dirección de Topografía, y sus mejoras. — Mejoras, una casilla madera, techo zinc, varias reparticiones, pisos mosaicos y madera; 1 w. c material techo hormigón, sin instalaciones; 1 pieza cocina de zinc. Deslinde: metros 17.55 al Oeste de frente a calle Nº 2; metros 12 al N. con padrón 557; metros 12 al Sur, con padrón Nº 559, y metros 17.55 al E. con padrón 556. — Superficie metros cuadrados 210.60.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le correspondan al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$81.60 17|pub. 1944 Mz.7.v-.mz.25.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 123, cobro de pesos", L.º 2º, F.º 155, Nº 46, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.056.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el Nº 123, ubicado en el Balneario La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 4 de la manzana 17, según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 15 de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1929, y que se deslinda así: metros 12.50, de frente al N. sobre la calle Mackinnon; metros 12.50 al Sur, con padrón Nº 133; metros 27.20 al O. con padrón Nº 122 y metros 27.20 al E. con padrón Nº 124. Superficie: 340 ms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$68.00 17|pub. 1943 Mz.3-v.mz.22.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|a. JUAN GUARINO y ESTHER RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca "L.o 25, F.o 531, se hace saber al público que el día 10 de mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, el martillero Hugo Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos solares de terreno, mejoras y anexos situados en la manzana N.o 179 bis de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 982, padrón anterior N.o 1.310, señalados con los N.os dos y tres en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, del 3 de marzo de 1945, inscripto con el N.o 47 en [illegible] miden en total seiscientos metros

cuadrados y limitan, al Norte, Pedro María Gaudeano y hermanos; al Sur, calle Sarandí; al Este, formando esquina con la calle Durazno y al Oeste, Pedro María Gaudeano y hermanos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe del precio de su oferta; B) Los gastos que se originen por la escritura definitiva, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Febrero 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 15|pub. 1982 Mar.4-v.mar.21.

PEDRO A. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Uberfil Gregorio Marmo con OROSMAN APARICIO RAMOS y ANDREA RAMOS. Ejecución de hipoteca", (Lº 27, Fº 133), se hace saber que el día 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario Adjunto, de los derechos hereditarios (dos quintas partes) que les corresponden a don Orosmán Aparicio Ramos y doña Andrea Ramos en el siguiente inmueble, quedando al fallecimiento de su señora madre doña Josefina Ramos: una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Gaetán", cuarta sección de este Departamento, empadronada con el Nº 350 y compuesta de ciento treinta hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Pedro Menchaca y Rosa Olmedo; al Sureste, con Arroyo Gaetán y Angel Martínez; al Suroeste, con camino vecinal por medio con Gregorio Santos; y al Noroeste, con Ramona Olmedo de Toledo y Gregorio Santos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Febrero 24 de 1955. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2013 Mz.4-v.mz.21.

PLINIO ORIBE
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Organización de Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) con ALBERTO AGAPITO HERNANDEZ RIVERO. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 156), en el que se comisionó a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado las diligencias del remate, se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene o se le incorporen, situado en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis, empadronado con el número trescientos treinta de la planta urbana de esta ciudad de Maldonado, compuesto según títulos, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio diecinueve de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el veinte de los mismos mes y año con el número ochenta y nueve, de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros, que se deslinda así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes calle Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte, lindando con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio de León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste, lindando con terreno de Sucesión Juan Cabrera, y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur, lindando con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Febrero 18 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84.00 15|pub. 1909 Feb.28-v.mz.17.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Americana S. A. contra ALBERTO JACINTO OJEDA. Subasta pública", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo venidero a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble a venderse (calle Colón entre Vizconde de Mauá y José P. Varela), por intermedio del martillero don Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana N.o 137 de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el N.o 7827, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del agrimensor Talamás, compuesto de una superficie de 416 metros 40 decímetros y tiene: 12 metros de frente al Sud sobre calle Colón, igual medida al Norte con Orlando Bassotti y 34 metros 70 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con N. de Lorenzo y por el Oeste, con solares N.os 1 y 3 de Ramón Peralta y Luis G. Caporale, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$60.00 15|pub. 2104 Mz.7-v.mz.23.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Pedro M. Harguindeguy con JUAN BOFFANO. Embargo" (L.o 10, F.o 294), se hace saber al público que el día quince de marzo p.v., a las 10 horas y en el Taller Mecánico del señor Pablo Xaubet, sito en calle Sarandí entre 1 y 2, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y con la base de dos mil pesos (dos terceras partes de su tasación en virtud de haber sido tasado en la suma de $ 3.000.00) del Camión "Chevrolet"; Modelo 1941; Motor A.F.R., N.o 837360 de 20 H.P. y matriculado con el N.o 83-39.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que serán de cargo del mismo el impuesto Municipal y la Comisión del Rematador que se abonarán en el momento del remate. — Paysandú, Febrero 23 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 10|pub. 1973 Mar.4-v.mar.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954. Lº 19, Nº 506, Fº 8. Polonio Arrieta contra EVARISTO CORREA y LUIS FREDES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet con asistencia del señor Alguacil y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, compuesta de dos piezas y demás mejoras, empadronada con el Nº 2617, situado en la manzana Letra B, de la planta suburbana de esta ciudad, la que está constituida por el solar uno, en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo, inscripto con el Nº 21 el 17 de Marzo de 1945, en la Oficina Dptal. de Catastro, según el cual consta de un área de un mil novecientos siete metros noventa y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Nord Oeste a la calle Roberto Young; al Sur Este con Brígido F. Cruz; ciento noventa metros setenta y ocho centímetros al Nord Este con Pedro S. Ludueña, y ciento noventa metros setenta y nueve centímetros al Sur Oeste, con la fracción dos del mismo plano referido.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$78.00 13|pub. 1890 Feb.28-v.mz.15.

JULIO OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954. Lº 19, Nº 560, Fº 22. JUAN FERNANDEZ, tutor de los menores JUAN GUILLERMO y LILIA DEL CARMEN FERNANDEZ. Venia para rematar", se hace saber al público que el día 15 de Marzo de 1955, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Julio Ochoviet, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, y Actuario Esc. Mario Durañona, a la venta en remate público y sobre la base de $ 700.00 del siguiente bien inmueble: A) Una fracción de terreno empadronada con el Nº 2963, ubicada en la manzana Nº 158 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de Mayo de 1950, con el Nº 47 y según el cual tiene un área de 233 metros 4780 centímetros y linda: 10 metros 90 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Haedo; por 21 metros 42 centímetros de fondo al Nord Este, por donde linda con la fracción 3; al Sud Este con la fracción 2 y al Nord Oeste, da frente a la calle E. Capdevielle, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el 10 % de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$72.00 13|pub. 1889 Feb.28-v.mz.15.

ENRIQUE OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Carcabelos contra JOSE EMILIO REGUEIRA. Cobro de pesos", el día 17 de Marzo próximo, a la hora 21, en el local de las calles Rivera y Lavalleja, el martillero Enrique Oliva, asistido del Alguacil y el Actuario, procederá a la venta, en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, practicada a fs. 21 de los autos respectivos, de lo siguiente: 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 puertas; 1 caramelera; 1 mesa escritorio; 1 fidecra con 20 cajones; 1 balanza de 2 platos, completa; 1 vitrina; 1 mostrador de 3 metros por 1; 1 estantería de 15 metros; 1 báscula de 300 kilos; 100 tarros de café marca "Molino" de 5 kilos c|u.; 50 latas de aceite marca "Iberia", de 2 litros 200 c|u., y 1 máquina de cortar fiambre.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.— Salto, Febrero 23 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$32.00 10|pub. 1923 Mz.2-v.mz.12.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de la señorita Juez de Paz de la 3.a sección judicial del mismo Departamento, recaídas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARNOLDO GAUTHIER GUIGOU. Ejecución de Prenda. N.o 368, L.o 29, F.o 433", se hace saber que el día 29 de marzo de 1955, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano (Dolores), presidiendo la diligencia la titular de dicho Juzgado, Escribana Olga Haedo Méndez, asistida del suscrito Actuario Ad-Hoc, el martillero don Héctor Raúl Grasso procederá a la venta en remate y al mejor postor, del siguiente bien: Un tractor marca "Fordson" con motor N.o 1100333.

Se previene: Que la venta será al contado, debiendo quien resulte comprador, consignar el importe total de su oferta. — Dolores, 28 de Febrero de 1955. — Juan Angel de la Fuente, Actuario Ad-hoc.

$28.00 10|pub. 2183 Mar.8-v.mar.18.

FERMIANO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDRO FRUGONI. Sucesión", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, por intermedio del rematador Fermiano Silva, en el local del mismo, calle General Flores esquina Paysandú, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los bienes que se detallan: 9 caños de una pulgada; 3 rieles travesaños; 1 arado de hierro Nº 36; 1 carpidora; 1 cocina económica; 1 trituradora; 1 armazón de carro; 25 chapas de zinc usadas; 1 rastra; 1 armazón de carretilla y 2 postes de madera dura.

Se previene que el pago de o de las ofertas debe realizarse en el acto de ser aceptadas y que la comisión del rematador será de cargo del o de los compradores. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$28.00 10|pub. 2256 Mz.9-v.mz.19.

COMERCIALES

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general de año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre Nº 911. El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (h.), Secretario.

$30.00 15|pub. 2143 Mz.7-v.mz.23.

URFINA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad de la calle Buenos Aires 350, el día 26 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aplicación de los fondos de reserva extraordinarios; 2º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea es necesario depositar en el domicilio social las acciones o los certificados bancarios que las substituyan, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 2171 Mz.7-v.mz.11.

COMPURTEX S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación del Directorio que regirá a la Sociedad durante el ejercicio 1955; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Elección de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2153 Mz.7-v.mz.11.

BASILEA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Basilea S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955, a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1954-1955; 3º Designación de Síndico o Comisión Fiscal; 4º Designación de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Hacemos notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2152 Mz.7-v.mz.11.

BELUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Belur S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio para el ejercicio 1954-1955; 4º Designación de Síndico o Comisión Fiscal; 5º Elección de dos escrutadores entre los accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea será necesario depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2154 Mz.7-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros socios señores Arcadio Martínez, Juan Pedro Laino y Pedro Feria la cuota parte que nos corresponda en la Panadería "Sierra Nevada", sita en Cno. Carlos Ma. de Pena Nº 4380. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MIGUEL GARCIA. — MARIA REAL DE GARCIA. — ARCADIO MARTINEZ. — JUAN PEDRO LAINO. — PEDRO FERIA.

$24.00 20|pub. 1913 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Porteiro Trigo y Froilán Torres Vázquez la Estación de Servicio sita en Cno. Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MANUEL B. MARTINEZ FRACHIA. — IRMA SUPPARO DE MARTINEZ. — JESUS PORTEIRO. — FROILAN TORRES.

$16.00 20|pub. 1912 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Walter Omar y Angel Rogelio Vera Soto la Panadería "El Triunfo", sita en la calle Ituzaingó Nº 742 (Depto. de San José). Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE MARIA FERNANDEZ BERARDI. — CARMEN CABRERA DE FERNANDEZ. — WALTER O. VERA. — ANGEL R. VERA.

$16.00 20|pub. 1914 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a don Ceferino De León el taller de Fábrica de Rodados y Carrocerías, sito en la calle Benito Riquet Nos. 308-310. Acreedores en Rincón 625. Esc. 8. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — NELSON RUBEN DE LEON. — BENITO AMIGO.

$16.00 20|pub. 1959 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Justo Horacio Ascune Pereyra el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Galicia Nº 1233 de esta ciudad. Acreedores al comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES CASAL.

$16.00 20|pub. 1940 Mz.3-v.mz.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia Nº 2275, el día jueves 24 de Marzo en curso, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954; 2º Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 21 de Marzo corriente. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 1942 Mz.3-v.mz.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a FRANCISCO LANGER GRUNBAUM, GREGORIO JOSE LAMELA LARREA y HILARIO VEGA PEREZ y JOSE CABRERA, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventas a plazos relacionadas a continuación: A) El señor Langer Grunbaum por los solares señalados en el plano respectivo con los Nos. 5 (inscripción Nº 590, Fo. 162, Lo. 38) Nº 6 y 7 (inscripción Nº 464, Fo. 130, Lo. 38) Nº 8 (inscripción Nº 591, Fo. 162, Lo. 38) y Nº 34 (inscripción Nº 465, Fo.130, Lo. 38), ubicados en el Balneario Las Toscas y empadronados en mayor área con el Nº 9.609; B) El señor Lamela Larrea solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 25 (inscripción Nº 131, Fo. 46, Lº 44) empadronados con el Nº 1542 mayor área ubicado en el Balneario El Tesoro; y, C) Los señores Vega Pérez y Cabrera el solar Nº 6, manzana 17 del mismo Balneario El Tesoro (inscripción Nº 1.946, Fo. 652, Lo. 41) empadronado también en mayor área con el Nº 1.542. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad expresada y se solicitará en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos la Cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

$60.00 15|pub. 1941 Mz.3-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a Enrique Schnur el comercio de mercería por mayor situado en Colón Nº 1384. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — SUCESION MOISES CURIEL. — ENRIQUE SCHNUR.

$16.00 20|pub. 2025 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Guillermo García Sánchez la Carnicería instalada en la calle Itú Nº 2285 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley 26-IX-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — ISABEL LOUREIRO LUJAN.

$16.00 20|pub. 2003 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Terceiro Gómez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle 24 de Setiembre Nº 3550 esquina Pernas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PASCUAL ORICCHIO. — AZNER NELLY ALVEZ.

$16.00 20|pub. 1999 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benigno Lamas Martínez, la carnicería sita en Hocquart Nº 1871. — Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — HECTOR VEGLIENZONE. — VICENTE ANDREONI.

$8.00 20|pub. 2015 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez & Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 1990 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta a favor de don Angel Díaz Ramos del negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 2251, según avisos de fecha de de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Acreedores del señor Díaz en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA.

$24.00 20|pub. 1998 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo Nº 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Unión" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "F. Aparicio Vila" a "Crédito Financiero Sociedad Anónima" (Crefisa). — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Nº 784. — Durazno, Febrero 23 de 1955. — F. APARICIO VILA. — "Crédito Financiero S. A." (Crefisa).

$32.00 20|pub. 1830 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio Serafín Barboni la cuota parte que me corresponda en la Panadería "Miramar", sita en la calle Héctor Miranda Nº 2443. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — LEANDRO AMADO MARTINEZ. — SERAFIN BARBONI.

$16.00 20|pub. 1915 Mz.2-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 36a. asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1955 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 302 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3º Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4º Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende al 36 ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2000 Mz.4-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometemos vender al señor Manuel Núñez López el Almacén y lechería de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley de 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1955 — ALBA OTERO DE RAMIREZ. — CONRADO RAMIREZ.
$16.00 20|pub. 1811 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Orlando Zaglio el Café y bar de la calle Propios Nº 2252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — GILBERTO PASTOR. — YOLANDA DALOIA DE PASTOR.
$16.00 20|pub. 1810 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor José Ludovino Lebrato, el comercio de carnicería ubicado en Verona Nº 5847. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MARIO TOSCANO. — IDA BELTRAME DE TOSCANO.
$16.00 20|pub. 1885 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la escribanía Diamantino Méndez, venderemos a Yamandú Madrid el comercio (Provisión y Venta de Pastas) instalado en esta ciudad, calle Carmelo Nº 1543. Ya tomó posesión. Acreedores: a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso (Edificio Artigas). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 19 de Febrero de 1955. — RODOLFO ELBIO CARRATU. — MARIA E. MARSICANO DE CARRATU.
$24.00 20|pub. 1798 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
COLLIN MODELOS LIMITADA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ernesto Altmann cederá su cuota en la Sociedad Collin Modelos Limitada, a sus consocios Miguel Schwartzkopf, y Meta Wertheim de Schwartzkopf. Los interesados deberán presentarse en la Escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito 507, 5º piso.
$19.60 20|pub. 1758 Feb.28.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Máximo Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Francisco Gómez Nº 859. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MANUEL COTRO. — MARIA E. LAGO DE COTRO.
$16.00 20|pub. 1868 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que hemos prometido ceder a Alberto Piñeyro, Serafín Machado y Julio Martínez todos los derechos que tenemos en el comercio que en el ramo de Panadería y con el nombre de Nautilus, y bajo la razón social Retta y Cía. Ltda. gira en esta plaza en la calle San Martín 2329. Acreedores presentarse con comprobantes en Juan C. Gómez 1492, p. 2, esc. 206. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — MATIAS NAVARRETE. — HUGO SPINETTI. — FERNANDO MANZIONE
$24.00 20|pub. 1893 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Lema y José Martínez el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Fermentadas establecido en Bella Vista 2061, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOCASALE.
$24.00 20|pub. 1391 Feb.14-v.mz.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 11 de Febrero de 1955, ante el escribano José A. Becco, se constituyó la sociedad "Emilio Lambeaux y Compañía Limitada", integrada por los señores Emilio Lambeaux, Guillermo (William) Burhaus, José Tomás Aldabalde y Ruben José Seijas. Capital: $ 50.000.00 aportado íntegramente por los socios en la siguiente forma: $ 26.000.00 señor Burhaus; $ 21.000.00 señor Lambeaux; $ 2.000.00 señor Aldabalde y $ 1.000.00 señor Seijas. Plazo: 2 años a partir del 1º de Enero de 1955, prórrogas automáticas de un año. Objeto: compra y venta de lanas y pieles, principalmente comisiones y representación en general. Uso de la firma y administrador: el socio señor Lambeaux. Domicilio en esta capital. La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 114 al Fº 396 del Libro Nº 1. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.
$24.00 10|pub 1877 Feb.28-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a Luis Alberto Fraquia y Juan Francisco García el taller de Niquelados ubicado en la calle Marcelino Díaz y García N.o 115 haciéndose cargo el 8 de Febrero de 1955. Acreedores Escribanía Presa Testa, Ituzaingó 1485 escritorio 17. — SAHAK DOSTOURIAN. — DAYSI DINORAH ALVAREZ.
$16.00 20|pub. 1309 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el ramo de Fábrica de Muebles bajo la razón social de "Félix Altman y Cía.". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre de los socios José Polakievich y Nicolás Swistun, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo, retirándose el socio Félix Altman. Acreedores presentarse en el estudio de los contadores Adolfo Vegh y Bernardo Altman, calle Soriano número 796, entrepiso. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — FELIX ALTMAN. — José Polakievich. — Nicolás Swistun.
$32.00 20|pub. 1284 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION SOCIAL Y SOCIEDAD

Hacemos público que por documento de 17 de Setiembre de 1954, (compromiso), se disolvió la sociedad "Azzinnari Hnos.", fabricación y venta de calzados, sita en Cerro Largo 1324 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo Antonio Azzinnari y retirándose Angel Azzinnari, desde el 1.o de Setiembre de 1954. Por otro documento de 1.o de Octubre de 1954, (compromiso), Antonio, Angel, Rodolfo y Vicente Azzinnari, constituyeron nueva sociedad desde el 1.o de Setiembre de 1954, con la base del activo y pasivo de la disuelta sociedad "Azzinnari Hnos.", con idéntico objeto y la misma firma. Los acreedores deben presentarse en el local social dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — ANGEL AZZINNARI. — Vicente Azzinnari. — Rodolfo Azzinnari. — Antonio Azzinari.
$40.00 20|pub. 1306 Feb 12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos ALFREDO HERRERO y MARIA CELIA FRATELLI han prometido vender a la señora María Delia Zárate Pagano, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia del Cordón" tienen instalado en la casa Nº 1701 de la calle Colonia, en esta ciudad, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentarse con los justificativos de su créditos por duplicado en la Escribanía Piacenza, San José Nº 1413, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación conforme lo dispone la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.
$32.00 20|pub. 1310 Feb.12-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha 1º de Enero de 1955 hemos prometido vender a Juan y Antonio Der Megerdichian, el comercio de Tienda y Mercería instalado en Carlos María Ramírez Nº 156. Acreedores al mismo comercio. — SARKIS DER MEGERDICHIAN. — LIA DANGURIAN.
$16.00 20|pub. 1479 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Celika Gregoria Carli de Morales el comercio de Juguetería, Bazar y anexos sito en la calle Dante Nº 1992 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero de 1955. — ALBERTO BAZZANO.
$24.00 20|pub. 1458 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta al señor Wildemar Rognone la casa de comercio propiedad del señor José Kuzel sito en la calle Nueva Palmira Nº 1977 en el ramo de Garage (taller de chapa y pintura). Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JOSE KUZEL. — WILDEMAR ROGNONE.
$24.00 20|pub. 1499 Feb.16-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Gerardo Rodríguez nuestra Carnicería, calle Arenal Grande Nº 2527.— Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EULOGIO RODRIGUEZ MANZANARES. — MARIA IRIGARAY.
$8.00 20|pub. 1613 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Agis y Castro el bar y bebidas alcohólicas ubicado en 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — DIOMEDES CORRES. — CARMELA P. DE CORREA.
$24.00 20|pub. 1501 Feb.16-v.mz.14.

RIDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Ride S. A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo del corriente año, a la hora 16, en el local de la Avda. Uruguay N.o 920 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio y consideración de los balances cerrados el 31 de Marzo de 953 y el 31 de Marzo de 1954; 2) Dictamen del Síndico; 3) Elección de miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4) Aprobación de la actuado por el Directorio en el período 1.o de Abril de 1954 hasta el 17 de Marzo de 1955.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.
$21.60 9|pub. 2205 Mz.8.-v.mz.17.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 19 de marzo corriente, en el local del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 4.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio y el de Síndico y suplente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que estos depositen tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 42 del estatuto). — Maldonado, Marzo de 1955. — Elbio Rivero, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.
$15.60 3|pub. 2186 Mar.8-v.mar.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Arturo Juambeltz, el 30 de diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1, al folio 1, del libro N.o 1 de contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con el decreto-ley N.o 8992 y las siguientes bases: A) Objeto: Importación y comercialización de vehículos automotores; B) Socios: Agustín, Pedro y Héctor Cantonnet Blanch; C) Denominación: Inco Automotriz Limitada; D) Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Cuareim Nº 1331; E) Capital y aportes: Treinta mil pesos aportados por partes iguales, en efectivo; F) Administración: dos de los socios actuando conjuntamente; G) Balance: al 31 de diciembre de cada año; H) Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes; G) Plazo: cuarenta años a contar del 1.o de enero de 1955.
$24.00 10|pub. 2211 Mar.8-v.mar.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que cedí todos mis derechos a los señores Eliseo Espiña y José Moreira del comercio propiedad de los señores Manuel González y José María Rodríguez. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Julio de 1954. — JUAN VIERA.
$16.00 20|pub. 2220 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Compañía Exportadora Sudamericana S. A. mis giros comerciales de venta de nafta y lubricantes, depósito de mercaderías y garage, establecidos en calle Marmarajá Nº 2282. Acreedores presentarse en dicho comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero de 1955. — CANDIDO COMESAÑA.
$16.00 20|pub. 2318 Mz.9-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Jorge y Julio César Estefan Pérez, mi comercio que en el ramo "Almacén, Ferretería, Tienda y Despacho de Bebidas Alcohólicas" gira en esta plaza, en calle José Batlle y Ordóñez Nº 849 de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en duplicado en calle 25 de Mayo Nº 779 de esta ciudad. — Trinidad Marzo 3 de 1955. — JORGE ESTEFAN.
$32.00 20|pub. 2265 Mz.9-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de bar y bebidas alcohólicas de Cno. Repetto 4330 (hoy Cno. Maldonado 5156) a Víctor J. Bentancor. Acreedores presentarse según ley 26 de setiembre 1904 al Escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 6. — Montevideo, 5 de Marzo 1955. — FRANCISCO SANGUINETTI
$16.00 20|pub. 2308 Mz.9-v.ab.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores Ramiro Martínez y Enrique Reino, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en 18 de Julio N.o 2149 de esta ciudad. Acreedores en Misiones 1475, esc. 5. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955.

$24.00 20|pub. 2217 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores José Moreiro Martínez, Manuel Alvarez López y Rogelio Arrieta Fernández el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Pizería, ubicado en Paysandú N.o 1351 de esta Ciudad. Acreedores en la Oficina del Balanceador. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — PABLO RAMON HERNANDEZ. — MARIA ESTER LUGO.

$24.00 20|pub. 2216 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Russo el comercio en el ramo de Almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Santiago de Anca 1602 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — FLOREAL BLANCO. — WALTER GAZALA. — OLGA GISMERO. — ANA GISMERO.

$16.00 20|pub. 2201 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ubaldo Tagliaferro el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4071 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. BENJAMIN MIGUEL ANGEL RAMIREZ. — OLGA DELMA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2202 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora María Margarita Dalier de Petraglia el Café y bar ubicado en la calle Maldonado 1490 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — GREGORIO ALEJANDRO RODRIGUEZ. — DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ. — ALDA DE CARLO. — GLADYS MARIA RUETALO.

$16.00 20|pub. 2197 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor Nemesio Lago la parte que me corresponde del comercio que poseo en sociedad con dicho señor ubicado en la calle Industria 3452 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — JOSE DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2198 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, María Margarita Dalier de Petraglia ha cedido los derechos y obligaciones contraídas con los señores Read Hnos. por la compra del Café y Bar ubicado en Sierra 1683 al señor Manuel Veira. Acreedores plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER. — JOSE PETRAGLIA.

$16.00 20|pub. 2199 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Cutrín y José Galviño la parte que me corresponde en el Hotel Mallo sito en Paraguay N.o 1734. (Ley 26 de Setiembre de 1904). J Enero 31 de 1955. — ANTONIO MALLO MALLO.

$8.00 20|pub. 2196 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber que he prometido vender a la señorita Carmen Joffre mi comercio de Almacén y Provisión sito en la calle Rafael Pastoriza Nº 1466. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — MANUEL REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 1401 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que por escritura que autorizó el 19|1.o|1955 el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Francisco Collazo cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "Collazo y Doldán", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Jesús Doldán y Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 30|9|1951.

$12.00 10|pub. 2173 Mz.7-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita María Esther Boo el negocio en el ramo de Cuadrería ubicado en la calle Comercio 2529 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL BOO. — SOCORRO GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 2200 Mar.8-v.mar.30.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que según escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini el 14 de Febrero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el Nº 118 al Fº 408 del libro Nº 1 de Contratos, se modificó la Sociedad "Pierro y Compañía Limitada", en lo siguiente: I) El señor Lorenzo José Pierro y su esposa cedieron sus cuotas sociales a los señores Nelson M. Díaz Castro, José García Patiño, Juan C. Figoni, Carlos M. Ghiringhelli y Oscar Alberto Silva; II) Se fijó plazo de vencimiento de la sociedad el 31 de Diciembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; III) El Directorio constará de cinco miembros, quedando integrado así: Presidente, escribano Oscar Alberto Silva; Vicepresidente, José García Patiño; Secretario, Nelson M. Díaz Castro; Vocales, Juan C. Figoni y Carlos M. Ghiringrelli; IV) El señor Juan C. Figoni tendrá la calidad de socio administrador durante todo el plazo social; V) El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, Secretario y Administrador, debiendo actuar dos de los nombrados, conjuntamente; VI) Fondo de reserva 5 %; VII) Capital social: $ 148.000.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1955.

$32.00 10|pub. 1845 Feb.26-v.mz.10.

NORTON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 del corriente mes y año, en el local social, Colonia 1201, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y secretario, suscriban el acta correspondiente. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas (Art. 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al día de la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2250 Mz.8.-v.mz.10.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "NEPTUNE LTDA."

En contrato del 17 del cte., certificado por el Esc. Dante Polcaro Echegaray, inscripto en el Registro Público de Comercio ese día en el Libro Nº 2 al Folio 161 y Nº 32, los señores Stamatio Elefteriu Puli, Elías Georgeoglou Gounarakis, Juan Ramundos Vastardi y Pedro Santana Muñoz, casados, domiciliados respectivamente en Antonio D. Costa 3469, Solís 1563 el segundo y el tercero en Zabala 1564 constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Neptune Ltda", que girará en el ramo de Proveeduría y Agencia Marítima en general y ramas anexas. El domicilio social se constituye en la calle Zabala 1564. El capital social es la suma de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), representado por 120 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. Los aportes se efectuaron mediante entrega de dinero en la siguiente proporción: el señor Elefteriu, $ 23.500.00; señor Santana, $ 13.000.00; señor Georgeoglou, pesos 12.000.00; señor Ramundos, $ 11.500.00. La administración y el uso de la firma social será ejercida necesariamente por dos socios conjuntamente, pudiendo actuar así cualquiera de ellos. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el último día del mes de Enero de cada año. Ganancias y pérdidas en proporción de los aportes. En caso de cesiones de cuotas la sociedad o los socios tendrán prioridad; los socios se obligan a no otorgar cesiones sino sólo en favor de proveedores marítimos y que no sean competidores de la sociedad. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de sus socios. El plazo será de 5 años a partir del 15 de Enero ppdo., prorrogable por otros 5 años más. — Montevideo, Febrero 24 de 1955.

$40.00 10|pub. 1852 Feb.26-v.mz.10.

FONTAINEBLEAU S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de marzo a las 18 horas en nuestro local, calle 25 de Mayo 591 piso 1.o esc. 1.o, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1954; 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1955, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 591, piso 1.o, escritorio 1, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2195 Mar.8-v.mar.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compra-venta de la casa de comercio sita en Félix Laborde N.o 2598, propiedad de los señores Marizcurrena y Arbiza. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MAXIMINO GESTEIRA SAN MARTIN y CIA.

$16.00 20|pub. 2218 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González, Karlen prometimos vender a los señores Luis González López y Ricardo Arias Arias el Café y Bar, provisión ubicado en Orinoco 4902 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955. — MARTINEZ HERMANOS.

$16.00 20|pub. 2219 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el comercio de Café y Bar "Los Amigos" instalado en esta ciudad, calle Independencia y Joaquín Suárez, bajo la firma de Recalde y Ferreyra queda prometido en venta al socio Luis Alberto Recalde. A dicho comercio se presentarán los acreedores. — Florida, 1º de Febrero de 1955. — LUIS ALBERTO RECALDE. — JULIO HUMBERTO FERREYRA.

$16.00 20|pub. 1521 Feb.17-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que por escritura que el 19|1.o|1955 autorizó el escribano Manuel J. Acosta y Lara, el señor Jesús Doldán cedió a Francisco Collazo Doldán la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "COLLAZO y DOLDAN", haciéndose cargo del pasivo y activo el señor Francisco Collazo Doldán. Dicha cesión tiene efectos al 14|19|1953.

$12.00 10|pub. 2174 Mz.7-v.mz.17.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO-URUGUAYA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Mutua Húngaro-Uruguaya para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1955 a las 7 horas de la mañana, en el local de la SADREP (Palacio Díaz, entrepiso) Avenida 18 de Julio 1333 de esta ciudad. Orden del día:

1) Considerar y aprobar el acta de la asamblea anterior; 2) Considerar el balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 3) Informe del Secretario general; 4) Informe sobre la Sección Sepelios; 5) Mociones.

Según el artículo 24 de los estatutos, se necesita la presencia de las tes quintas partes de los accionistas habilitados para deliberar válidamente en primera citación y sin nueva convocatoria, a la tres horas de la primera, en el mismo lugar. Las resoluciones en segunda citación serán válidas cualquiera sea el número de los socios asistentes, siempre que pasen de veinte.

$12.60 3|pub. 2208 Mz.8-v.mz.10.

CONATEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 11 horas, en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954, e informe del Síndico; 2.o Aplicación de las utilidades del ejercicio; 3º Determinación de la remuneración del Síndico; 4.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2248 Mz.8.-v.mz.10.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 del corriente en nuestro local social, sito en la Avda. General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombrar 2 accionistas para que verifiquen el quorum legal computen las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias memoria y distribución de utilidades; c) Informe del Síndico.

Para la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar en la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, Marzo 4 de 1955.

$19.20 8|pub. 2249 Mz.8.-v.mz.16.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la vda. Agraciada número 1877 bis, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2º Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3º Elección del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1955.

$15.00 5|pub. 2145 Mz.7-v.mz.11.

URFINA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Buenos Aires 350, el día 26 de Marzo de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria; 2º Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1954; 3º Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1954 con cargo a gastos generales; 4º Nombramiento de dos Directores por cuatro períodos anuales; 5º Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1955 a resolverse por la asamblea; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea es necesario depositar en el domicilio social las acciones o los certificados bancarios que las substituyan, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2172 Mz.7-v.mz.11.

I M S A
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 917 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio y Síndico; 3º Reparto de utilidades; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 1936 Mz.3-v.mz.11.

"LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1954, que tendrá lugar en su sede social Avenida 8 de Octubre Nº 2603, el día 14 de Marzo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1954; 3º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de tres Directores como titulares: Presidente, Secretario y Vocal, así como los suplentes para el ejercicio 1955.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea citada, deben registrar y depositar sus acciones o certificados, en el local social indicado, con no menos de tres días de anticipación al momento en que debe reunirse la misma. — Montevideo, Marzo de 1955.

$22.40 8|pub. 2029 Mz.4-v.mz.12.

OLYMPIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que por escritura pública otorgada el 28 de Agosto de 1954 por ante el escribano Jorge L. Bado fué aumentado el capital social de la sociedad Olympia Limitada a $ 50.000.00. El documento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 117 al Fº 405 del Lº 1 de Contratos.

$12.00 10|pub. 1903 Mz.2-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26|IX|904 hago saber que he prometido vender al señor José Esteban Genta, el Almacén y venta de bebidas alcohólicas sito en Arroyo Negro de este Departamento. — Acreedores: calle L. Gómez Nº 766. — Paysandú, Febrero 3 de 1955. — ANDRES OLHANZEN.

$16.00 20|pub. 1546 Feb.17-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Añón y Barreiro, el bar ubicado en la Avda. Larrañaga 3851 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — JOSE CALVO CAMBON.—BEATRIZ J. DE CALVO.

$24.00 20|pub. 2146 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Calvo y Vitale el almacén sito en la calle Comercio 2196 bis de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955.— ANTONIO A. RODRIGUEZ. — ANTONIA P. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 2147 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Marcos Hnos. el almacén y bar sito en la Avda. Italia 4802 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo 27 de Febrero de 1955. — CELESTINO VILLAR.

$24.00 20|pub. 2148 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramón Urtasun el café y fiambrería sito en Marcelino Sosa 2100 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20.— Montevideo. 2 de Marzo de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER A. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 2149 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Foyedo Hnos. el bar ubicado en la calle Juan Paullier 1649 de esta ciudad, quiene stomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.—MARIA AMELIA M. DE RAMIREZ.

$24.00 20|pub. 2150 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compañía Nacional de Construcciones S. A.
(En liquidación)

Conforme a la ley 26 Setiembre de 1904 se cita a los acreedores, Estudio Dr. Moreira, 25 de Mayo 477. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio César Moreira, Abogado.

$8.00 20|pub. 2127 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor José Lois Baña la parte que me corresponde en la panadería "La Fuerza del Destino", sita en la calle Yí 1202, esquina Canelones. Acreedores a la fecha en la Escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, segundo piso de tarde. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2121 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, he prometido vender a Américo Farcili, el comercio de librería, juguetería y sorteos, sito en avenida Millán 2753. Acreedores en el mismo. — HONORINA PORCINCULA.

$8.00 20|pub. 2420 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hackin, Herblot y Compañía Limitada

Se hace público que el socio señor Edouard Hackin, integrante de esta firma sita en Buenos Aires 484 (sexto piso, escritorio 26), cederá el activo y el pasivo de su cuota parte social a la mencionada firma. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955.

$24.00 20|pub. 2155 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Isaac Behar prometí vender a doña Margarita Faux de los Santos mi comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Mariano Moreno 2634. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — ISAAC BEHAR.

$16.00 20|pub. 1746 Feb.24-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Manuel Losada Pena el negocio de "Garage, Venta de Nafta y Lubricantes" denominado "Garage Soca", establecido en Avenida Soca Nº 1318. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — ARTURO PALACIO.

$20.00 20|pub. 1500 Feb.24.-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. — Sucesores de CARLOS SANZ, comunican que han liquidado la sociedad el 15 de Febrero de 1955, vendiendo en esa fecha las existencias y razón social a José Carlos Sanz y Bogos Tatlian, reteniendo activo y pasivo de la sociedad en liquidación. Hacer efectivos cobros y pagos en Mercedes 834, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 1628 Feb.10-v.mz.17.

BENNETT & BRANDON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 10.30 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo. 26 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 1867 Feb.28-v.mz.17.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo, que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub 1884 Feb.28-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$36.00 15|pub 1883 Feb.28-v.mz.17.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 25 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir poder por escrito. Cada accionista para tener derecho a intervenir en la asamblea deberá depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la misma. — Palmitas, Febrero de 1955. — Homero Manente Presidente. — Atilio C. Gobbi, Secretario.

$19.20 6|pub. 2173 Mz.7-v.mz.12.

"C.U.D.I." LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por documento privado otorgado el 13 de Junio de 1953, los señores Carolino Alvez y Norma Galli de Alvez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en C.U.D.I. Ltda., a los señores Jorge Bautista Barreneche Castel, Luis Alberto Olaondo y Carlos Raúl Vallarino Rivero, quienes las adquirieron por partes iguales. El documento fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 620 al folio 2162 del Libro Nº 1 de Contratos.

$12.00 10|pub. 2007 Mz.4-v.mz.15.

PANCINI HERMANOS LIMITADA

En la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, el 30 de diciembre de 1954, Osvaldo Pancini Raimondi y Ermenegildo Pancini Raimondi constituyeron una Sociedad Responsabilidad Limitada, cuya denominación y razón social es "Pancini Hermanos Limitada", domicilio, Villa del Sauce, objeto, fabricación de conservas, dulces, etc., plazo 1 año, prorrogable en forma automática por período de un año, capital pesos 25.000.00. Administración conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 3 de fojas 16 a 19. — Sauce, Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 1989 Mar.4-v.mar.15.

COLOFIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, esc. Nº 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio por el período 1955-1956; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o nota de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 2093 Mz.5-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados: Darcio Rodríguez y Osmar Hurtado, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de compraventa de repuestos y accesorios de automóviles y demás anexos al ramo habíamos constituído en contrato privado de ocho de Febrero de 1954 y que giraba en esta plaza bajo la razón social "Darcio Rodríguez y Cía.", quedando el activo y pasivo a exclusivo cargo del ex-socio Darcio Rodríguez. A los efectos ulteriores y de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Enero 12 de 1955.— DARCIO RODRIGUEZ. — OSMAR HURTADO.

$40.00 20|pub. 1455-Fb.16-v.mz.14.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el diecisiete del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.

$22.40 8|pub. 2053 Mz.5-v.mz.14.

"LUIS LADO BALDIVIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura de 19 de Enero de 1955 que autorizó el escribano Salvador Lenzuén, inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 11 de Febrero de 1955 con el Nº 106 al Fº 351 del Lº 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Luis Lado Baldivia Limitada" de acuerdo al decreto de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios: LUIS MAXIMO LADO BALDIVIA y ALBERTO CANEPA MÖSLE; C) Girará bajo la razón social "Luis Lado Baldivia Limitada"; D) Tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Carve Nº 5576; E) Su capital es de $ 12.000.00, habiendo aportado cada socio $ 6.000.00; F) El plazo es de cinco años a partir del 19 de Julio de 1954 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

$24.00 10|pub. 2087 Mz.5-v.mz.16.

MANZANARES S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1955, a las 20 horas, en el local sito en la calle Cardal 3261 de esta capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al X ejercicio 1954-1955; 2º Informe del Síndico; 3º Distribución de las utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4º Fijación de la remuneración del Síndico. 5º Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio; 6º Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes; 7º Designación de un accionista ajeno al Directorio para integrar la Comisión Escrutadora, así como también para subscribir el libro de actas de asambleas.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2074 Mz.5-v.mz.10.

ARMCO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas en el local de la Avenida Burgues 3143 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Resolver sobre el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1954; B) Elegir los miembros del Directorio para el próximo ejercicio; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; D) Decidir si los miembros del Directorio han de recibir remuneración, y fijar, en su caso, el monto de la misma; E) Designar dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2080 Mz.5-v.mz.10.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY

CONVOCATORIA PARA LA 10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 10.a asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito Nº 310, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance al 31 de Diciembre de 1954, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Elección de Directores; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito, en instituciones bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2078 Mz.5-v.mz.10.

"S. A. U. D. E. C."

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1955, a las 19 y 30 horas, en el domicilio social, Canelones Nº 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30); 2º Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquélla, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde, debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad (artículo 29). — Montevideo, Marzo de 1955 (Artículo 27).

$21.00 5|pub. 2070 Mz.5-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Carlos H. Mitta el comercio de almacén ubicado en la calle Estrella del Norte Nº 1350 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — MIGUEL A. FORESTIER.

$16.00 20|pub. 2079 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victoriano Pereira y Francisco Rivera mi casa de comercio de la calle Paysandú Nº 785 de esta ciudad, Pensión Familiar. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 10 a 11 horas. Ley Setiembre de 1904. — CONSTANCIO MARGARITO AUDIFFRED.

$16.00 20|pub. 2081 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DIEGO RODRIGUEZ VENEGAS "CARU", ha prometido vender a "Metaloza S. A." su establecimiento sito en Convención 1268. Acreedores: Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18 horas.

$16.00 20|pub. 2082 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender el Almacén de Comestibles y Bebidas de Suc. Juan D. Dodera, calle Sierra 600, Florida, a los señores Elbio Araújo y Omar Alberto Muscini, habiendo tomado éstos posesión del mismo el 31 de Enero de 1955. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en A. M. Fernández 575. Florida. — MARIA D. ELENA DE DODERA.

$16.00 20|pub. 2054 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber al comercio y al público que la firma "Barreiro, Paternostro y Cía. Ltda." prometió vender a Isaac Trapunsky su negocio en el ramo de importación, exportación, compraventa y representaciones ubicado en esta ciudad, calle Cerrito 634, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo. Los efectos de la compraventa se retrotraerán al 1º de Enero de 1955. Acreedores: Escribanía López Lomba, Canelones 1381, de 14 a 15 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — MARIA I. DURO DE DURO. — JOSE M. BARREIRO. — DELIA C. MUSTO DE BARREIRO.—FERNANDO PATERNOSTRO. — MATILDE BAZERQUE DE PATERNOSTRO. — SEGUNDO M. ARRAIZ. — ISAAC TRAPUNSKY.

$40.00 20|pub. 2056 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Dorvalino Dutra el negocio en el ramo de Panadería ubicado en el km. 24 ½ de la carretera a Colonia. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO RINALDIS. — DORVALINO DUTRA.

$16.00 20|pub. 2049 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Rodríguez Hnos. mi casa de comercio en el ramo de Reparto de Leche y Venta de Pan. Ley 4 de Diciembre de 1904. — Acreedores a: Acevedo Díaz 2269. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — PEDRO JOSE GARCIA FONTE.

$16.00 20|pub. 2037 Mz.5-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNION PRODUCTORES AMERICANOS LIMITADA

Por escritura ante el escribano Rivera Segundo Viera el 31 de Enero de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1955 con el Nº 111 al Fº 382 del Lº 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Unión Productores Americanos Limitada", con las siguientes bases: Socios: FEDERICO LARRE, LEONOR PASSEGGI PRADO DE LARRE y ALBERTO ANGEL LO RUSSO. Objeto: Fabricación de heladeras y refrigeradores, instalaciones comerciales y carpintería en general, pudiendo realizar a esos fines, toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, industrial, mercantil, económico o financiero. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por tres años más salvo decisión en contrario adoptada dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del mismo. Domicilio: en Montevideo. Actualmente en calle Enrique Martínez 1208 de esta capital. Capital: el capital es de setenta y cinco mil pesos aportado por partes iguales por los tres socios. Administración: la sociedad será dirigida, administrada y representada por los tres socios actuando como administrador el señor Larre y como gerentes los otros dos socios, exigiéndose indistinta pero necesariamente la firma de dos de ellos para realizar o disponer cualquier gestión de índole social. Balances: se realizarán anualmente fijándose el ejercicio al 31 de Enero.

$36.00 10|pub. 2055 Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Antonio Rodríguez Vázquez, Eladio Rodríguez Fernández, establecido con Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas en la calle Bell 1150, desligándose de la misma Antonio Rodríguez Vázquez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — ELADIO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 1390 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". Hago saber que he prometido vender a don Manuel Fontan, mi comercio en el ramo de Carnicería, sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1251. Acreedores presentarse en el referido domicilio. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — ANTONIO FEROLLA.

$16.00 20|pub. 1400 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre la Suc. Valentín Barona y Víctor Ariel Capdeville y los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro, por el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1501. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — SUC. VALENTIN BARONA. — VICTOR ARIEL CAPDEVILLE. — MODESTO DOMINGUEZ. — MANUEL BARREIRO.

$24.00 20|pub. 1388 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio y José Alvarez Alvarez, el Café, Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1905, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 31 de Enero de 1955. — JOSE VILLAMARZO ALVAREZ. — MODESTO ALVAREZ RODRIGUEZ.—CONSUELO VILLAR DE ALVAREZ.—JOSE MARIA PEREZ SOL. — MANUEL MONTESERIN VILLARILLE.

$24.00 20|pub. 1389 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Gómez, Biglieri y Romero" se disolverá y liquidará. Se llama a los acreedores a presentarse en Avenida República Argentina y Calle B. — Paysandú, Febrero 7 de 1955. — ROQUE R. GOMEZ. — JULIO ROMERO. — JASE M.a BIGLIERI.

$16 00 20|pub. 1397 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos y obligaciones contraídas, al señor Ramón Piñeiro De Almat, y éste a su vez se compromete a hacerse cargo de las mismas desde el 1º de Junio de 1954, por el comercio establecido en Chaná 2360 en el ramo de Elaboración de Café "Los Araucanos", que prometimos comprar a la Suc. Félix Pepe. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— JOSE MARIA LORENZO ROMANO.—RAMON PIÑEIRO DE ALMAT.

$32.00 20|pub. 1386 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Arturo Horacio Scigliano y Florencio Donato Echeverría, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Soler 3249, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955.— JUAN EVANGELISTA GALLINAR LOVETTO. — AMANCIA PALACIO DE GALLINAR. — LORENZO JUSTINIANO RODRIGUEZ CORNAGIA. — TERESA MORA DE RODRIGUEZ. — VICTOR RODRIGUEZ CORNAGIA. — BASILISA MIRANDA DE RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 1387 Feb.14-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a "Droguería Surraco Sociedad Limitada", el comercio que en el ramo de optica, ortopedia y anexos, tenemos instalado en Avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta" y que gira bajo la razón social "Nogués, Belloni y Guarch". A la vez comunicamos que procederemos a la disolución y liquidación total de nuestra sociedad. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Escribano Molla). — Nogués, Belloni y Guarch.

$24.00 20|pub. 1408 Feb.15-v.mar.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 31 de Octubre de 1954, el señor Jorge Gamberoni cedió sus cuotas de capital en la sociedad Sorrentino - Gamberoni Ltda. al señor Pedro Beltrame Martí. Son diez cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.00 integrado por: señor Luis Sorrentino Guardascione, $ 52.000.00; Pedro Beltrame Martí, $ 24.000.00; Cr. Natalio Kleiman, pesos 24.000.00. Se modifica la razón social y denominación que seguirá como Sorrentino y Cía. Ltda. Uso de la firma, del socio Sorrentino indistintamente con cualquiera de los otros dos.

$32.00 20|pub. 1725 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Quintín Castro mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la Avda. Larrañaga 3665 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955.— ROGELIO GONZALEZ. — CARMEN GARCIA DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 1673 Feb.23-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS ALBERTO DEL CASTILLO ha prometido vender a Luciana Rodríguez de Purtscher, el comercio que en el ramo de pensión tiene instalado en la calle Pablo de María Nº 1265. Los interesados deberán presentarse en la calle Cerrito 661 bis, esc. 1 de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 1674 Feb.23-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor Estel Amelio Peraza Bentancor, el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Río Branco, con la denominación de "Comercio de Juan A. Paradiso". Acreedores presentarse en Alfonso Espínola Nº 242. Se hace esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 11 de Febrero de 1955. — ESTEL A. PERAZA. — JUAN A. PARADISO.

$32.00 20|pub. 1709 Feb.23-v.mz.18.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio; 2º Considerar el balance al 31 de Diciembre 1954; 3º Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4º Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5º Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósito en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

$36.40 13|pub. 1720 Feb.23-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que don Miguel Angel Helrighel, con fecha 26 de Enero de 1955 se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Ferretería "El Repecho", en la Avenida Agraciada Nº 2719. Ese comercio giró bajo el nombre del extinto don Gino Helrighel. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — MIGUEL ANGEL HELRIGHEL.

$24.00 20|pub. 1636 Feb.19-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la asamblea general extraordinaria de "Mueblería Umpiérrez S. A.", firma que gira en plaza en el ramo de fábrica de muebles y afines, Guayaquí 2922, ha dispuesto la disolución y liquidación privada de la Sociedad, por haberse presumiblemente perdido más del cincuenta por ciento de su capital y serle imposible continuar su objeto, designando a tal efecto una Comisión Liquidadora.

Se emplaza a los acreedores a que en el plazo de 20 días presenten sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 318, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 10 horas. — Comisión Liquidadora de Mueblería Umpiérrez S. A. (en liquidación).

$40.00 20|pub. 1556 Feb.18-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eugenio Balestié comunica que ha dejado de explotar personalmente el comercio "Taller Mecánico y Anexos" sito en Lindoro Forteza Nº 2644 por haberlo prometido en venta. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.

$16.00 20|pub. 1537 Feb.17-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la Soc. en formación Biarritz, la casa de comercio que en el ramo de Joyería y Anexos gira en esta plaza, calle Yaguarón Nº 1092. — Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON.—NELLY CANESA DE PIRIZ.

$16.00 20|pub. 1842 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Francisco Esmorris Ures, la panadería "La Mexicana", en la calle Paraguay N.os 1663|67|69. A efectos de la ley de 26 de setiembre 1904, los interesados deberán presentarse dentro del término legal al escritorio E. Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Febrero de 1955. — Firmado: MANUEL JOSE LOPEZ BASTIDA.

$24.00 20|pub. 1826 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura de mi negocio de "Cervecería" sito en la calle Colonia Nº 908 de ésta ciudad. Llamo a acreedores según ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo 20|Feb.|1955. — JOSE GAJSTUT.

$8.00 20|pub. 1827 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Pedro Bonilla y Antonio Fracchia (hijo), el Café y bar de calle Andes N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — FRANCISCO BONILLA. — SOFIA GUINART DE MONILLA. — HUGO HERNANDEZ. — MARIA G. HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 1805 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compraventa del Café y bar de la calle Carreras Nacionales Nº 3950 propiedad del señor Orlando R. Mora. Acreedores: Plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — EVERILDO y HECTOR MORALES.

$16.00 20|pub. 1812 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Ramón María Rodríguez Britos, la Panadería "San Carlos" de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en escribanía Frade: 18 de julio esquina L. Olivera de San Carlos o Sarandí 444 escritorio 35. — Montevideo. — LUCAS AGORRODY.

$16.00 20|pub. 1800 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Julio Carlos Cabrera, mi comercio en el ramo de almacén y anexos, de la calle Bartolito Mitre Nº 2602, de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Frade: Sarandí 444, escritorio 35. — ERICH MICHEL.

$16.00 20|pub. 1801 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Eustasio German Ammazza Lorso nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y fiambrería de la calle Avenida Garibaldi Nº 2951|57 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1955. — ALFONSO M. GOMEZ VAZQUEZ. — HERMES DOMINGO LOPEZ. — ESMERALDA ESTEVEZ DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 1809 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José R. Estevez nuestras cuotas partes de capital del Café, bar y minutas de la calle 25 de Mayo N.o 249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — ELIGIO CAO. — FLORINDO LOURO. — SOLEDAD CAO DE LOURO.

$24.00 20|pub. 1808 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Utier Martínez el Café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo 10 de Febrero de 1955. — CARLOS GHINI. — MARIA CELIA BESTUTTI DE GHINI.

$16.00 20|pub. 1807 Feb.25-v.mar.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores, Gumersindo, Julio, Carlos Alberto y César Ruben Rebellino el Bar y restaurant de la calle Washington N.o 320 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Febrero de 1955. — JOSE DOPAZZO LOPEZ. — ELENA MARTINEZ DE DOPOZZO.

$16.00 20|pub. 1806 Feb.25-v.mar.21.

BROMBERG Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1955 a las 17 y 30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso, de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para ... en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2319 Mz.9-v.mz.14.

GONDRAND HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1955, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 507, 5º piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Honorarios del Directorio; 3º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos y sus suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de asamblea. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2317 Mz.9-v.mz.11.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 39 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de la Industrial Francisco Piria S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 para considerar la siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Retribución al personal; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 antes del 26 de Marzo de 1955, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 27 de 1955.

$42.00 15|pub. 2303 Mz.9-v.mz.25.

LA TRADE

EXPORTACION E IMPORTACION S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1955 a las 11 horas en el local social calle Rondeau 1908, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Memoria y distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio; 4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2283 Mz.9-v.mz.10.

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS "C.O.N.F.O.R.T." S. A.

CONVOCATORIA

A la 9ª Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (Ejido 1424) el día 31 de Marzo de 1955, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º Balance general al 31 de diciembre de 1954, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de dos Directores y de dos suplentes; 4º Elección de Síndico y del suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2282 Mz.9-v.mz.11.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos con 86|100 ($45.242.86) para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de veintisiete mil ciento cuarenta y cinco pesos con 72|100 ($ 27.145.72) para amortización de Bonos Acreedores y la de dieciocho mil noventa y siete pesos con 14|100 ($ 18.097.14) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a ciento cuarenta y cuatro pesos con veintisiete centésimos por ciento ($ 144.27 %) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente; 2º Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la Sede Central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo de 1955 a las 17 horas; 3º El día 19 de Marzo de 1955 a las 9 y 30 horas, ante Escribano Público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma Sede Central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inciso 4, el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco; 4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — El Directorio.

$57.60 9|pub. 2279 Mz.9-v.mz.18.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933, se hace saber que por documento privado subscripto el 8 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 28 al folio 146 del Lº 2 de Contratos, el 16 de Febrero de 1955, la señora Estela Vivo Beltramo de Pozzi y su esposo Walter Pozzi cedieron a Carlos Guillermo Vivo Coates la cuota de dos mil pesos que les correspondía en la Sociedad Industrias Químicas Nacionales Limitada. — Montevideo, Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 1913 Mz.2-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 2 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora Haydée Núñez de Valle, el comercio que en el ramo de almacén, fiambrería, lechería, venta de pan y bebidas fermentadas poseo en la calle Yaguarí Nº 1802, esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Francisco Irazoqui, Juan Carlos Gómez Nº 1437. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — RABINDRANATH LUJAMBIO RUIBAL.

$24.00 20|pub. 2298 Mz.9-v.ab.1º

LA AMISTAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1955, a las 19 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 570 para considerar la siguiente orden del día:

1º Apertura; 2º Elección de la mesa; 3º Lectura del acta anterior; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5º Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6º Distribución de utilidades; 7º Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 2276 Mz.9-v.mz.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los subscriptos, Fridolín Michel y Georges Saby, de estado casados, domiciliados en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. La sociedad queda sometida a las disposiciones de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho sobre sociedades financieras de inversión en el exterior. Tendrá como único activo en la República, el previsto en el primer inciso del artículo séptimo de la citada ley número once mil setenta y tres.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros toda clase de inversiones, transacciones y operaciones financieras, ya sea en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras o en cualquier otra clase de bienes, sean muebles o inmuebles. Su actividad en el país se desarrollará dentro de los límites fijados por la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

TITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional. Por la sola resolución del Directorio el capital podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional, y a propuesta del Directorio y resolución de la asamblea general cuando se trate de exceder la mencionada suma; requiriéndose en todos los casos la aprobación del Poder Ejecutivo y la inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio. El aumento de capital podrá hacerse por incorporación de reservas, por aporte

o por subscripción. El capital estará representado por trescientas acciones de veinticinco pesos moneda nacional cada una. Los títulos de acciones totalmente integradas serán al portador. Las acciones se podrán pagar al contado o en cuotas y con dinero o con cualquier clase de bienes según lo resuelva el Directorio. Los títulos respectivos que podrán representar más de una acción estarán firmados por dos miembros del Directorio o por dos personas debidamente designadas a este efecto por el Directorio.

Art. 6.o Si la asamblea general resuelve un aumento de capital podrá reservar a los tenedores de las acciones primitivas la subscripción de todo o parte de las nuevas acciones. Los subscriptores deberán abonar el importe de sus acciones en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que se establezcan. El subscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones dispuestas cae en mora por las cantidades impagas, que devengarán de pleno derecho, un interés del seis por ciento anual por concepto de multa. El Directorio podrá cancelar la subscripción, sin necesidad de interpelación judicial alguna, en cuyo caso el subscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado. deducidos el interés punitorio y gastos producidos sin perjuicio de que la sociedad pueda optar por ejercer otros derechos.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se reconocerá un solo representante común.

TITULO III

Del Directorio

Artículo 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Director único o de un Directorio compuesto de tres a siete miembros. Es atribución de la asamblea fijar el número de Directores, éstos podrán ser personas físicas o jurídicas representadas en las condiciones previstas en la parte final del artículo 13 de estos estatutos.

Art. 9.o El Directorio queda ampliamente facultado para la administración de los bienes de la sociedad. como asimismo para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes a los propósitos sociales, siendo de su competencia todo aquello que no esté reservado a la asamblea por la ley o por estos estatutos, correspondiéndole, en consecuencia: A) Ejercer la representación de la sociedad por sí o por intermedio de su representante legal; B) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad e intervenir en todos sus asuntos con amplias facultades. Podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar y ceder toda clase de bienes raíces, muebles, títulos, bonos, cédulas, debentures, acciones, constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real o personal; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial, dar y recibir préstamos, celebrar locaciones, por todo el plazo permitido por las leyes, hacer toda clase de contratos de construcción o usufructos; abrir cuentas corrientes, girando contra depósitos o en descubierto, efectuar operaciones de créditos y descuentos en Bancos del Estado o particulares de conformidad con las leyes orgánicas, estatutos y reglamentos internos, emitir obligaciones, debentures, warrants, dar fianzas por obligaciones de terceros, cartas de crédito. Solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos, nacionales o municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, subscribir o comprar y vender acciones de otras compañías; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, hacerse cargo del activo y pasivo de otras firmas; pagar su precio en acciones o dinero; C) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes en caso de siniestro, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar judisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas y en general ejercer todas las facultades de derecho para las cuales las leyes requieren facultad especial, (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil); aceptar pagos por entrega de bienes, hacer donaciones y celebrar en general toda clase de contratos; realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad siempre que se relacionen con los mismos y sin limitación de facultades; D) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad ante terceros o ante autoridades administrativas o judiciales, con toda clase de facultades; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente el balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de las operaciones de la sociedad; F) Proponer a la asamblea la distribución de los beneficios, la fijación de la fecha del pago de los dividendos y disponer la inversión del fondo de reserva, en concordancia con el destino jurídico y económico a que responde su creación; G) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio y llenar provisionalmente hasta la próxima asamblea las vacantes que se produjeren en el Directorio; H) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos internos para éstos; I) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero; J) Resolver sobre la emisión de acciones en todo aquello que no haya sido expresamente reservado a la asamblea general por los presentes estatutos; K) Determinar las personas que pueden comprometer a la sociedad y las condiciones en que podrán hacerlo, pudiendo también transmitir o substituir en uno o varios de sus miembros o personas, aún extrañas a la sociedad, todas las facultades, sin limitación alguna, que el Directorio tiene por estos estatutos L) Transferir el domicilio de la sociedad, o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún el extranjero, con aprobación del Poder Ejecutivo, si éste no se hallare impedido de considerarlo, teniendo en cuenta las circunstancias del caso, en caso de guerra o de conmoción interna en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de su objeto La transferencia del domicilio de la sociedad al extranjero tendrá que ser aprobada por la asamblea general en la primera sesión que tendrá lugar después de dicha transferencia. La precedente enumeración no limita las facultades del Directorio, quien podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por estos estatutos no requieran la decisión de la asamblea general de accionistas, siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.

Art. 10. Los Directores durarán seis años en sus funciones a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos. A esos efectos los seis años se contarán de asamblea a asamblea. Los Directores salientes continuarán en su mandato hasta que sean designados sus substitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. Puede asignarse a los Directores, independientemente del reembolso de los gastos, dietas y viáticos cuyo monto lo establece la asamblea general y queda fijado hasta decisión contraria.

Art. 11. Cuando la sociedad esté administrada por más de un Director, el Directorio designará de su seno un Presidente y si lo cree necesario un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes en caso de renuncia, ausencia, enfermedad, cesantía o impedimento.

Art. 12. Cuando la sociedad esté administrada por más de un Director, se requerirá para el quórum la presencia o la representación de la mitad o la mayoría de los Directores, según sea par o impar el número de los miembros. Cuando el quórum se realice con la mitad exacta de los Directores será necesaria la presencia del Presidente o de la persona que legalmente lo substituya. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de miembros presentes y representados, y en caso de empate decidirá el voto del que preside la reunión quien en este caso tendrá doble voto. El Director que en una operación determinada tenga en nombre propio o como representante, interés contrario al de la sociedad, deberá notificarlo al Directorio y abstenerse de intervenir en la votación correspondiente. La operación realizada en estas condiciones no será nula en virtud de tal interés.

Art. 13. Los Directores que no pudieren concurrir a una reunión podrán votar por carta o telegrama que asegure la identidad del remitente o delegar el voto en otro miembro respecto a un asunto determinado, manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. Igualmente podrán los Directores hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en escritura pública o privada o por simple carta, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Art. 14. La asamblea general podrá exigir a los Directores y al Síndico, en su caso, un depósito de acciones en garantía de su gestión.

Del Presidente

Artículo 15. Corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto a la persona que lo reemplace accidentalmente: A) Presidir las asambleas generales y las reuniones del Directorio teniendo voto decisivo en caso de empate; B) Vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Directorio y dirigir con arreglo a esas resoluciones los negocios de la sociedad; C Actuar como representante legal de la misma.

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea general cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

TITULO IV

De la asamblea general

Artículo 17. El Directorio convocará anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas, la que deberá celebrarse antes del 30 de Junio de cada año. Los ejercicios sociales comenzarán el 1.o de Enero y terminarán el 31 de Diciembre debiendo practicarse el inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias a esta última fecha. Las convocatorias a asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, se harán por medio de avisos publicados por dos días en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo cuyas publicaciones deberán empezarse por lo menos ocho días antes del fijado para la asamblea. En ellos se indicarán los asuntos contenidos en el orden del día.

Art. 18. Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general, es indispensable que hasta tres días antes de aquél en que debe verificarse, depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado de depósito de un Banco o Casa Financiera, aceptado por el Directorio que garantice la permanencia de los títulos en sus cajas, hasta después de la asamblea. Contra el depósito o certificado de depósito de las acciones, la sociedad otorgará las tarjetas de entrada, en las que constará el número de acciones depositadas. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones, sean hechos en el extranjero, siempre que se presenten los certificados de depósito en la asamblea.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar por carta o por telegrama que asegure la identidad del remitente, ajustándose a las disposiciones y prohibiciones legales y reglamentarias.

Art. 20. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio y a falta o impedimento de éste, el Vicepresidente o el Director que lo reemplace, o el asambleísta que designe la asamblea.

Art. 21. En las asambleas los votos se computarán a razón de uno por cada acción con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 22. Corresponde a la decisión de la asamblea: A) Nombrar los miembros del Directorio por mayoría de votos presentes; B) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año vencido y adoptar las resoluciones que correspondan; C) Conceder al Directorio las autorizaciones especiales que pueda necesitar en los casos no previstos por estos estatutos; D) Considerar los demás asuntos contenidos en la convocatoria.

Art. 23. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo considere necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la quinta parte del capital integrado. En este último caso, los peticionantes deberán expresar el objeto para el cual solicitan la asamblea y el pedido deberá ser resuelto dentro de los treinta días.

Art. 24. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera citación, siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 25. Para los casos previstos en el artículo 1.o de la ley 3.545 del 19 de Julio de 1909, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital representado. Igual quórum será necesario para aprobar las decisiones del Directorio transfiriendo al extranjero el domicilio de la sociedad (artículo 9.o inciso I) o para cambiar la nacionalidad de la sociedad o decidir su fusión con una sociedad extranjera.

Art. 26. Cuando transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria de una asamblea no se alcanzare el quórum mínimo establecido precedentemente, la asambela estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado. No obstante, para los asuntos a que se refiere el artículo 25, se requerirá siempre que en este caso se halle representado la mitad del capital integrado.

Art. 27. El requisito de las publicaciones de convocatoria a asambleas no será necesario siempre que asistan a las mismas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la Oficina Administrativa competente con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

TITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 28. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de hechas las amortizaciones, reservas y previsiones que surjan del inventario y balance ajustados a las normas legales y reglamentarias en vigencia, que fueran propuestas por el Directorio y aprobadas por la asamblea general, se repartirán en la siguiente forma: A) Se deducirá el 5 % para el fondo de reserva hasta la concurrencia del 10 % del capital subscripto; B) El remanente puede ser afectado total o parcialmente al pago de un dividendo a reservas y previsiones o a cualquier otro fin social que juzgue conveniente la asamblea. El monto de los cupones no reclamados dentro del término de cuatro años contados des-

de la fecha que se fije para iniciar el cobro respectivo, se prescribirá a favor de la sociedad. El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal, debiendo dar cuenta a la Oficina Administrativa competente.

TITULO VI

Liquidación

Artículo 29. En caso de liquidación de la sociedad, sea por venta o fusión con otra compañía o por vencimiento del término de duración, siempre que los accionistas no deseen prolongarlo, o por cualquier otra causa, la asamblea general resolverá sobre la forma de la liquidación y nombrará uno o varios liquidadores, cuya designación pone fin a los poderes del Directorio. El activo neto disponible, después de pagar el pasivo, se distribuirá entre los accionistas.

TITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por acta notarial que otorgarán los fundadores. En la misma acta, los fundadores fijarán el número de los primeros Directores.

Art. 31. Los fundadores, obrando conjunta o separada, e indistintamente, quedan facultados para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrán proponer y aceptar las modificaciones que reputen necesarias, para solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de la materia, realizar su publicación y solicitar la matrícula de comerciante, y la rública de los libros sociales. — G. Saby. — F. Michel.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí Julio Duthilleul, escribano, y los testigos al final nombrados, comparecen los señores Fridolín Michel y Georges Saby, casados y domiciliados en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, piso cuarto, ambos de mi conocimiento y me expresan: Que como iniciadores y fundadores han subscripto el acta de constitución que en este acto entregan al subscripto escribano, la que contiene los estatutos de la sociedad anónima "Trapu Uruguaya S. A.", solicitando del autorizante incorpore dicha acta y ésta al Registro de Protocolizaciones a su cargo y de todo ello les expida el testimonio y copias requeridas para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les dí, los comparecientes se ratifican en lo expuesto y así lo firman con los testigos que lo son doña Rosa Abad y don Enrique V. Iglesias, vecinos y hábiles. — G. Saby. — F. Michel. — R. Abad. — Enrique V. Iglesias. — Julio Duthilleul, escribano.

Nº 4. — Acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima "Trapu Uruguaya S. A.". — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla a este Registro de Protocolizaciones a mi cargo, viniendo a corresponderle los folios del dieciséis al veinticuatro inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la del doce del mes corriente, bajo el membrete: "N.o 3. Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima Iboti" al folio quince. (Hay un signo). — Julio Duthilleul, Escribano. — Concuerda con el original de su tenor. En fe de ello y para los iniciadores y fundadores de la sociedad lo sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio Duthilleul, Escribano. — Nota: Cada una de las seis hojas que preceden a ésta, lleva al final mi media firma. — Conste. — Duthilleul.

Copia: "Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda: Fridolín Michel y Georges Saby (Cédula de Identidad números 862.933 y 862.987 respectivamente) con domicilio en la calle Rincón N.o 468, piso 4.o, escritorio 47|50, al señor Ministro nos presentamos y decimos: Que, por acta que protocolizó el Escribano Julio Duthilleul, resolvió constituir la Sociedad Anónima "Trapu Uruguaya", que se regirá por los estatutos cuyo testimonio acompañamos. De acuerdo con lo previsto por el artículo 405 del Código de Comercio, al señor Ministro pedimos: Primero: Que se nos tenga por presentados con el recaudo que se menciona y tres copias, y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que, previos los trámites correspondientes, se aprueben los estatutos de la Sociedad Anónima "Trapu Uruguaya" y se la autorice para funcionar, ordenándose que se entreguen a cualquiera de sus fundadores los recaudos acompañados, así como un testimonio de lo actuado, para su inscripción en el Registro de la materia. Rogamos al señor Ministro se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — Fridolín Michel. — Georges Saby.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de abril de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Julio M. Perdomo, Subinspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: El subscripto no tiene observación que hacer a los estatutos en vista por no contrariar ni el orden público ni la legislación vigente, por lo que puede otorgarse a "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima" la personería jurídica que solicita, autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro, dejándose constancia de que ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su activo estará limitado a lo establecido en el inciso i o del artículo 7.o de la misma ley. — Montevideo, 4 de mayo de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Mayo de 1954. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días, para que suprima de su denominación la palabra "uruguaya" de acuerdo con lo establecido por el decreto de 18 de Febrero de 1952. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, 8 de Junio de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — De nuestra consideración: Fridolín Michel y Jorge Saby, contestando la vista conferida en el expediente de aprobación de estatutos de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima" (Carpeta N.o 338|954) nos remitimos en el asunto planteado a la nueva jurisprudencia que ha asumido el Poder Ejecutivo el 1.o de Junio último en la cuestión de la aprobación de los estatutos de "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima" (Notusa). Sírvase el señor Ministro: 1.o) Haber por evacuada la vista conferida; 2.o) Resolver conforme a lo solicitado. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. —Fridolín Michel. — Jorge Saby.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Julio de 1954. — Informe la Sección Sociedades Anónima. — Ramiro de Medina, Méndez, Director de Secciones.

Sección Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — Señor Ministro: Como efectivamente manifiesta la peticionante, el Poder Ejecutivo, al aprobar los estatutos de "Noticias Uruguayas Sociedad Anónima" y de "Fábrica Uruguaya de Botones Sociedad Anónima", modificó la interpretación que tenía del artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952, referente al uso de los símbolos nacionales. El nuevo criterio se adapta al caso de autos por lo que el subscripto estima que se debe autorizar a la empresa a incluir en su denominación social el adjetivo "Uruguaya". Saluda a usted atentamente. — Manuel E. Vázquez Iribarne. Ayudante de Asesor.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1954. — Visto la solicitud de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones financieras; y negociar con bienes muebles e inmuebles. 2.o) Su capital autorizado será de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos). 3.o) Este Ministerio impugnó la inclusión de la palabra "uruguaya" (fs. 10) por entender que se contrariaba lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952. Considerando: Que la citada disposición declara de pertenencia del Estado, en forma exclusiva, el nombre de la nación y el uso de las palabras que denoten o tengan relación directa con los atributos del Estado: Considerando: Que el motivo que ha inspirado al Poder Ejecutivo a dictar el referido decreto, reglamentario de las leyes N.o 9.480, de 28 de Junio de 1935 y N.o 10.279 de 19 de Noviembre de 1952, fué el de impedir el uso por los particulares de palabras que obren como valor representativo del Estado o que puedan suponer garantía o protección del Estado como asimismo el de evitar situaciones contrarias al orden o interés públicos. Considerando: Que es competencia del Poder Ejecutivo determinar en qué casos queda configurada una infracción a dicha norma reglamentaria por ser de su atribución exclusiva la apreciación de los hechos que puedan dar lugar a esa situación. Considerando: Que para ello debe atenderse no sólo al nombre que pretenda adoptarse como denominación, si no también y en especial, a la naturaleza de la empresa en el caso a estudio no concurren los elementos que puedan inducir a que la empresa de autos tengan una relación directa o indirecta con el Estado o sus atributos, puesto que el empleo del adjetivo "uruguaya" se utiliza como indicación del lugar de asiento de procedencia geográfica de la entidad. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y con las modificaciones introducidas a fs. 10. Oído, en lo pertinente, el Fiscal de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima", en la forma expuesta y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Fridolín Michel, con domicilio en la calle Rincón cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonios de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto adjunto la Patente de Giro y consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad es de carácter anónima y se denomina "Trapu Uruguaya Sociedad Anónima"; 2.o) Su objeto es el siguiente: Realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros toda clase de inversiones, transacciones y operaciones financieras, ya sean títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, o cualquier otra clase de bienes, sea muebles o inmuebles. Su actividad en el país se desarrollará dentro de los límites fijados por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948. 3.o) El domicilio de la sociedad está en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso, (Montevideo); 4.o) La administración está a cargo del Directorio según artículo ... de los estatutos sociales. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de autorización concedida por el artículo 31 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que la presente va en papel simple porque la sociedad está sometida a las disposiciones de la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 sobre sociedades financieras de inversión en el exterior. — Fridolín Michel.

N.o 14.770. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Vista al Ministerio Público; sin otro trámite. — Pucurull. — H. López Fernández. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 5.657. Entrada: 9 de Diciembre de 1954. — Salida: 14 de Diciembre de 1954. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — Julio Viana. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — N.o 15.441. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Vistos: Y atento a lo que resulta de autos; a lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio y la ley 11.073 hágase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público de Comercio y las correspondientes publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Acreditadas las mismas, vuelvan. — Pucurull. — H. López Fernández.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 15.441 de fs. 14 y con el N.o 113 al F.o 853 del Libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.554. — Presentado hoy treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 11 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 113 al F.o 853 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$121.00 1|pub. — 2206.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Tercer llamado

Artículos: Caño negro; Alambre tejido; Alambre de quinchar; Hierro redondo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo, de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas). — Apertura: Marzo 19 de 1955. — A las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30618 Mz.10-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66
Primer llamado

Artículos: Clavos; Vaqueta Vichy; Charol; Descarne de suela; Descarne de vaqueta; Lona española; Badanas; Cuerda; Hilo lustre; Hebillas; Cueros guarnición; Argollas; Hilo; Canutos para tiros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas). — Apertura: 22 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30619 Mz.10-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 53
Tercer llamado

Artículos: Forro; Entretela; Satinet rayado; Acolchado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas). — Apertura: 19 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30620 Mz.10-v.mz.15.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES

Lista única con el ordenamiento de los maestros presentados a concursos de oposición para proveer Ayudantías de 1.er Grado en Escuelas comunes del Departamento de Canelones correspondiente a los años 1954, 1953, 1952, 1951, 1950 (artículo 41 de la ley 2,7|949).

Concursantes con derecho a efectividad

Blanca Ceriani, Nilda Roselli, Nélida García Suárez, Alicia Pérez, Nelly Anilul, Aurora Sánchez, Istra Cuncic San Miguel, Rafael Mieres, Mireya Franco, Elsa Morere Genta, Elsa Francia, Alba Vidal de García, María Arnoiotti de Jure, Loreley Venditto, Estela Beatriz Casarotti, Blanca Pérez Sacci, Lilia Souto, Elida Vilas, Clelia de Mello, Ilma Pérez, Lirica Etchart de Bernadet, Orfilia Mara de Lenz, Emmy Feijoo, Nilsa Ojeda de Egundez, Teresita Albo de Alfonso, Mireya Mombelli, Margarita Caetano, Juana Guerendian de Fuda, Silvia Alvarez, Vera M. Kubin, Delia Konkle de Arce, Celia Carpanessi, Mirta González de Martínez, Luis A. Vitureira, María C. Rodríguez, Haydée D'Agostino, Luna Chirico, Selva Cabrera, Rosa Nakle Martínez, Walter Corredera, Alba Céspedes de Pecorari, María de los Angeles Goni de Occelli, María E. Zunino, Mireya Núñez, María Irisarri de Gatti, Nelsa Pérez, Lidia Ben, Gladys Gilbert, María T. Pérez, Teresita Bastarrica, Aura Fernández, Artagnán D'Alessio, Isabel M. Talamas, Rodolfo Palmer, Blanca Ofelia Izquierdo, Alberto González, Nilbia Santalucci, María del Carmen Borallo, Annabel Suanes, Marta Libertad Viera, Elda Caballero, Ana M. Soto, Loreley Palleiro, Apolo Carluccio, Blanca Machado, Elsa Montero, Miriam Rivas, María de L. de Melo, María Delba Clavijo, Marta Reboredo, María Arnoletti, María Sulca, Isabel Guerrero de Fernández, Elsa Gallero, Leda García, Jorgelina Quiroga, Angela Albertini, Marta Di Landro, Celeste Ponce, Gladys Gómez, Rubí Peratto, Loreley Amaral de Gambardella, Isabel Aramendi, Miguel Pedron, Gloria de María Testa de Capo, María M. Seguessa, Teresita De Paula, Julia I. Soto, Nelly Bruneau de Testa, María Rugnitz, Blanca Lila Ferrúa, Angela Sivolella, Miriam Tabo, Adia Adyubi, Susana Volpe, Guillermo Troglia, Ruben Acasusso, María H. Berrio, Gladys Alfonso, Nieves Pino de Barreiro, Natividad Belino, Miriam Galli, Yayi Bouchacourt, Luisa de Thomas, Mabel Vidal Rossi, Julio César Ronco, Gloria Aramburú, Gladys García, Mabel Hernández, Sara Pasquero, Susana Blamelli, Nahir Rossi, Marfisa Acosta, Mercedes Pereyra, María del Carmen Bastreri, Julieta Antelo, Angela Guarnieri, Elsa Romay, María del Carmen Aguilera, Mirtha Sosa, Olga Cabrera, Ema Silva, María del Carmen Alvarez, Nelly Aunchayna, Martha Vidal Prego, Eugenia Pugaecevsky, Nelly Albano, Nelly Rodríguez, Emma Aguirre, Walter Florines, María del Carmen Rosconi, Delma Gasparri, Matilde de Andrés de Pastor, Alba Acordagoitya, Julio Saetone, Agustina Piedad Cueva de Scayola, Mabel Gosso, María del Carmen Magin de Cabrera, Blanca Martínez de Fernández, Sonia Chirico, María Millot de Sansón, Dolly Brayer, Fanny F. de Borba, María L. Mega, Ana De Goldaracena, Blanca Rodríguez, Norma Sarui, Alicia Penna, María Leis de Menjou, Diva Bertone, Nelly Vázquez, Isabel Guerrero, Carmen Neilly Garay, Angélica Klein de Fontana, María Vizintin, María Nicoletti, Eroteide Pariani de Aguilar, Nélida Gallo, María Josefina Bianchi, Esmeralda Irigoyen, María Barreto de Valles, Alba Grezzi, Irma García Gandini, Zulma Jaurena, Olga Varonna de Risso, María I. Pereyra, Elba Nasta, María A. Salas, Elsa Verde, Milka Belén de Piñeyro, María Condon, Esther Pereyra de López, Annita Ruiz, María Pavonni, Nelda López, Amanda Cabrera, Marta Silva, Susana Podestá, Elsa Di Prisco, Artila Bianchi, Alicia Buzo de Sarlabos, Elida Montero, Ana Guarnerio de Rodríguez, Clara Giovagnoli, Teresa Quinteros, Nelly Olaizola de Grau, Anneris Moreira, Gladys Rodino, María del Carmen Pandiani, Dora Silva de Jaffer, Francisca Nigro de Rodríguez, Anunciada Pighetti, Elida Dipólito, Hilda Deluchi, Ema Canessa, Agustina Rodas, Elida Aramita García, Irene Adippe, Griselda Capdevila, Norma Portillo, María Julia Pacheco, Renée Repetto, Marina Bolón, Olga Merino, Hebe Baroffi, Glady Sepúlveda, Ana Perrone de Larrosa, Josefa González, Norma García, Amelia Gadea, Susana Casada, Gladys Puppo, Daura Acosta.

Elección: Jueves 10 de Marzo hora 8 en el local de las Escuelas No 101 y 102 sito en la ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres N.o 525. — La Secretaría.
(Cuenta coriente) 1|pub. 30611 Mz.10-v.mz.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 103|55. — 2º llamado. — Suministro de cables telefónicos y accesorios. — Apertura: Abril 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30623 Mz.10-v.mz.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.256. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BISMUSULFA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2213 Mz.10-v.mz.21.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 643

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) correas de cuero destinadas a la Draga H. A. 9 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas: día 21 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30621 Mz.10-v.mz.17.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 644

Llámase a licitación pública para la adquisición de tubos de acero sin costura para calderas, destinados a las embarcaciones de la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina. — Apertura de las propuestas: día 21 de Marzo de 1955, a las 17 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30622 Mz.10-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 2

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.000 (dos mil) toneladas métricas netas de cemento asfáltico natural o de petróleo, penetración 85 - 100.

Especificaciones particulares al precio de pesos 20.00 (veinte pesos) el ejemplar, en la Tesorería de esta Dirección.

Apertura de propuestas el 2 de Mayo de 1955, a la hora 15.

Se previene que los proponentes deberán estar inscriptos en un Registro Especial abierto en el Departamento III - Administración, donde se hará conocer a los interesados las condiciones de inscripción.

Dicho registro se cerrará 15 días antes de la fecha de apertura de propuestas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30614 Mz.10-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.000 (dos mil) toneladas de relleno Mineral Calcárea ("Filler").

Especificaciones particulares, al precio de pesos 20.00 (veinte pesos) el ejemplar, en la Tesorería de esta Dirección.

Apertura de propuestas, el 1º de Junio de 1955, a la hora 15.

Se previene que los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Departamento III - Administración, diez días antes de la fecha de apertura de propuestas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30615 Mz.10-v.mz.21.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 552
Primer llamado
Suministro de 330 piezas mecánicas (engranajes, platinas, etc.) a ser construídas en talleres de plaza

Fecha de apertura: 12 de Abril de 1955. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30612 Mz.10-v.mz.10.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 553
Primer llamado
Suministro de una máquina de soldadura eléctrica por puntos

Fecha de apertura: 11 de Mayo de 1955. — Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30613 Mz.10-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9644 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche del Bulevar Artigas, el inmueble siguiente:

Padrón: 169.170 m|a. — Propietario: Perfecto Imas García. — Sup. aprox. 100 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30616 Mz.10-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9691 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de una calle de veinte metros de ancho a partir de la línea divisoria alambrada al Norte de la Vía Férrea, entre los Caminos Propios y Ariel, el inmueble siguiente:

Padrón: 50.250. — Propietario: Angela Blanco de Lerose. — Sup. aprox. 543 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30617 Mz.10-v.mz.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días. por la ley número 9 906)

Montevideo, Marzo 10 de 1955

1.a Sección

JAIME MARTINEZ DE LA ESCALERA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado An-

des 1547, p. 2 y NELLY DELIA MATTOS, 25 años, soltera, educacionista, domiciliada Andes 1547, p. 2.

2.a Sección

SILVIO PACKER, 29 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Colón 1405 y AIDA ZIMERMAN, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1405.
TELMO CURBELO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. D. Roosevelt 320 y LILIAN SALLY SALGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. D. Roosevelt 320.
OSCAR ILLESCAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 105 e IRMA AMANDA ACUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 105.

3.a Sección

EMILIANO ORNOLDO LOPEZ, 42 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Maciel 1270 y AIDA CLAUDIA MORALES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1270.
SAMUEL ISRAEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1330 y ALEGRE ACHER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1315.

4.a Sección

JORGE ALBERTO DIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 960 y SONIA ALICIA VEDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 960.

5.a Sección

ADOLFO REGINO CORRALES LAMAS, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1334 y CONCEPCION BARILA PERROTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1334.
MANUEL ALVAREZ DURAN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ibicuy 1123 y MARIA AMALIA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1123.
CARLOS NELSON LECALDARE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1136 y ELBA RENEE OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1177.
LAURO ISTUETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1173 y MARIA NILDA ROSSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1239.

6.a Sección

MIGUEL RUSSO SPIESS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1529 y LUISA ELVIRA GALLOTTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1529.
HEBERT OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1155 y NORMA TAMBASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1436.

8.a Sección

JUAN CARLOS DE LEON, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Asunción 1469 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1469.
PRUDENCIO LUIS MONTAGNE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2320 bis y MARIA CONCEPCION ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2320 bis.
JOSE FEDERICO POLLERO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Sierra 2179 y MIRTHA MIRYAM PERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1567.
OSCAR LANDONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1733 y OLGA BASILLA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1733.
NERY RAUL BASILIO, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado César Díaz 1289 ap. 3 y MARIA ANGELICA RIVAS MENDEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pampas 2180.
JULIAN DARIO RAGGIOTTO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1490 ap. 2 y NORIS AUGUSTA GARDELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2289.
MIGUEL GAMBARDELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1725 e IRMA GLADYS MONTEVERDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1725.
JOSE ISMAEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2169 y NELLY ELSA VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 1937.
JORGE EDUARDO BERETTA CRUBELLATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1793 y MABEL RAMOS PERALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1793.
PEDRO MIGLIACCIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciado Fco. Tajes 1229 y MARIA DOLORES MANSILLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1229.
FELICIANO MELGAR, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2526, ap. 13 y CONCEPCION REVELLO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2526, ap. 13.

9.a Sección

SEVERO DE JESUS VERA FERNANDEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lezica 6243 y BLANCA OFELIA DE LEMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5732.
EDUARDO SCIAMANNA, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lister 6277 y JOSEFA AUGUSTA CALDAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5746.
PEDRO ANTONIO CANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1674 y ALCIRA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1768.
ANGEL GILBERTO GUIZZO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial s|n. (Peñarol Viejo) y MARIA ESTHER SARANTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5816.
JOSE LUIS GIRALDI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carve 5845 y OLGA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5845.

10.a Sección

JULIO CESAR ZITO BARRELLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dayman 6923 y ZAIDA LEONOR PIJUAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dayman 6923.
ILDO COITIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3888 y MIRTA LILIA VIDELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3888.
RUBEN ABDON TORENA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río de la Plata 1584 y MARIA JOSEFA LIA LUENGO AGUERRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1584.
RAFAEL ALALUF, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3637 bis y LILY MARTA RASINES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2620.
LUIS ALBERTO ESPINOSA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Fray Bentos 3439 y OLGA SALDIVIA, 26 años, soltera, modista, domiciliada Fray Bentos 3439.
ROSALIO HUGO FALAGIAN, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Azara 3967 y ROSA ELSA CERULLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minesotta 2088.
MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itú 2364 y JORGELINA ESTELA GRILLO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2378.
ALBERICO OSCAR LEAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramos 4309 y BLANCA ELIDA ANDRADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3883.
RAUL HECTOR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santander 2084 y MARIA EVA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espinosa 1601.

13.a Sección

DANTE HUMBERTO FORCADE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2016 y MARIA LUISA DOMINGUEZ 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Centro América 1843.
ADOLFO RADZEVICIUS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1568 y SUSANA OXLEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1560.
ROMAN OLIVERA RICCI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2190 y BENJAMINA LENU MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 2190.
DOMINGO COTELO NIEVES, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4189 y BLANCA FLOR PIRIZ MARTINEZ, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chile 4193.

14.a Sección

RUDULFO NORANDO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1187 y FRANCISCA ROSES GINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1187.

16.a Sección

NELSON CLAUDIO SAPELLI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Simón Martínez 6970 y CYR CELESTE GONZALEZ, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Simón Martínez 7100.

17.a Sección

ADEMAR FELICIANO SIERRA, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Gral. M. Rodríguez 4286 y OLGA JUSTA BENTANCOR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4284.
CARLOS MARIA GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3982 y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3892.
JOSE DOMINGUEZ, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Corumbé 4454 y NUBIA CARMEN PIZZA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4454.
LUIS ALBERTO RIPOLL, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Industria 3508 y OLGA ESTHER VEGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3582.
JOSE ERIBERTO GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 3918 y AURORA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 3918.
ERNESTO CACHAVILLANI, 41 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5023 y GAUDENCIA PROTASIA LARRAÑAGA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 5023.
EDUARDO EUGENIO RADAMES GALLI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4646 e ILSA ERENTINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4646.
LUIS IBAÑEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Teresa 4260 y JUANA MARENOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Teresa 4260.
WALTER LUIS GRASSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4190 y MILCA AMELIA SOUZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4190.
FERNANDO FELIX MORALES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tupambaé 4835 y ESTHER CATALINA BIANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4843.
RUBEN OSCAR TRICARICO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4439 y DORA GLADYS ANTONUCCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4439.
ALFREDO SANCHEZ, 21 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado Cairo 3387 y ELIDA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3578.
VALIENTE GOMEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arcua 4884 y ROSA ANTONINA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arcua 4884.
WALTER BARBOZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4520 y JUVENCIA YEBELE DE ARMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" 4528.
JOSE NELSON MORETTO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pte. Rinaldi 4752 y CLAUDIA LILA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Rinaldi 4752.
JOSE LUIS BUGNA, 27 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Galvani 4772 y DORIS ELENA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3871.

20.a Sección

MIGUEL SKIBINSKY, 28 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Vázquez Sagastume 477 y LUCIA FACCHIN, 21 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Vázquez Sagastume 477.
EUSTAQUIO CASIMIRO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4132 y GLADYS ROSA STURINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquard 274.

21.a Sección

MARCIAL ARZA, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Ariel 5190 e INCEBORG MERCEDES HOFFMANN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5082.
GILBERTO PELEGRINO ELICHEIX, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Rey 4029 y MARIA ELVIRA BEROIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4029.
OMAR VIDARTE FRESNO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Haine 1854 e ISOLINA MARGOT FIGONI PISANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1854.
JESUS DANTE QUINTEIRO ROJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4289 y CAMILA HILARIA VEGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4289.
OMAR OCAMPO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 984 y MENA EMA ABOAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Salas 5809.
JOSE LUIS LARRAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Riva 1120 apto. 7 y CLOTILDE ROMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 5792 apto. 1.o
CARLOS MARIA SPINELLI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4229 y SEVERINA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4229.
EDMUNDO ROBERTO BAUMANN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 1646 y MARIA HAYDEE SANTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1652.
WALTER RUBEN MANCEBO BERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1475 y MARIA ISABEL GUARDIA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1475.
JUAN PEDRO CHIONE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Petain 1102 y ANA ANNUNZIATA MUCCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1564.

FRANCISCO DOROTEO CEDRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5344 y ROMANA OVIEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5344.

WILSON ROMEO ALVAREZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Las Violetas, 1075 y ELIDA MAITIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1075.

ARMANDO ORLANDO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1444 y CARMEN HASKOVEC, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4475.

JULIAN ANACLETO HERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Longfellow 43 y MARIA RAMONA RODRIGUEZ, 35 años soltera, oriental, domiciliada Longfellow 43.

LUIS CARLOS MEIROTTI, 31 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Las Aromas 4470 y ELIDA ANTELO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Aromas 4466.

LUIS ALBERTO LEMBO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Pena 4474 y CELIA CARMEN CHIAZZARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 507.

22.a Sección

WALTER CURCHO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nueva Troya 3727 bis y ANA MARIA NOBLE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3727.

WASHINGTON MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3588 y MARIA ESTHER DEVITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3772.

LUIS ALBERTO ANTUNEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3921 y MARTA ESTELA AMORIN HUELMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3917.

MARIO RAUL GARRIDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3874 y ELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pla 3847.

MIGUEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Burgues 3418 y LIDIA NORAH SOLARES BONNEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3428.

JOSE LINDNER, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado M. Soler 3356 y MARINA YIMALCOVSKY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3356.

DOROTEO FALERO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernás 2948 y SOFIA VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Apósteles 3680.

WASHINGTON LUIS FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3498 a. 4 y MIRYAN ARACELI DEMATTIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3610.

RUFINO LUJAN DE SOUZA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2981 a. 3 y ELIDA SANTURIO, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Canstatt 3169.

OSCAR MARTINELLI PINI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Lemos 4123 y MARIA ANGELICA MARTINEZ CESPON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3742.

CARLOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3345 y NELLY BERNASCONI MAÑANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3373.

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3397 y ADILIA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3397.

JOSE GUZMAN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3926 y ESTANISLADA EMA RAYMOND, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4061.

FRANCISCO EMILIO CARBONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2835 bis e INES VILLAR SAN JUAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2835 bis.

EUSTAQUIO PEREZ, 25 años, soltero, pintor, español, domiciliado Norberto Ortiz 4177 y ELBA RAMIREZ DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4177.

JUAN EDI LOPEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4021 y BLANCA NIEVES LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4021.

JUAN MANUEL VIÑALS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3424 ap. 4 e IRMA BALBINA ARIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3480.

RUBENS GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3432 y JOSEFINA ORGA CHAVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4020.

GREGORIO VILLAR MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3794 ap. 2 y GLADYS TEOFILA MARTI PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3466.

JOSE FERNANDEZ QUINTELA, 21 años, soltero, marinero, español, domiciliado Sgo. Sierra 3962 y MARIA MERCEDES TEDESCO LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3962.

CARLOS GERMAN MAGNONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3489 y ROSA ELIDA BRAIDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3489.

NELSON DE RITIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gra. San Martín 3616 y MARTHA ELENA GALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3616.

AMERICO SENA GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3472 y MARIA ELENA CHUIETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3472.

WASHINGTON PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3488 y ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3488.

EMILIO BITTAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3389 y GLADYS EMA BENAPRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3389.

ALBERTO DOMINGO SEVERINO, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3861 y ELVIRA BELOQUI QUEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3661.

DOMINGO TRIPOLI BONASORTE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zuñiga 3584 y TEODORA MARTINA DAPUETO CECILIO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Aréchaga 3474.

24.a Sección

JOSE EMILIO SANTAMARIA IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Francisco Llambí 1589 y NORA CELIA LE PERA, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada 14 de Julio 1511.

JUAN BAUTISTA SASTRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2959 y MARIA CELIA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Barcia 1493.

PEDRO AMARELLO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1182 y EMILIA DE LEON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1528.

LEONARDO TEODORO BLANCO, 25 años, soltero, deportista, argentino, Ayacucho 3472 y LEDIA ELBA MOLL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1817.

$2.00 3|pub Mz.10-v.mz.12.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GASTON LABADIE ABADIE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2344 Mz.10-v.mz.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MARIO MILTON GUADALUPE CORBO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2345 Mz.10-v.mz.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ALBERTO BERNARDO BARRAN NADAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2338 Mz.10-v.mz.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY TERESA FERNANDEZ NEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2327 Mz.10-v.mz.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DELZA JUSTA VIO DE PORTELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$2.40 1|pub. 2328 Mz.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RUBENSON RODRIGUEZ y doña OLGA WILPRISELDA BRUNNER de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Wipriceida", debe decir "Wilpriselda" y donde dice "Brumer" debe decir "Brünner"; y B) La de nacimiento de María Cristina Rodríguez Brünner, pues donde dice "Büruner", debe decir "Brünner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 2355 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN FRANCISCO GONZALEZ y MARIA OLGA REYES y de nacimiento de LUIS ALBERTO GONZALEZ REYES, donde dice: "Olga Reyes", debe decir "María Olga Reyes" y en la de nacimiento de María Olga Reyes donde dice "hija legítima", debe decir "natural", debiendo suprimirse "Macedonio Pombo", por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

$16.80 15|pub. 2375 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2374 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANLIO HIRAM MASCHERONI RIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2383 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace haber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASENCION o ACENCION FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2384 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2347 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2391 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ o DE BORJA o DE BORJA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2377 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIGBY THOMAS O'DONOGHUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2378 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA DI LUCA o DI LUCCA de DI RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2379 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO MARIA HERNANDEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2380 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o FLORENCIO ATILIO BATTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2385 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RONDINI de CHIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2386 Mz.10-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor con Celestino D. Pereira, en autos: "FOGLINO, ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Follino", en lugar de: "Foglino". — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 2376 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAUTERUCCI o CAUTERUCCI o AZZATI BOTTAS o AZZATE de MASARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2381 Mz.10-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2382 Mz.10-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHIONE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis [illegible] Lamas, Actuario.
[illegible] Mz.10-v.mz.21.

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante PASCUAL SLUTZKY, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Ceferino Rodríguez Abella, y que se ha señalado el término de cuarenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30610 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 352, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Iparraguirre y a don Marcelino Iparraguirre o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$33.60 30|pub. 2354 Mz.10-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2325 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA o SALVADORA VICENTA PIRIZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2324 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZENON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2323 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA LARROSA y SERVANDA LARROSA DE OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2322 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME BENITO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2321 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAR[illegible]FLORO D'ANDREA o FLORO MARCOS [illegible], citándose a los interesados para que [illegible]rezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2329 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CHIMENEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2330 Mz.10-v.mz.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "SUCESION PEDRO AVERO Pieza relativa a rectificación de partida. Lº 29, Fº 507", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Avero de Negrín, por cuanto en ella figura como del sexo "masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Marcelino" en lugar de "Marcelina" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Eduayen Varela, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2361 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO ALDERETE y de LUISA ESTEFANIA GONZALEZ DE ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2331 Mz.10-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORO MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
$12.00 10 pub. 2332 Mz.10-v.mz.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra MONTENEGRO Y MIRANDA. Ejec. de prenda. Lº 41, Fº 184", se hace saber que el próximo miércoles 23 de Marzo, a las 15 horas, en el local calle Copérnico Nº 6009, frente a calle Carlo Magno, remataremos al mejor postor e instaladas las siguientes máquinas prendadas: 5 Telares marca Fast y E. Giúdice con motores eléctricos; 1 Canillera Leesona y 1 retorcedora y 1 glaceadora desarmadas e incompletas. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Entrega inmediata. — Más informes: Piedras 318.
$16.00 10|pub. 2334 Mz.10-v.mz.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay, contra MONTENEGRO Y MIRANDA. Ejec. de prenda. Lº 41, Fº 206", se hace saber que el próximo miércoles 23 de Marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Copérnico Nº 6009 frente a calle Carlo Magno, remataremos al mejor postor e instaladas las siguientes máquinas textiles: 4 Telares E. Giúdice y 4 Telares Malvestitti con sus electro motores y 1 urdidora de 2m.60 con motor Century. — Garantía en el acto: 30 %. — Comisión: 6 %. — Entrega inmediata. — Más informes: Piedras 318.
$16.00 10|pub. 2333 Mz.10-v.mz.21.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accio-

nistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en el local social sito en la calle Camacúa 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el Registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2392 Mz.10-v.mz.21.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Marzo próximo a las 19 horas en el local social sito en la calle Camacúa 583, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene que, de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones en el Registro que, llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta tres días antes del citado para la reunión. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2393 Mz.10-v.mz.21.

BARRACA MORSCH S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la 9ª asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo, a las 18 horas en el local de la calle General Pagola Nº 1816, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de Directores y Síndico y sus respectivos suplentes para el período 1955-1958; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito banario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2371 Mz.10-v.mz.15.

"PUNTAL" S. A.
TEJIDOS E HILADOS
CONVOCATORIA
Asamblea General ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1955 a la hora 17 y 30 en el local de la Sociedad, calle República Nº 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1954, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; 3º Elección de Síndico y su respectivo suplente.

Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las Oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponden. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — El Secretario.

$32.00 10|pub. 2372 Mz.10-v.mz.21.

LABORATORIO ATLANTICO S. A.
(L. A. S. A.)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día lunes 21 del corriente a la hora 19 se ha de reunir la asamblea general ordinaria en la casa Nº 742 (altos) de la calle Rincón para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del acta anterior; 2º Memoria y balance del ejercicio 1953-1954; 3º Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Elección de autoridades.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar los títulos correspondientes en el local de la asamblea con anticipación de 24 horas a la realización de la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2366 Mz.10-v.mz.11.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general anual ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1955, a la hora 15, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para tratar la siguiente orden del día:

a) Balance anual al 31 de Diciembre de 1954; b) Reparto de utilidades y fijación de dividendos; c) Elección del nuevo Directorio; d) Aprobación de pago de bono al Gerente a Diciembre 31 de 1954.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$3.20 1|pub. 2367 Mz.10-v.mz.10.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el local social, Avenida Uruguay Nº 987, con el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Fijar la remuneración del Síndico; 3º Elección de cinco Directores y sus suplentes para el período 1955-1957; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2368 Mz.10-v.mz.15.

BRANIFF AIRWAYS S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 del corriente mes de marzo a la hora 11, en el local de la calle Rincón Nº 454, escritorio 411, para considerar la siguiente orden del día:

a) Balance, cuenta ganancias y pérdidas y memoria de ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1954; b) Fijación de la retribución del Directorio; c) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con dos integrantes Directores firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes, a más tardar, de la fecha para la reunión (artículo 17).

Se hace constar que si a la hora señalada no estuviere presente el número de accionistas que fija la parte primera del artículo 14 de los estatutos, ésta se realizará legalmente con el número que concurra, después de la media hora de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 2369 Mz.10-v.mz.11.

25 DE MAYO INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955 a las once horas en la sede social de la calle Rincón No 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2349 Mz.10-v.mz.11.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955 a las diez horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Distribución de Utilidades. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2348 Mz.10-v.mz.11.

BANCO DE SORIANO
Ex Caja Popular de Mercedes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 1955 a las 18 horas en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 41) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al 11.o Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 3.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 14 y 50), elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser represntados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución Bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la Sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 22 de Marzo corriente a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$64.00 10|pub. 2336 Mz.10-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los herederos de Luis Alberto Rodríguez Papone ponen en conocimiento que el 12 de Diciembre de 1953 prometieron vender su cuota parte indivisa del comercio en el ramo de Café, Bar y Billares "Oriental Pocitos", ubicado en Basilio Pereyra de la Luz 1300, al señor Gabriel Fasseyro. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 21-22 de 16 a 19 horas, con estados discriminatorios de sus cuentas al 12 de Diciembre de 1953 y a la fecha de presentación. Plazo ley 26 de Setiembre 1954. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Sucesión RODRIGUEZ PAPONE.

$32.00 20|pub. 2387 Mz.10-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Manuel Seco mi negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín 2204. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo 8 de Marzo de 1955. — JOSE VICENTE MARA.

$16.00 20|pub. 2388 Mz.10-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura del 24 de Febrero pasado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al Fo. 28 del Lo. 1. Tomo Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., se revocó la designación de "Gerente Administrador" de la sociedad "Berkel Sud-Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al señor JUAN FRANCISCO HULSBUS, designándose en su reemplazo total y absoluto al señor Johannes Bernardus Huisbus. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955.

$12.00 10|pub. 2334 Mz.10-v.mz.21.

AL PUBLICO EN GENERAL

El Colegio "Sagrado Corazón" de Florida, hace saber, a efectos ulteriores, que la Donación - sorteo de una camioneta "Commer" modelo 1954, pro nuevo edificio del mismo, se efectúa exclusivamente por cuenta y riesgo del señor PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRO, con domicilio en la calle W. Beltrán N.o 685, de esta ciudad, según convenio subscripto con el mismo señor el 29 de Mayo de 1954. — Florida, 7 de Marzo de 1955.

$2.40 1|pub. [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Walter Florencio García Clavijo la provisión de comestibles sita en General Aguilar N.o 1250. Acreedores a Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — MARIA ELSA BRUNO BERRETTA de GIGLIO.

$24.00 20|pub. 2341 Mz.10-v.ab.2.

FERTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 23 de Marzo de 1955, a la hora 11 en la calle Buenos Aires Nº 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Utilidades; 4º Elección del nuevo Directorio; 5º Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires Nº 350. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 2365 Mz.10-v.mz.11.

MONPINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1955 a las 15 horas y 20 minutos, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 3º Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 2357 Mz.10-v.mz.11.

DISTRIBUIDORA COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Distribuidora Colón S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1955 a las 9 horas, en la sede social, calle Miguelete Nº 1539, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 2º ejercicio y el informe del Síndico; 2º Emisión de acciones; 3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Miguelete Nº 1539. Horario de 9 a 11. Cierre de la inscripción: Marzo 20 de 1954. — Manuel Rodríguez Carresse, Presidente. — Alberto Olave, Secretario.

$9.00 3|pub. 2358 Mz.10-v.mz.12.

AMEGLIO Y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Cía. S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1955, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio legal de la Sociedad, de la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Jorge Grondona Ameglio, Secretario.

$10.80 3|pub. 2359 Mz.10-v.mz.12.

RANCHO NUEVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Rancho Nuevo S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1955 a las diecinueve horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos; 4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — El Directorio.

$ 4.80 1|pub. 2360 Mz.10-v.mz.10.

BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1955 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 477 Escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4º Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1955. — El Directorio

$4.80 2|pub. 2356 Mz.10-v.mz.11.

CIA. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en artículo 24, a los efectos de verificar el quórum; 2º Consideración de la memoria, balance general al 30|9|54, e informe del Síndico (artículo 19); 3º Elección de Directores (artículos 13 y 19); 4º Elección del Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 25).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2320 Mz.10-v.mz.12.

HORTASA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 28 de Marzo de 1955, a la hora 18 y 30 en nuestro local social de la calle La Paz Nos. 1070-72 para considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de Vicepresidente, Secretario y cinco suplentes de Directorio (artículos 22 y 24 de los estatutos sociales); B) Designar Síndico y suplente de Síndico (artículo 47 de los estatutos); C) Considerar la memoria, el balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades; D) Considerar el informe del Síndico; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 55 de los estatutos). — El Secretario.

$4.80 1|pub. 2346 Mz.10-v.mz.10.

ELECTROLUX S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1955, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución de Directores y Síndicos; 4º Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes; 5º Designación de un Síndico titular y un suplente; 6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2340 Mz.10-v.mz.18.

CERAMICAS Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 7 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 31 de Marzo de 1955 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio —salón de actos—, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balances anuales de los ejercicios vencidos al 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954 (artículo 37, inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 8 a 10 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Dr. Nilo Berchesi, Presidente. — Cr. Luis Oscar Pérez, Secretario.

$48.00 10|pub. 2339 Mz.10-v.mz.21.

MUTUA MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Mutua Militar Uruguaya, Avda. Uruguay Nº 1580, el día sábado 26 de Marzo del año 1955, a la hora 17 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 40 ejercicio comercial de la Sociedad (año 1954).

Nota: Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos. — Quórum necesario: cincuenta accionistas. — General Manuel Troncoso, Presidente. — Coronel (SM-M) Dr. Mario Rossi, Secretario.

$4.80 1|pub. 2337 Mz.10-v.mz.10.

QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Químicas Unidas Ltda., convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo del corriente año a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Florida 1450, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta ganancias y pérdidas y memoria del Directorio relativos al ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1954.

Nota: Se hace constar que los señores socios podrán enterarse en las oficinas de la sociedad de todos los antecedentes que correspondan a los puntos que constituyen el orden del día. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 2351 Mz.10-v.mz.10.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 14 del corriente, podrán hacer efectivos los dividendos correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1954, en nuestras Oficinas Centrales, o en los escritorios de 14 a 16 en Montevideo, Avenida General Rondeau 1703. — Dolores, Marzo 2 de 1955. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 2350 Mz.10-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala N.o 1372 piso 2.o escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio liquidador balance cerrado el 31 de diciembre de 1954, y estado de ganancias y pérdidas; 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3.o) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inc. 3.o de los estatutos); 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la Sede Social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación

de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 2251 Mz.10-v.mz.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

(S.A.D.I.L.)

Sociedad Anónima de Industrias Laneras

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 22 de Diciembre de 1954.

Deudores —

Muebles y equipos de Oficina	$	80.333.10
Equipo de locomoción y transporte	"	186.324.18
Inmuebles	"	3:181.845.18
Equipo de fábrica e instalaciones	"	7:275.602.54
Caja y Bancos	"	1:347.705.77
Deudores varios	"	1:586.255.26
Acciones en cartera por emitir	"	4:000.000.00

Cargos diferidos —

Patentes y Seguros a vencer	$	18.395.19
Diferencia cotización títulos	"	47.421.18
Reclamaciones sobre exportación	"	753.779.45
Gastos iniciales organización venta extraordinaria	"	582.950.00
Pérdida ejercicio 1953 a 1954	"	254.046.01
Anticipo sobre compras contratadas a recibir	"	103.814.53
Lanas y subproductos — Existencias ...	"	2:929.663.58
Almacén de materiales — Existencias ...	"	557.853.09
Depósitos en garantía	"	73.725.03
Acciones depositadas por Directores ...	"	25.000.00
	$	23:004.714.04

Acreedores —

Capital autorizado por subscribir	$	4:000.000.00
Capital realizado	"	8:000.000.00
Provisiones varias ...	"	78.783.08
Reserva estatutaria ..	"	119.676.96
Reserva para amortizaciones	"	1:082.384.83
Acreedores a largo plazo	"	4:225.446.71
Acreedores varios	"	4:009.257.22
Bancos	"	1:464.165.24
Directores depositantes de acciones ...	"	25.000.00
	$	23:004.714.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador de Balancetes, certicado el 9 de Febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 194 a F.o 291 del libro respectivo.

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953|54, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de Diciembre de 1954.

Debe —

Gastos de administración:

Sueldos y cargos sociales	$	244.853.67
Locomoción, viáticos y gastos de representación	"	269.208.20
Impuestos, sellados y timbres	"	118.078.87
Franqueos y telegramas	"	51.812.67
Gastos bancarios e intereses	"	543.266.38
Publicaciones y propaganda	"	71.670.00
Luz, agua, teléfonos	"	11.420.02
Gastos generales de administración ...	"	166.985.63
Costos de producción	"	23:045.471.26

Gastos de ventas:

Impuestos	"	405.250.47
Gastos de embarques .	"	367.939.46
Gastos de envío de muestras	"	3.683.68
Comisiones	"	21.266.05
Agentes exterior	"	751.398.02
Gastos generales de ventas	"	255.419.99
	$	26:327.724.37

Haber —

Ventas netas	$	26:073.678.36
Pérdida	"	254.046.01
	$	26:327.724.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 33 del libro Copiador de Balancetes certificado el 9 de Febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 194 a F.o 291 del libro respectivo.

$ 69.00. — 1|pub. — 1999.

Barraca Francesa S. A.

Balance General Sintético al 30 de setiembre de 1954

Aprobado por Asamblea General Ordinaria el 29 de noviembre de 1954

Activo. —

Acciones a emitir	$	80.000.00
Muebles y útiles y rodados	"	10.687.32
Existencia mercaderías.	"	131.347.06
Mercaderías en viaje ..	"	70.571.30
Caja y Bancos	"	23.056.81
Deudores varios	"	92.180.20
Obligaciones a cobrar .	"	121.149.84
Garantías	"	5.600.00
Seguros	"	2.131.50
Gastos diferidos (Patente y seguros autos)	"	1.000.00
Obligaciones descontadas	"	107.765.42
Gastos organización sociedad	"	5.254.39
Pérdidas y ganancias .	"	14.288.92
Total del Activo	$	665.032.76

Pasivo. —

Capital integrado	$	220.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	80.000.00
Acreedores varios	"	169.003.25
Bancos	"	9.811.77
Acreedores fiscales ...	"	2.960.66
Obligaciones a pagar .	"	75.491.66
Obligaciones descontadas en Bancos	"	107.765.42
Total del Pasivo	$	665.032.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General Sintético se halla copiado a folios 104 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1951. por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria el 29 de noviembre de 1954

Debe. —

Amortizaciones	$	3.735.94
Alquileres	"	9.600.00
Sueldos y comisiones .	"	32.338.86
Fletes de mercaderías .	"	3.870.54
Caja de Jubilaciones .	"	4.249.63
Asignaciones Familiares	"	855.97
Luz, Agua y Teléfono .	"	372.89
Donaciones y suscripciones	"	917.55
Utiles e impresos de oficina	"	1.135.96
Impuestos y contribuciones	"	7.488.46
Timbres, sellados y estampillas	"	1.498.70
Limpieza y gastos de ferretería	"	1.010.25
Locomoción y viajes ..	"	4.874.89
Conservaciones instalaciones	"	359.68
Telegramas y publicac.	"	476.10
Gastos generales	"	218.48
Gastos de rodados	"	2.732.43
Intereses y descuentos .	"	18.725.62
	$	94.461.95
Utilidad del Ejercicio .	"	5.011.79
Total del Debe	$	99.473.74

Haber. —

Mercadería cuenta explotación	$	99.473.74
Total del Haber	$	99.473.74

Nota: Las utilidades del presente ejercicio fueron acreditadas a esta cuenta para disminuir las pérdidas del ejercicio anterior.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 105 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1951 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 64.20. — 1|pub. — 1930.

CAJA POPULAR DE GUICHON

(Institución de Ahorro y Crédito)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, A CONSIDERAR EN LA ASAMBLEA QUE SE REALIZARA EL 20 DE MARZO DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 572.56		
Vellón ...	" 1.000.00	$ 1.572.56	
Encaje fiduciario		" 15.000.00	$ 16.572.56
Exigible a la vista:			
Banco República (Sucursal Guichón). — Cuenta corriente	$ 567.06		
Otros Bancos	" 5.752.47	"	6.319.53
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Títulos de deuda pública valor nominal		"	12.000.00
Exigible:			
Valores descontados		"	422.103.76
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 2.443.12		
Material de escritorio	" 1.370.39		
Gastos de instalación	" 1.070.27		
Alcancías	" 559.04	"	5.442.82
Varias cuentas deudoras:			
Cheques y timbres	$ 700.01		
Saldo deudores no especificados	" 11.687.85	"	12.387.86
Total Activo		$	474.826.53
Cuentas de orden:			
Valores en garantía	$ 33.173.00		
Valores depositados en custodia	" 2.850.00	"	36.023.00
Total		$	510.849.53

PASIVO

Patrimonial:		
Capital accionario	$ 60.000.00	
Fondo de reserva	" 1.216.84	
Fondo de previsión	" 459.40	$ 61.676.24
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 80.767.01
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (pre-aviso)	$ 248.817.79	
Depósitos a plazo fijo	" 40.763.87	" 289.581.66
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 16.832.90	
Saldo deudores no especificados	" 15.943.93	" 32.776.83
Utilidades a distribuir		" 10.024.79
Total Pasivo		$ 474.826.53
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 36.023.00
Total		$ 510.849.53

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITO

Impuestos y jubilaciones .	$ 6.529.86	
Gastos de Administración .	" 15.445.00	
Gastos generales	" 4.006.97	
Amortizaciones	" 1.007.11	
Utilidades a distribuir	" 10.024.79	$ 37.013.73

CREDITO

Intereses de colocación ...	$ 26.673.44	
Intereses por mora	" 1.450.59	
Comisiones generales	" 8.889.70	$ 37.013.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas (60 %)	$ 6.000.00
Fondo de reserva (10 %)	" 1.002.49
Fondo de previsión	" 14.86
Presidente (2 %)	" 200.50
Vicepresidente (2 %)	" 50.12
Directorio (14 %)	" 1.403.47
Síndico (1 ½ %)	" 150.37
Gerente y empleados (6 %)	" 601.49
Unión Económica del Uruguay (1 %)	" 100.25
Obras de beneficencia (5 %)	" 501.24
Total	$ 10.024.79

Guichón, Diciembre 31 de 1954.

Roberto Valdomir, Presidente. — Antonio L. Mendiburu, Secretario. — Juan G. Niell, Director - Gerente. — Juan C. Chuayre, Jefe.

$ 37.20. — 2227. — 1ipub.